



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO
INSTITUCIONAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS DE LA UNAM

Tesis que para optar por el grado de: maestro en Bibliotecología y Estudios de la
Información

Presenta: Darío Lorenzo Chavarría

Asesor: Dr. Jesús Francisco García Pérez

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO. Abril 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	VI
Capítulo 1: Repositorios y Acceso abierto	2
1.1 Antecedentes	3
1.2 Repositorios un acercamiento a su definición	6
1.3 Tipos de repositorios.....	7
1.3.1 Repositorios Temáticos o Disciplinarios.....	8
1.3.2 Repositorios Institucionales	8
1.3.1 Repositorios de acceso Abierto y Cerrados.....	10
1.4 Características de los repositorios institucionales	12
1.5 Iniciativas de acceso abierto	15
1.5.1 Iniciativa de Budapest.....	16
1.5.1.1 Autoarchivo o Self Archiving (Vía Verde).....	17
1.5.1.2 Vía Dorada.....	19
1.5.2 Iniciativa de Bethesda.....	21
1.5.3 Iniciativa de Berlín.....	22
1.6 Retos de los repositorios institucionales.....	23
1.7 Situación de los repositorios institucionales en México	24
1.8 Producción en el área de humanidades en México.....	26
1.9 Iniciativas mexicanas en repositorios institucionales.....	29
1.9.1 Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI)	31
1.9.2 Red de Acervos Digitales (RAD) - UNAM.....	32

Capítulo 2: El Instituto de Investigaciones Filosóficas - UNAM

2.1 Antecedentes.....	34
2.2 Líneas de investigación.....	39
2.3 Biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.....	41
2.3.1 Colecciones y Recursos.....	42
2.3.1.1 La Bibliografía Filosófica Mexicana.....	42
2.3.2 Fondos Documentales.....	45
2.3.2.1 IIFs Fondo Samuel Ramos.....	47
2.3.2.2 Fondo Emilio Uranga.....	48
2.3.2.3 Tesis.....	48
2.3.2.4 Videograbaciones.....	48
2.3.2.5 Hemeroteca.....	49
2.3.4 Servicios.....	50

Capítulo 3 Estudio de factibilidad para implementar el repositorio institucional en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM

3.1 Objetivo del estudio	53
3.2 Estructura de la Investigación.....	54
3.3 Normativa CONACYT para la creación de repositorios institucionales en México.....	54
3.3.1 Normativa UNAM para la implementación de repositorios....	56
3.4 Elementos de un repositorio	59
3.4.1 Metadatos.....	59
3.4.2 Definición.....	61
3.4.3 Tipología de metadatos.....	65
3.4.3.1 Metadatos descriptivos	65
3.4.3.2 Metadatos administradores.....	66

3.4.3.3 Metadatos estructurados.....	66
3.5 Esquemas de metados	67
3.5.1 Metadatos patrimonio cultural	68
3.5.2 Metadatos para sistemas de información geográfica y geoespacial.....	69
3.5.3 Metadatos para el sector gubernamental.....	69
3.5.4 Metadatos para sistemas de información en educación.....	70
3.5.5 Metadatos para la preservación digital.....	70
3.5.7 ¿Por qué los metadatos son importantes?	71
3.5.8 Dublin Core y la normalización.....	73
3.6.Derechos de autor	76
3.6.1 Ley Federal del Derecho de Autor.....	78
3.6.2 Copyright.....	81
3.6.3 Licencias Creative Commons.....	83
3.6.4 CopyLeft en la biblioteconomía.....	86
3.6.5 Fair Use.....	87
3.7 Desarrollo De Colecciones Digitales.....	89
3.7.1Tipos y clasificación de recursos de investigación.....	91
3.7.1.1 Contenido Externo	91
3.7.1.1 Contenido Administrativo	92
3.7.1.1 Proyectos Académicos Estudiantiles	93
3.7.1.1 Conferencias y Memorias.....	94
3.8 Políticas Institucionales.....	94
3.9 Revisión de la plataforma.....	96
Análisis de resultados	105
Propuesta de repositorio Institucional.....	120
Conclusiones.....	122
Anexo.....	128
Bibliografía.....	131

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de información y comunicación desde su concepción y su evolución a lo largo de nuestras vidas han generado profundos cambios en la sociedad, este cambio ha impactado en diferentes sectores, si principalmente nos centramos en la aparición de Internet y cómo este ha influido en la producción de la información podremos observar que se genera mucha más información que en años anteriores.

La producción de la información a su vez ha generado un problema entre las instituciones académicas particularmente con el almacenamiento, la organización y principalmente la recuperación de la información, muchas de ellas han tenido la necesidad de proponer nuevos modelos que les permitan administrar de manera eficiente los recursos digitales de información, en algunos casos dichos modelos se han formalizado como protocolos y estándares para normalizar la manera en que la información debe compartirse.

Una de las vertientes que encontramos en la organización de la información son los llamados repositorios, que tiene su aparición en 1991 con el repositorio arXiv diseñado por Paul Ginsparg.

La razón de la puesta en marcha de un repositorio históricamente se ubica como el interés de compartir y difundir la investigación con el objetivo de que otros investigadores conozcan y discutan los avances en sus respectivas áreas, de acuerdo a Paul Ginsparg en el documento “It was twenty years ago today” narra cómo fue la creación del primer repositorio temático, el motivo fue a raíz de la solicitud de un investigador que se encontraba interesado en que su investigación pudiera ser distribuida por un mayor número de canales de comunicación, posibilidad que en ese entonces Internet podía ofrecer.

Paul Ginsparg se desempeñaba como docente de física de la Universidad de Cornell fue el primero en desarrollar un repositorio de física el cual tuvo como objetivo centralizar, pero principalmente auxiliar en la difusión de los hallazgos encontrados por los investigadores, cabe mencionar que los documentos eran principalmente pre-prints. Por pre-print entiéndase todos aquellos artículos que aún no son publicados.

Esto representó un gran avance para la Universidad de Cornell, puesto que reflejó la vida académica de su comunidad, solamente una semana después de la puesta en marcha se registraban descargas por más de un millón de textos a la semana¹, este repositorio fue denominado arXiv, que como se planteó anteriormente su propósito fue centralizar la información de un área temática en particular la física, fue así que se forjó uno de los movimientos más importantes en el mundo, los denominados repositorios.

Es así que los repositorios como sistema de almacenamiento, preservación, organización y difusión de la memoria intelectual se han convertido en herramientas de gran apoyo para las instituciones, cada una utiliza una lógica y metodología distinta, debido a que el contexto en cada universidad es diferente, por lo que cada institución deberá establecer y fijar sus particularidades.

Esta investigación tiene el interés de ahondar en el tema de repositorios institucionales, para ello es importante caracterizar qué son los repositorios partiendo de las generalidades, para después hablar sobre las particularidades en especial considerando que el estudio está dirigido para un Instituto de investigación en el área de humanidades.

Contextualizando el presente trabajo, la UNAM ha conformado redes de colaboración especialmente en repositorios institucionales; una de ellas es la denominada Red de

¹ PYSO Org. (2011). Paul Ginsparg reflects on arXiv 20th anniversary. Consultado 20 de marzo. Disponible en: <https://phys.org/news/2011-08-paul-ginsparg-arxiv-20th-anniversary.html>

Acervos Digitales de la UNAM, que permitirá identificar cómo se lleva a cabo la normalización a nivel institucional.

Se eligió el Instituto de Investigaciones Filosóficas de ahora en adelante IIF debido a que se identificó que actualmente no cuenta con un repositorio que le permita tener información precisa sobre cuánto se publica en el instituto, por lo que se busca identificar a través del análisis la factibilidad de implementar un repositorio.

El día de hoy, el diseño de un repositorio puede tener distintas vertientes, desde conformar grupos de colecciones especializadas, articular sistemas de investigación y colaboración universitarios, ser una solución ante el incremento de información digital y ser este un filtro sobre la información disponible en la red, ofrecer visibilidad a la investigación de un centro de investigación o un grupo de investigadores. Estas herramientas en la actualidad juegan un papel muy importante en la centralización, organización preservación, y difusión de la información para las instituciones, ya que es la muestra de la vida académica de toda institución.

El objetivo principal de esta investigación es realizar un estudio de factibilidad para implementar un repositorio en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

De tal manera que los objetivos específicos que se plantean para el estudio son:

1. Identificar las características de los repositorios en el área de humanidades dentro la Universidad Nacional Autónoma de México para conocer diferentes estructuras.
2. Identificar las características del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM para determinar si es posible la implementación de un repositorio institucional.
3. Analizar los resultados arrojados en el cuestionario que permita determinar el interés a largo plazo de un repositorio institucional.

Supuesto

El estudio para la factibilidad de la implementación de un RI buscará generar visibilidad en la producción intelectual de los investigadores del IIF, en el entendido que la producción intelectual se centrará en un repositorio y será la institución que busque los medios para difundir por las vías adecuadas los trabajos de investigación de la comunidad.

Estructura de la tesis

La tesis se instrumenta en tres capítulos, mismos que se describen a continuación:

El primer capítulo define y presenta las generalidades sobre los repositorios institucionales; antecedentes, y situación actual, sobre todo es de interés para la tesis conocer detalles particulares de la situación de los repositorios especializados en humanidades, centrándome en aquellos que existen en la Universidad Nacional Autónoma de México, esto debido a que en la UNAM existe un proyecto denominado RAD, mismo que permitirá conocer, conocer la normativa y lineamientos que se llevan a cabo dentro de la UNAM para la construcción de RI, lo que permitirá caracterizar otros repositorios

El segundo capítulo se abordan las características de la institución objeto del estudio, particularmente el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, en el que se habla de las líneas de investigación, la biblioteca; sus colecciones, servicios, organigrama y contexto.

El tercer capítulo que agrupa los temas necesarios para la construcción de un repositorio; metadatos, colecciones, derechos de autor, políticas y plataformas que se utilizan para este fin, para cerrar con los objetivos del estudio, así como la

estructura del trabajo, y concluye el estudio presentando el análisis de resultados del cuestionario formulado.

Finalmente este último capítulo ayudara determinando el nivel de aceptación de la comunidad del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM en la implementación de un repositorio institucional, el estudio busca a través de una encuesta determinar el nivel de conocimiento sobre los repositorios institucionales en la comunidad para así determinar la factibilidad de la implementación, siendo así una herramienta que se apegue a los intereses de los investigadores y que cubra los requerimientos de la institución cuando este se lleve a cabo, entre otros fines tiene el propósito de identificar los elementos necesarios en la construcción de un repositorio, conocer la normativa vigente y sobre todo cómo funciona y de qué elementos se compone de acuerdo al CONACYT

Capítulo 1 Repositorios

Los repositorios se han posicionado como uno de los temas de investigación que han originado un gran debate sobre su utilidad, función y objetivos, así como en la normalización y estándares a utilizar, lo que hace que su concepción y construcción sean complejos para determinar el tipo de repositorio que se requiere en cada contexto.

Lo cierto es que su importancia radica en la convergencia de las personas involucradas: investigadores, bibliotecarios, ingenieros que a través de políticas, contenido e infraestructura permiten poner a disposición de la comunidad y público en general los contenidos publicados. El trabajo interdisciplinario y colaborativo es la mezcla esencial en la construcción de este tipo de proyectos para que lleguen a buenos términos, pero no es el único ingrediente necesario en las siguientes líneas se ahondará en la teoría sobre repositorios institucionales.

Este primer capítulo nos proporciona información acerca de los repositorios: sus antecedentes, definiciones, características, tipología y cómo se utilizan estas herramientas como servicios de publicación. Es importante señalar que existe una gran variedad de tipos de repositorios, puesto que el universo es muy amplio el estudio se centrará únicamente en los repositorios institucionales, además se analizará la situación actual de los repositorios institucionales en México y se describirá de manera muy breve la importancia en el área de la bibliotecología. Puesto que la tesis se enfoca en el área de humanidades, será relevante conocer la situación de las humanidades y esfuerzos que se han sumado en materia de repositorios en nuestro país.

1.1 Antecedentes

El primer antecedente conocido en torno a los repositorios fue la puesta en marcha del repositorio en la Universidad de los Álamos, Nuevo México en los años 90's, la finalidad fue distribuir y almacenar los trabajos de investigación no publicados, se habían buscado opciones de distribución sin gran éxito, hasta ese momento predominaba la distribución de artículos a través listas de correo o File Transfer Protocol (FTP)² que resultaban inaccesibles para la gran mayoría de los interesados.

“Por otro lado, Ginsparg mencionó que la retroalimentación solo estaba a disposición del círculo de expertos, situación que en ocasiones generaba que la ciencia quedara rezagada, debido a la poca visibilidad que ésta tenía. La creación del repositorio temático permitió la distribución de la información, niveló el campo de la investigación en materia difusión y les ofreció a los investigadores la oportunidad de hacer visible su investigación y hallazgos haciendo más accesible los resultados de la investigación. Esto fue posible gracias a la tecnología de internet desarrollada durante los años 90.

El repositorio temático arXiv diseñado por Paul Ginsparg en el laboratorio de física de los Álamos, Nuevo México estuvo pensado originalmente para recibir 100 artículos por año en el área de la física de partículas, sin embargo y gracias al éxito del proyecto rápidamente creció en audiencia y especialización lo que lo llevo a recibir 400 artículos en apenas medio año. No fue la única iniciativa, otros repositorios contemporáneos a arXiv fueron: EconPapers, CogPrints, y PubMed Central”. (OARiNZ: History, 2009).

Años más tarde en 1999 en la Convención de Santa Fe se dio a conocer un estándar para el desarrollo de repositorios interoperables. El modelo propuesto “Open

² FTP es un protocolo de intercambio de información a través de un canal seguro de comunicación.

Archives Initiative” se fundamenta en la idea de que estas herramientas incrementarían el aumento en el impacto de la comunicación científica, lo que promovería alternativas al modelo de publicación convencional, pero sobre todo promovería el intercambio de información para facilitar la difusión eficiente de contenidos en Internet y archivos e-prints, en los cuales se incluyen los pre-prints: trabajos no revisados por pares y post-prints; artículos evaluados por pares.

El protocolo fue diseñado para crear un foro para discutir y dar solución a problemas con la interoperabilidad y el auto-depósito (comúnmente llamado sistema e-print) para promover su aceptación global. (Van de Sompel, H, Lagoze, C, 2000)

Este modelo incluye dos roles fundamentales:

- Los proveedores de servicio quienes desarrollan servicios de valor agregado basados en los metadatos recolectados por los proveedores de datos, se traducen en servicios como buscadores, servicios de revisión por pares, etc.
- Los proveedores de datos comúnmente conocidos como repositorios.

Los resultados de esta convención fueron presentados en 2001 y la solución fue la recolección de metadatos (metadata harvesting), misma que posteriormente sería conocida como el mecanismo Open Archives Initiative –Protocol for Metadata Harvesting o como OAI-PMH.

Por lo tanto, la Open Archives Initiative no es solamente un proyecto centrado en publicaciones científicas, sino en el envío y comunicación de metadatos sobre cualquier material almacenado en soporte electrónico. No hay nada en el protocolo que impida a los implementadores transmitir el contenido propiamente dicho de esos materiales. No obstante, esto no es el objeto principal de OAI-PMH. (Barrueco, J, 2000)

OAI-PMH supone un avance, pero sobre todo una opción a la búsqueda y recuperación de información que propone el protocolo Z39.50³.

Para el año 2001 la Universidad de Southampton lanzó EPrints, un software impulsor del acceso abierto y del depósito de materiales. La aceptación del modelo fue tan grande que para 2002 el MIT creó la primera plataforma para administrar contenidos llamada D-Space. Años más tarde se darían a conocer grupos de trabajo, así como estándares en apoyo a la iniciativa que Ginsparg comenzó.

Productos comerciales y sistemas de acceso abierto adicionales les siguieron el paso mientras algunas bibliotecas y universidades encontraban un mayor interés en la creación de un repositorio institucional⁴ (OARiNZ: History, 2009).

De esta manera los investigadores encontraron un nicho para difundir su investigación en un menor tiempo y a su vez obtuvieron retroalimentación en menos tiempo de su investigación.

Hoy en día el repositorio de física arXiv es uno de los de mayor tradición e historia es el segundo más grande de acceso abierto a nivel mundial, comenzó como un servidor de artículos de física teórica y hoy en día incluye diversas áreas tales como: ciencias de la computación, biología, matemáticas, y estadística. Cuenta con alrededor de más de 18 servidores espejos en 15 diferentes países y el servidor principal se encuentra alojado en la Biblioteca de la Universidad de Cornell. (Morrinso, H, 2009).

Para dar pie a una mejor explicación y caracterización es pertinente comenzar preguntándonos ¿qué es un repositorio?, para en el siguiente apartado se presenta una serie de definiciones que nos ayudaran a conocer los elementos que definen un repositorio.

³ Z39.50 es un protocolo que permite facilitar la búsqueda y recuperación de información a través de una sola interfaz

⁴ Traducción del autor

1.2 Repositorios un acercamiento a su definición

La American Library Association (2012) define un repositorio como:

Un lugar para objetos digitales⁵ creados a partir de la investigación de una institución en específico, que tiene por objetivo acceder y preservar dichos objetos digitales.

En una definición más elaborada Lynch explica:

“El repositorio institucional de las Universidades es un conjunto de servicios que la universidad ofrece a los miembros de su comunidad para la organización y difusión de la producción intelectual de los investigadores. Es esencialmente un compromiso de la institución para llevar a cabo una eficiente administración de los materiales digitales producto de actividades académicas”⁶. (Lynch Clifford 2003)

De acuerdo a las definiciones anteriores, un RI es una herramienta que permitirá a las instituciones administrar contenidos y preservarlos, preservación a lo largo del tiempo, con la ventaja que además será posible generar lazos de colaboración institucionales, así como facilitar la visibilidad de la producción intelectual de comunidades.

Aunque las definiciones anteriores sirven como un acercamiento, en todas ellas se ignora la responsabilidad de la biblioteca con estas herramientas, esto puede deberse a que el origen de los repositorios no está directamente ligado con las bibliotecas o con alguna teoría bibliotecológica.

⁵ Los objetos digitales son todos aquellos documentos digitales que pueden ser almacenados en sistemas de recuperación de información

⁶ Traducción del autor

En la actualidad tanto bibliotecas como repositorios institucionales están ligados por un eje central la organización a través del análisis documental de es por ello que hoy más que nunca las bibliotecas deben tener injerencia en la creación de este tipo de proyectos, siendo así los repositorios institucionales una extensión de la biblioteca en la que se podrá albergar, clasificar, organizar, preservar y difundir la memoria intelectual de los miembros de la comunidad académica. El objetivo principal de ambos

Los RI se encuentran en un constante desarrollo dentro del mundo académico y de investigación, los documentos albergados y particularmente los estándares requieren de mayor flexibilidad por parte de las plataformas de software, es por ello que es necesario establecer parámetros sobre los tipos de contenido que se alojaran en el repositorio y esto dependerá en gran medida del tipo de repositorio que estemos interesados en diseñar.

Es importante notar que los repositorios institucionales no son el único tipo de repositorios existentes, por ello más adelante serán descritos los tipos de repositorios.

Los repositorios tienen diferentes clasificaciones, según su objetivo y orientación a continuación se describen brevemente los tipos de repositorios.

1.3 Tipos de repositorios

Convencionalmente un “repositorio” es una herramienta que permite almacenar, organizar, preservar y difundir una colección de recursos, dichos recursos por su origen digital se encuentran accesibles a través de la red, cada repositorio tiene ciertos objetivos, es así que para cada repositorio existen ciertos lineamientos. Para definir dichos lineamientos es necesario tener claro el tipo de repositorio que

deseamos llevar a cabo, cuando se trata de administrar la información digital en repositorios encontramos dos grandes ramas para clasificarlos, algunos autores por su parte han agregado a la discusión otras clasificaciones mismas que se exponen de manera breve en las siguientes líneas.

De acuerdo al Social Science Open Access Repository (SSOAR) existen dos tipos de repositorios los temáticos y los institucionales:

1.3.1 Repositorios Temáticos o Disciplinarios

“Los repositorios temáticos almacenan y proporcionan acceso a la producción académica de un área temática en particular por ejemplo una disciplina. Proyectos alemanes importantes son, por ejemplo, PsyDok, un servidor de textos completos temático (en alemán) sobre psicología, y SSOAR, un servidor de textos completos orientado a las ciencias sociales”. (Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas Mayabeque, 2012, p.2)

El repositorio temático más conocido es el llamado arXiv que pone a disposición de los investigadores información sobre física y otras áreas.

En la línea de interés de la investigación encontramos los RI institucionales que son descritos a continuación.

1.3.2 Repositorios Institucionales

Crow define los repositorios institucionales como colecciones digitales que capturan y preservan la memoria intelectual de una o varias universidades.

Isabel Galina define a los repositorios institucionales como “herramientas para que los académicos puedan organizar, mantener, administrar y diseminar los recursos digitales que actualmente está produciendo” (Galina, 2005).

Barton y Water los describen como: “ es una base de datos compuesta de un grupo de servicios destinados a capturar, almacenar, ordenar, preservar y redistribuir la documentación académica de la universidad en formato digital” (Leadirs, 2004 Barton y Waters)

“Define un repositorio institucional como una colección que captura y preserva la investigación intelectual de una o varias comunidades universitarias⁷” (Crow, 2002, p, 4)

Este tipo de repositorios son desarrollado por instituciones, escuelas y organismos públicos. Permiten a sus miembros almacenar y difundir en formato digital el resultado de la investigación de su comunidad.

“Los repositorios institucionales son operados generalmente por universidades para permitirle a sus miembros archivar manuscritos y otros materiales digitalmente y de esta manera, ponerlos a disposición del público.”

Este tipo de repositorios supone un doble compromiso: el primero la preservación de los contenidos y el segundo poner a disposición de la comunidad los contenidos.

Existe una última clasificación que de acuerdo a la literatura pueden ser cerrados o abiertos.

⁷ Traducción del autor

1.3.3 Repositorios de Acceso Abierto y Cerrados

JISC añade a la discusión un tipo de repositorio denominado “repositorios de acceso abierto”, a pesar de que JISC categoriza de esta manera a los RI, su postura es que no forman parte de las tipologías:

“Jisc define los repositorios de acceso abierto al público en contraposición al término “cerrado” – en el que se refiere a la disposición de la institución para permitir el acceso a contenido sin importar el tipo de repositorio del que se hable. (Simons, N., & Richardson, J. 2013, p 2)

El argumento es que, en el proceso creciente respecto a los repositorios muchos de ellos han sido diseñados con propósitos específicos, como el de atender un diplomado, una capacitación con una determinada duración, en la que los contenidos sólo están disponibles para un grupo determinado de personas. Como ejemplo el caso de los materiales protegidos por Copyright en la que las editoriales permiten por un periodo determinado almacenar un artículo, capítulo de libro y que por tal motivo sus contenidos no pueden ponerse a disposición de la comunidad en general.

Contrario a lo que explica el autor sobre los repositorios abiertos o cerrados, en la tipología de repositorios yo posicionaría a los repositorios temáticos, institucionales, de objetos de aprendizaje dentro de los repositorios abiertos o cerrados, ya que cada institución decidirá cómo difundirlo entre su comunidad.

⁸ Traducción del autor



Figura 1

La importancia de los repositorios institucionales, de acuerdo a la Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition (SPARC):

Los repositorios institucionales representan la convergencia lógica de los académicos y las iniciativas de auto-depósito con la disponibilidad de las redes digitales y las tecnologías como medio para la publicación. (SPARC, 2002).

Lo anterior se traduce como una plataforma que busca almacenar, difundir, hacer visible la producción científica de la comunidad, pero sobre todo siempre considerando aquello que une a la biblioteca y a los repositorios la organización a través del análisis documental.

Los repositorios institucionales son únicos en el área de la bibliotecología. Tienen características muy particulares que los diferencian de otros servicios que ofrece la biblioteca como las bibliotecas digitales o los sistemas de automatización de bibliotecas.

1.4 Características de los Repositorios Institucionales

Las características que distinguen a los Repositorios institucionales respecto de otros servicios como las bibliotecas digitales o los catálogos, como se explica a continuación:

De acuerdo a (Simons, N, Richardson, J. 2013.) existen 5 puntos que se deben considerarse

1. Accesibilidad a la Investigación – En diferentes países los organismos de gobierno y de investigación presionan a las universidades para hacer visible la producción intelectual. El establecimiento de un repositorio es el paso lógico para comprender la importancia de los repositorios institucionales en el apoyo a las diversas partes del ciclo de la investigación.

Recientemente en México se anunció la legislación sobre acceso abierto y repositorios institucionales con lo que México avanza un paso en la democratización de la información al permitir el libre acceso a la información científica y académica financiada con fondos públicos.

2. Medición de la Investigación – En diferentes países como el caso de Nueva Zelanda, Australia, recientemente México⁹, entre otros, la contabilización se mide a través de los activos del ejercicio de investigación:

⁹ En el diario oficial de la federación se señala: Promover el desarrollo, la vinculación y disseminación de la investigación científica que se derive de las actividades de investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico de calidad y la innovación, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y, en su caso, mediante el uso de plataformas de acceso abierto. Así como convertir a la ciencia, la tecnología y la innovación en elementos fundamentales de la cultura general de la sociedad

- Artículos, Libros, conferencias, etc.
- Trabajos no impresos como videos.
- Otro tipo de investigación como exhibiciones o presentaciones.

La ventaja de contar con un repositorio institucional es la habilidad de poder recolectar información acerca de la investigación, además de ello es necesario considerar que un RI ofrece un panorama detallado y un medio sistemático que incluya la información bibliográfica acerca de la producción de la investigación.

Otra métrica importante para los repositorios institucionales son los rankings universitarios, ya que de acuerdo a los autores (Simmons, N, Richardson, J, 2013) se han convertido en pieza clave para atraer a los mejores estudiantes, lectores e investigadores a las filas de la institución.

De esta manera es claro que el posicionamiento de las universidades también es un factor para impulsar la investigación de esta manera los repositorios se tornan fundamentales para ofrecer mayor visibilidad en materia de investigación a sus miembros, pero no sólo son importantes por los números, los investigadores cada vez se encuentran más interesados en que los hallazgos de su investigación sean difundidos.

Hoy no sólo es posible conocer el impacto de un artículo en una comunidad, además es posible obtener otra visión con las métricas alternativas.

3. Compartir datos – en este sentido los repositorios son el eje lógico en la apertura de la colaboración académica en la medida que ofrezcan acceso abierto a datos de calidad.

Es decir, mientras mejor sea la calidad de los metadatos que se almacenan en el repositorio estos pueden compartirse con otros repositorios lo que coloquialmente se conoce como la cosecha de metadatos.

4. Ciclo de vida de la investigación – Hoy en día las publicaciones no son el único contenido utilizado en el desarrollo de una investigación. Herramientas como el escáner generan una necesidad de ampliar el almacenamiento de la institución. La posibilidad de contar con un repositorio para este tipo de documentos escaneados (mapas, libros o periódicos antiguos) no solamente asegura que se cumplen las buenas prácticas para la visibilidad, un repositorio además permite preservar los contenidos facilitando así la consulta a los usuarios interesados.
5. Sustentabilidad digital – Gran parte de las bibliotecas que actualmente cuentan con un repositorio han tenido la necesidad de crear estándares que permitan asegurar sus contenidos a través de la preservación a largo plazo. La sustentabilidad ayuda no solamente a asegurar el contenido y los metadatos para que se encuentren accesibles, sino que además permitirá que a futuro esta información sea utilizada por otros usuarios¹⁰.

Por su parte (Shearer, M. K. 2002) lista en su estudio, quien menciona que los RI cuentan con características muy bien delimitadas; digital por naturaleza, institucionalmente caracterizado, académico, que incluye la filosofía del acceso abierto, acumulativo y perpetuo e interoperable.

Las características señaladas con anterioridad apuntan a que un aspecto primordial en la implementación de repositorios es compartir y difundir la investigación sin restricciones, para cumplir este punto es necesario acercarnos a uno de los movimientos más importantes en los últimos años: el acceso abierto. Enmarcados

¹⁰ Traducción del autor

en este movimiento los repositorios institucionales encuentran un gran aliado para impulsar el desarrollo de políticas y normas a fin de difundir el conocimiento con las medidas legales pertinentes. Para ello se vale de algunas iniciativas como el auto-archivo o auto-deposito (Vía verde) y del protocolo OAI-PMH, estas piezas que, al ser combinadas, permiten una infraestructura que fortalece la preservación y difusión de la información, pero además impulsa la generación y visibilidad de nuevo conocimiento.

1.5 Iniciativas de acceso abierto

Antes que el acceso abierto se conformará a través de mandatos y aspectos legales que lo rigen en la actualidad, existieron iniciativas que se conformaron en las comunidades institucionales y bibliotecarias, fueron el reflejo de las principales posturas: algunas de ellas en contra de alza en los precios de las revistas, otros argumentos estaban a favor de la visibilidad de la investigación y la evaluación de calidad movimientos lideradas por PLOS, MedLine y SPARC:

Como se mencionó, se conformaron con la finalidad de frenar el alza en los precios de las publicaciones. En 1998 Scholarly Publishing and Academic Resources (SPARC), bajo el lema “devolver la ciencia a los científicos” trataba de frenar el incremento en los precios de las revistas (Heather Joseph. 2006), se concluyó que el modelo de difusión científica a través de las revistas era ineficiente. A partir de entonces la actividad principal de SPARC había sido la de realizar campañas en pro del acceso abierto a través de alianzas internacionales.

Bajo la creencia “el intercambio más rápido y más amplio de los resultados del proceso de investigación científica aumenta el impacto de la investigación, alimenta el avance de los conocimientos, y aumenta el rendimiento de la inversión en investigación.” (SPARC, 1998), actualmente ha conformado tres líneas de acción:

- Acceso abierto a artículos y publicaciones científicas y de investigación

- Open Data
- Recursos educativos abiertos.

Durante este período SPARC no fue la única iniciativa, existieron otras como PubMed que se consolidó en el año 2000 y fue una extensión de BioMed en la cual se centralizaba la información captada y el texto completo estaba disponible en PubMed. En 1997 durante el periodo de gobierno del Vicepresidente Al Gore la National Center for Biotechnology Information expuso, “(de ahora en adelante Medline se encuentra disponible para el pueblo americano” NCBI. 1997).

Otra iniciativa fue de Public Library of Science (PLOS) en el año 2000, en la cual expresa en comunicado una carta firmada por más de 3000 investigadores su inconformidad ante el elevado costo de las publicaciones,

“Reconocemos que los editores de nuestras revistas científicas tienen el derecho legítimo a una retribución justa por su papel en la comunicación científica. Creemos, sin embargo, que el registro, de la investigación científica no debe ser propiedad de los editores, ya que deben pertenecer al público, sino que debe ser de libre acceso a través de una biblioteca pública en línea¹¹” (PLOS, 2000).

Lo anterior ayudó a cimentar el camino del acceso abierto que se consolidó través de diferentes iniciativas, las tres más importantes son las denominadas “3 B” Budapest, Bethesda y Berlín, que serán descritas a continuación:

1.5.1 Iniciativa de Budapest

Considerada una de las reuniones que establecieron diversas de las pautas que hoy en día caracterizan el acceso abierto, la reunión de Budapest en 2001 organizada por el Open Society Institute (OSI) estableció el por qué es necesario impulsar la filosofía del acceso abierto en las publicaciones, sin embargo, la iniciativa es clara,

¹¹ Traducción del autor

no inventaron el acceso abierto, solamente reunieron la serie de propuestas que se habían estado generando

“Una vieja tradición y una nueva tecnología convergen para hacer posible un bien público sin precedente. Tradicionalmente el deseo de los científicos y académicos es publicar los frutos de su investigación en revistas académicas sin tener que pagar por ello, tan solo por el gusto de indagar y por el conocimiento. La nueva tecnología es Internet. El bien público que hacen posible es la distribución electrónica en la red de redes de literatura periódica revisada por pares en forma completamente gratuita y sin restricciones de acceso a todos los científicos, académicos, maestros, estudiantes y otras mentes curiosas. Retirar las barreras de acceso a esta literatura acelerará la investigación, enriquecerá la educación, compartirá el aprendizaje de los ricos con los pobres y el de los pobres con el de los ricos, hará esta literatura tan útil como sea posible y sentará los cimientos para unir a la humanidad en una conversación intelectual común y búsqueda del conocimiento”.
(Declaración de acceso abierto Budapest, 2001)

El objetivo de esta iniciativa fue la de acelerar los esfuerzos internacionales para que la investigación estuviera disponible en Internet.

En la iniciativa se fijan dos elementos claves, que de acuerdo a la misma buscan fomentar e impulsar el movimiento entre las instituciones a favor:

1.5.1.1 Autoarchivo o Self-archiving (Vía Verde)

Con Internet las posibilidades de llegar a lugares antes imposibles ya hace varios años es una realidad, característica que los investigadores han aprovechado para difundir la investigación que realizan:

The means of disseminating scholarly content has been greatly expanded through the Internet and its capabilities for immediate and broad access to information.

Los medios de difusión de contenido académico se han incrementado a través de Internet y su capacidad para proveer el acceso inmediato a la información¹². (Jihyun, K, 2011)

El auto-archivo es un término amplio que es empleado para el depósito de artículos en medios electrónicos, apegándonos a los principios del acceso abierto a esta actividad se le denomina vía Verde que consiste en depositar artículos en repositorios institucionales sin que la intención final sea la de publicar por publicar debido a que el término está más relacionado con la calidad y originalidad de los contenidos que se desea compartir.

Gran parte de estos repositorios hacen uso del protocolo de interoperabilidad mas conocido como Open Archives Initiative Protocols for Metadata Harvesting (OAI-PMH) que ayuda asegurando la cosecha de los metadatos, o en otras palabras, permite que los repositorios que cuentan con este protocolo puedan compartir información de la manera más transparente posible. Para ello los artículos deben estar en su texto completo, y deben ser versiones aprobadas en muchas ocasiones denominadas “pre-prints” en lugar de las versiones corregidas (post-prints).

En el camino de las iniciativas encontramos diferentes sabores, otro de ellas es la ruta que impulsa la publicación en revistas de acceso abierto.

¹² Traducción del autor

1.5.1.2 Vía Dorada

Consiste en publicar en revistas académicas de acceso abierto, una de sus principales características es que no tienen costo, y no es necesario un registro para obtener el artículo.

“Las publicaciones en acceso abierto atraviesan por un proceso de referato para que puedan estar disponibles al público, los gastos inherentes al proceso están relacionados con revisión por pares, preparación del manuscrito, y espacio en un servidor. Estas publicaciones pagan sus deudas en gran medida como las estaciones de radio y televisión independientes: aquellos interesados en difundir el contenido pagan los gastos de producción lo que permite que el acceso a los artículos esté libre de cargos para el público que cuenta con las herramientas para acceder al documento. En algunas ocasiones esto significa que las revistas obtienen un subsidio de las universidades o asociaciones profesionales.”¹³ (Crawford, W, 2011)

De acuerdo al sitio Web de Ulrichs¹⁴

“Existen cerca de 25, 000 revistas arbitradas de diferentes disciplinas e idiomas, mismas que publican 2.5 millones de artículos por año. Pero el alza en los precios de las revistas y la restricción de los presupuestos de las bibliotecas han generado que las universidades solamente adquieren pequeñas porciones del gran total. Eso significa que los usuarios acceden a una fracción de todas las publicaciones”¹⁵

¹³ Traducción del autor

¹⁴ Ulrich es una base de datos que permite conocer a los bibliotecarios la producción mundial de publicaciones periódicas.

¹⁵ Traducción del autor

Una de las razones por las que las iniciativas de repositorios cobraron relevancia fue por datos como el anterior, de esta manera encontramos iniciativas que comienzan a tener lugar a partir del años 2000.

Además, en la iniciativa se establecen algunos factores que se deben tener en cuenta:

Factores	Justificación
Políticas	Las instituciones de educación pública deben contar con políticas que aseguren que las versiones revisadas por pares, de futuros artículos científicos de los miembros de la institución, sean depositadas en el repositorio designado por la institución.
Licencias y su reutilización	Recomendamos el uso de la licencia CC-BY ¹⁶ u otra equivalente como licencia óptima para la publicación, distribución, uso y reutilización de los trabajos científico-académicos.
Infraestructura y Sostenibilidad	Todas las instituciones de educación superior deberían disponer de un repositorio de acceso abierto o participar en uno consorciado, o gestionar la externalización de los servicios del repositorio de acceso abierto.
Promoción y coordinación	Deberíamos hacer más para que las editoriales, los editores, los revisores e investigadores sean conscientes de los estándares de conducta profesional para la publicación en acceso abierto, por ejemplo, en materia de licencias, del proceso editorial, de la solicitud de trabajos, de la declaración de la autoría, y de cómo gestionar las tasas de publicación. Los editores, árbitros e investigadores deberían valorar las oportunidades de colaboración con las editoriales y revistas

¹⁶ Licencias Creative Commons

	<p>en función de estas prácticas. Cuando los editores no cumplan con estos estándares el primer paso debería ser ayudarles a mejorar¹⁷.</p>
--	--

¹⁸Nota Recuperado de Budapest Open Access Initiative. Tabla elaborada por el autor.

1.5.2 Iniciativa de Bethesda

Otra de las Iniciativas de gran peso es la de Bethesda del año 2003:

“Internet ha modificado de manera fundamental la realidad práctica y económica de la distribución del conocimiento publicado, permitiendo así un aumento trascendental en el acceso¹⁹”. (Declaración de acceso abierto Bethesda, 2003).

Para el correcto funcionamiento de esta iniciativa es necesaria la implementación o modificación de políticas institucionales que permitan trabajar bajo el marco propuesto en la iniciativa, esto implica²⁰:

- Invitar a las universidades, centros o institutos a publicar bajo el modelo de acceso abierto a fin de maximizar los beneficios para todos los involucrados
- Ayudar a financiar los gastos necesarios de publicación bajo el acceso abierto, siempre sujeto a límites razonables basados en las condiciones del mercado y los servicios prestados.

¹⁷ Para ver a detalle los puntos que comprende cada factor ver: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-translations/spanish>

¹⁹ Traducción del autor

²⁰ Para conocer los puntos a detalle ver: <http://legacy.carlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>

Por otro lado, las bibliotecas fijan los elementos esenciales para que tenga lugar el acceso abierto:

- Desarrollar y apoyar mecanismos que permitan guiar a las comunidades en la transición al OA
- Enseñar a nuestras comunidades la importancia y beneficios del acceso abierto.

También las Sociedades y grupos científicos dejaron clara su propuesta:

- Se reconoce que la publicación es parte fundamental de los procesos de investigación.
- La comunidad científica apoya las propuestas de acceso abierto. Por lo que en la medida de las posibilidades implantaran las iniciativas en sus comunidades. (Declaración de acceso abierto Bethesda, 2003).

Finalmente encontramos la propuesta realizada en Berlín.

1.5.3 Declaración de Berlín

Esta iniciativa se destaca a mi parecer por contener una mejor estructura, lo que demuestra un mayor orden de ideas y sobre todo del alcance de la iniciativa.

- a) Estimulando a los investigadores/beneficiarios a publicar sus trabajos de acuerdo con los principios del paradigma del acceso abierto.
- b) Desarrollando medios y maneras para evaluar las contribuciones de acceso abierto y las revistas electrónicas, a fin de mantener estándares de garantía de calidad y asegurar una práctica científica sana. (Declaración de acceso abierto Berlín, 2003)

Las iniciativas revisadas en líneas anteriores impulsan el crecimiento de comunidades dispuestas a establecer infraestructura que permita el acceso al conocimiento sin restricciones, ayudan al establecimiento de políticas institucionales

y permiten la colaboración. El objetivo del trabajo se centra en identificar la fiabilidad de la construcción de un repositorio en el área de las humanidades, para ello antes es necesario conocer a grandes rasgos; cómo se comparte la producción intelectual en esta área, dato que podemos encontrarlo con REDALYC²¹.

1.6 Retos de los repositorios institucionales

El principal reto al que se enfrentan los repositorios institucionales son los derechos de autor, si bien el diseño de un repositorio requiere una serie de conocimientos previos tanto; teóricos y prácticos, tal y como se desarrolló el tema durante este capítulo las licencias suponen el reto más grande que las instituciones deben afrontar, debido a que los bibliotecarios deben tener claro el tipo licencias de uso de los materiales, de otra manera los documentos almacenados en ése repositorio podrían estar infringiendo normas legales, ya sea porque los autores no han expresado su interés en depositar a través de una carta en la que cedan los derechos a la institución.

Es posible seguir listando retos, pero muchos de ellos se apegan a requerimientos técnicos, por ejemplo, los metadatos y las plataformas, la tecnología se encuentra en constante cambio. Particularmente en el área de la bibliotecología los cambios avanzan apresuradamente, hace 16 años surgían las primeras herramientas para repositorios, hoy se habla de minería de datos y datos enlazados en los RI, por lo que contar con metadatos flexibles y sobre todo de calidad nos aseguran perdurabilidad frente a los cambios tecnológicos, pero sobre todo visibilidad y recuperación del contenido almacenado.

²¹ Acrónimo utilizado para denominar a Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

La destreza del bibliotecario en la organización del contenido deberá reflejarse en la correcta elección de un esquema de metadatos, así como la descripción de los recursos, esto debido a otro de los retos que enfrentan los bibliotecarios y que tiene que ver con los tipos de documentos, cada vez existen más tipos de documentos cada uno de ellos más complejos que el anterior, por ser un conjunto de partes o bien porque su descripción depende de otro recurso.

Por otro lado, encontramos otro reto que es el desarrollo de colecciones, una vez resuelto aquel que tiene que ver con los derechos de autor, es importante identificar cuáles serán las principales fuentes de información que alimentarán el repositorio.

Se menciona en la literatura que la calidad de un repositorio depende en gran medida de los documentos almacenados, pero si regresamos a los orígenes de los repositorios encontramos que tienen su fundamento en hacer visible la investigación para que otros científicos o expertos pudieran valorar la investigación.

1.7 Situación de los repositorios institucionales en México

Los repositorios en la actualidad enfrentan un momento de muchos cambios tecnológicos, por ello es necesario continuar con la misión de dar a promover los esfuerzos institucionales en la generación de la comunicación científica con el fin de determinar claramente los roles que deben jugar dentro de la investigación.

Desde la creación del primer repositorio arXiv a la fecha se ha incrementado el número de instituciones que utilizan estas herramientas, en muchos países se han promulgado leyes que apoyan e impulsan el acceso abierto (Argentina, Brasil), y muchas de ellas se han apegado a estándares para la comunicación de la investigación que incluyen la interoperabilidad entre plataformas y protocolos de comunicación, en las que se mantienen diferentes tipos de colecciones: libros, artículos, aunque otras instituciones además han visto en estas herramientas la

posibilidad de almacenar bases de datos, etc.

Existen diferentes iniciativas que permiten hacer un seguimiento sobre la situación de los repositorios entre ellos ROAR y OpenDOAR repositorios de repositorios internacionales. Por supuesto no son los únicos por ello es importante señalar las iniciativas más mexicanas más importantes, para efectos de la investigación que nos ocupa, se hará la revisión tanto de iniciativas, así como de leyes, se descarta un seguimiento a través de ROAR y OpenDOAR porque para el contexto mexicano no son precisas y en algunos casos la cantidad de documentos almacenados no coincide cuando se hacen un comparativo.

En el caso de Brasil actualmente en DOAJ cuenta con 1137, le sigue Colombia con 258, México 101, Argentina 154 y finalmente Chile con 83 publicaciones, se consideran los países posicionados en los primeros lugares que proveen acceso abierto a revistas académicas, a través de RI. (Directory of Open Access Journals, 2017)

El contexto mexicano en materia de repositorios se encuentra en un momento de cambio, presenta un contexto más sólido, ya que en la actualidad es de los pocos países que cuenta con una legislación que impulsa la implementación de repositorios institucionales, además considerando los esfuerzos individuales previos, México se encuentra en un lugar privilegiado en materia de acceso abierto, parte de la comunidad de bibliotecarios se sumó para apoyar la iniciativa de acceso abierto, una vez aprobada México a través del CONACYT tiene el objetivo de fomentar entre las instituciones académicas la creación de repositorios, dichos repositorios estarán recibiendo un apoyo económico para la construcción de un repositorios, sin embargo más allá del recurso económico, es de resaltar la preocupación del estado por proveer de información académica no solo a las universidad, si no que dicha información esté disponible en acceso abierto.

Después de conocer los grandes retos a los que una biblioteca puede enfrentarse es importante detallar cada uno de ellos. En el segundo capítulo se hace una revisión de los elementos que componen un repositorio institucional.

1.8 Producción en el área de humanidades en México

Para conocer la situación de los repositorios en el área de humanidades, es conveniente mencionar que:

“Una de los hechos más conocidos en la comunicación académica es que los especialistas en el área de las ciencias tienden a conocer y aceptar el acceso abierto, mientras que los de ciencias sociales y humanidades han tenido un menor avance en los hábitos y comportamiento del acceso abierto²²”
(Callicott, B. B., Scherer, D., & Wesolek, A. 2015)

Las publicaciones del área de humanidades en su gran mayoría son libros o capítulos de libro, mientras que en menor cantidad son publicados artículos, esto se debe a que existe más apoyo en la investigación en ciencias, que en las humanidades.

“Las revistas en las humanidades tienen un mayor número de rechazos que en las ciencias. Esto no es porque sean más rígidos en su proceso de selección, se debe a que cubren tópicos más amplios, además de recibir más solicitudes para publicación de artículos”

Aunque más allá de esto, tal vez el problema es de prestigio como lo menciona Edwards, D. C. (2014)

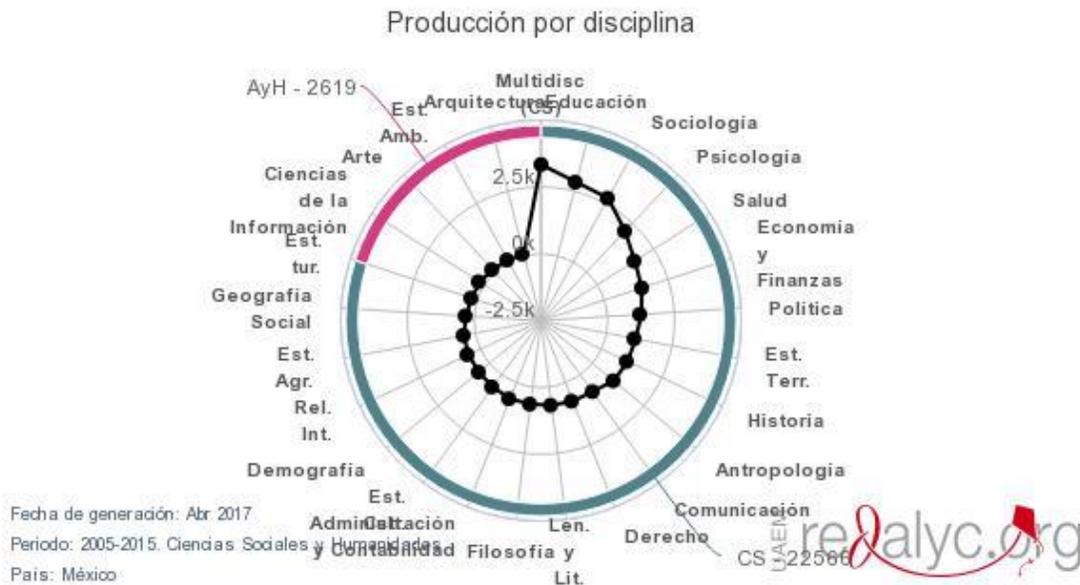
“Hay un gran problema en relación con el área de humanidades, en donde se percibe que publicar en plataformas o revistas en línea de acceso abierto no es

²² Traducción del autor

tan legítimo o de buena reputación como publicar con las editoriales tradicionales quienes se han encargado de construir su propia marca y reputación a lo largo de muchos años²³

A manera de comentario, el principal problema se encuentra en la cultura, conocimiento y uso de esta nueva forma de publicar. Si los investigadores y profesionales de las áreas humanísticas conocieran a fondo las iniciativas, rigor, leyes, que sustentan el acceso abierto podrían cambiar su percepción.

REDALYC presenta los siguientes datos sobre la publicación en el área de humanidades en acceso abierto, en el cuadro obtenido de Redalyc, podemos observar la producción por área del conocimiento:



24 Figura 3. Gráfica obtenida de REDALYC. Disponible en:

<http://www.redalyc.org/pais.oa?id=73&tipo=indicadores&perfil=produccion&area=0>.

Observamos que el área de humanidades es la que menos produce con 2619 que representa solamente el 3.9%. Respecto a la cantidad de producción se muestra en

²³ Traducción del autor

el cuadro número 3 los siguientes datos:

Producción artes y humanidades	Número de artículos
Historia	1088
Filosofía	646
Lengua y Literatura	690
Arte	123
Arquitectura	72

²⁵Figura 4.

En contraste observemos que la siguiente tabla, nos muestra detalles de 2011, y en la cual el crecimiento ha sido en algunos casos mínimo y en otros ha creció considerablemente:

Cuadro 8. Producción de México en artes y humanidades, 2005-2011			
Nombre	Producción	Producción en colaboración	Colaboración
Historia	481	10.2%	49
Filosofía	266	16.9%	45
Lengua y literatura	161	5.0%	8
Arte	74	8.1%	6
Arquitectura	4	Sin colaboración	
Total Promedio	986	8.0%	108

²⁶ Figura 5.

²⁵ Información obtenida de Informe sobre la producción científica. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pais.oa?id=73&tipo=indicadores&perfil=produccion&area=0>

²⁶ Gráfica obtenida de Informe sobre la producción científica de México en revistas iberoamericanas de acceso abierto en Redalyc 2005-2014.

La colaboración no es el fuerte de esta área, sin embargo, cuando está presente es común que sea con investigadores nacionales adscritos a la misma institución académica.

“De cualquier manera, aún y que las humanidades no cuentan con un repositorio establecido como arXiv, el Social Science Research Network (SSRN), o Research Papers in Economics (RePEc), hay señales que los humanistas está interesados en adoptar el camino del acceso abierto”. Callicott, B. B., Scherer, D., & Wesolek, A. (2015)

Es interesante señalar entonces que a nivel nacional el estudio de la filosofía va en incremento, lo que abre la posibilidad de continuar creciendo. México en este momento cuenta con dos situaciones importantes por un lado la legislación sobre repositorios y por otro las iniciativas institucionales que se han forjado a lo largo de los últimos diez años, dichas iniciativas se describen de manera muy breve a continuación.

1.9 Iniciativas Mexicanas en Repositorios Institucionales

Los repositorios en nuestro país buscan mejorar y ampliar el uso y aprovechamiento de la información a través de la modificación de la ley de ciencia y tecnología, aunque aún es evidente que México sufre de ciertas adversidades como: el desconocimiento de los derechos de autor, procesos de publicación, pero sobre todo se enfrenta a la falta de presupuestos, estas modificaciones representan un gran avance en nuestro contexto.

Además de las iniciativas descritas en materia internacional, encontramos que el contexto mexicano suma dos iniciativas: REMERI y RAD UNAM que si bien no son proyectos nuevos han sentado precedente al proveer mayor visibilidad y presencia a la producción científica mexicana, por un lado, REMERI se ha centrado en crear

un grupo de trabajo con diferentes instituciones a nivel nacional y por otro lado RAD-UNA se ha centrado en trabajar con dependencias de la misma universidad

Podemos observar cierta tendencia de crecimiento en materia de publicación en las humanidades en México, la más importante en torno a este proyecto de investigación es RAD Red de Acervos Digitales perteneciente a la UNAM que desde 2006 a la fecha la ha venido apoyando en la implementación de repositorios poniendo en marcha un grupo de trabajo que ha derivado en la creación de iniciativas y la conformación de un grupo sólido de trabajo, en el que para el área de humanidades encontramos tres repositorios, mismos que se encuentran indizados en ROAR, REMERI & RAD y muestran las siguiente tendencia:

Repositorio	Materiales
RU-FFYL. Repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras	Cuenta con 3401 recursos digitales
Instituto de Investigaciones Sociales	Cuenta con 1430 recursos digitales
Repositorio digital del Instituto de Investigaciones Antropológicas	Cuenta con 16 recursos digitales

²⁷ Figura 6

²⁷ Información obtenida de Red de Acervos Digitales – UNAM, 2017.

Es importante señalar que actualmente el repositorio que sigue en marcha es el repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras y el del Instituto de Investigaciones Sociales, lo que es interesante resaltar de la anterior tabla es que no sólo se limita a números de documentos almacenados en un repositorio, como se comentara más adelante, un proyecto de esta magnitud debe tener muy claro objetivos, alcances, recursos humanos, económicos, infraestructura, para que a la vuelta de 5 años sea un proyecto que tenga continuidad y que sean los propios investigadores los que nutran el repositorio y

Específicamente hablando sobre la situación de los repositorios encontramos las siguientes redes:

- Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI)
- RAD - UNAM

1.9.1 Red Mexicana de Repositorios Institucionales (REMERI)

La Red Abierta de Bibliotecas Digitales (RABID) es parte de la comunidad de bibliotecas digitales de la Corporación universitaria para el Desarrollo de Internet 2 (CUDI). Creada en 2006 ha sido el principal eje desde del desarrollo de las bibliotecas digitales en México. Después de cinco años de operaciones la iniciativa ha alcanzado logros significativos entre los que sobresalen: la interoperabilidad de repositorios o colecciones digitales y el diseño de indicadores sobre cibermetría y estructura de metadatos entre otros.

En una reunión en la primavera de 2011 determinó iniciar un nuevo camino en la ardua tarea de los repositorios y acceso abierto. Para ello REMERI, tiene el primordial objetivo de integrar una red federada de repositorios de acceso abierto de las Instituciones de Educación Superior (IES), para dar visibilidad a su producción científica, académica y documental, y constituirse como el nodo nacional del Proyecto BID– BPR “Estrategia Regional y Marco de Interoperabilidad y Gestión para una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de

Documentación Científica (REFERENCIA-LA). Nueve instituciones conforman la plantilla entre las que se incluyen instituciones de educación superior pública, así como privada. REMERI, (2013)

Es importante mencionar que el impacto que ha tenido la ley de repositorios en México ha incrementado la implementación de repositorios de 20 en 2014, ahora en cuenta con 98 repositorios en 2016 provenientes de las diferentes instituciones asociadas:

El listado de instituciones se encuentra disponible en Internet en el “Directorio de Repositorios Institucionales de REMERI²⁸”

1.9.2 Red de Acervos Digitales (RAD) - UNAM

El equipo RAD-UNAM (Red de Acervos Digitales) está conformado por una coordinación general, coordinación técnica y los responsables técnicos y de contenidos de los distintos Repositorios Universitarios. RAD-UNAM se define como un grupo multidisciplinario formado por programadores, diseñadores gráficos, bibliotecarios, investigadores y editores.

Su principal función colaborar juntos para investigar y documentar mejores prácticas, desarrollar documentación técnica, apoyo en generación de interés y conciencia por la importancia del manejo de recursos académicos digitales.

RAD – UNAM surgió a partir del proyecto 3-R, inicio en 2005 y que tuvo una duración de cuatro años hasta 2009. En aquel entonces su principal objetivo estaba dividido en cuatro fases o etapas: investigación, modelo conceptual, desarrollo e implementación que permitió detectar, clasificar, recuperar y compartir los recursos digitales producidos en la UNAM. Galina, Isabel y Caballero, Alberto. (2010).

²⁸ <http://www.remeri.org.mx/repositorios/>

Cuatro²⁹ fueron los Centros e Institutos que participaron en la puesta en marcha de este proyecto entre los que se incluyen dos repositorios activos: Facultad de Filosofía y letras e Instituto de Biología, mientras que los que encuentran fuera de servicio son Instituto de Investigaciones Sociales así como el del Instituto de Investigaciones Antropológicas (RAD-UNAM, 2009).

Actualmente cuenta con 60, 534 objetos digitales distribuidos en diez repositorios en su mayoría conformados por Institutos, Facultades y Centros.

El panorama para México sobre los repositorios es alentador, existe un camino largo que recorrer, pero con el primer paso dado; conformar y reestructurar iniciativas nacionales ya no será un reto para el profesional de la información, basta observar la muestra anterior, sólo es una porción del gran universo que falta por cubrir, las instituciones, centros, bibliotecas, pero sobre todo los investigadores tienen una doble responsabilidad, ya que dependerá de su decisión para saber qué camino toman las publicaciones e investigaciones que realicen.

El primer capítulo permitió conocer las generalidades de los repositorios institucionales, definiciones, tipologías, características, iniciativas, pero lo más representativo alineando con el primer objetivo de la investigación, era conocer las iniciativas nacionales, especialmente aquellas que se encuentran en el contexto de RAD – UNAM esto debido a que el

Parte fundamental en el diseño de un repositorio institucional es conocer la estructura de la biblioteca, colecciones, servicios, objetivos institucionales y de la biblioteca, de esa manera se tendrá un acercamiento más preciso que permitirá alinear el repositorio a los intereses institucionales, pero sobre todo el de la biblioteca.

²⁹ Instituto de Biología, Facultad de Filosofía y Letras, y el Instituto de Investigaciones Sociales y Antropológicas.

Capítulo 2 El Instituto de Investigaciones Filosóficas - UNAM

El capítulo dos es el eje para comprender los alcances de la investigación, en este capítulo se desarrolla la estructura del objeto de estudio, específicamente el caso del Instituto de Investigaciones Filosóficas, tal información permitirá definir y caracterizar al instituto, pero también permitira observar su estrucutra y forma de operar, elementos necesarios para incluir todos los factores posibles a ser considerados en el estudio de factibilidad.

Conocer la colección nos permitirá además saber con qué tipo de información provee el instituto a su comunidad y así como los servicios y el personal a cargo de la biblioteca, pero sin duda la sección de mayor importancia es la que tiene que ver con las áreas de investigación debido a que el desarrollo de colecciones considera las líneas de investigación para contar con los materiales más necesarios para la comunidad.

Instituto de Investigaciones Filosóficas – UNAM

2.1 Antecedentes

El Instituto de Investigaciones Filosóficas IIFs de la UNAM es la instancia de Investigación en el área de filosofía que tiene el objetivo de generar conocimiento original del área, de tal manera que cuenta con estancias posdoctorales, investigadores visitantes, proyectos de investigación, así como dos posgrados.

Pero como con todas las cosas buenas, el desarrollo y evolución no se dio de la noche a la mañana, con una tradición de más de 70 años, el hoy conocido Instituto de Investigaciones Filosóficas, fue concebido como Centro de Estudios Filosóficos adscrito a la Facultad de Filosofía, fue creado en 1940 y su principal objetivo es

“contribuir en la generación de nuevo conocimiento a través de la actualización y superación de profesores e investigadores en el área de filosofía” para crear un espacio de diálogo en el que pudieran compartir y debatir ideas sobre filosofía, el proyecto surge a raíz de la propuesta e interés de los profesores del área de filosofía, lo que generaría un mayor alcance en los objetivos planteados.

Para que lo anterior tuviera cimientos sólidos, además de contar con una plantilla de especialistas en áreas de filosofía, y una planeación de las materias acorde a los tiempos, una tarea fundamental es la que expresa la investigadora Laura Benítez en donde señala: “...*siendo la investigación tarea prioritaria de un Instituto, el otro objetivo inmediato fue la adquisición de libros y revistas. Así desde su planteamiento original, el Instituto de Investigaciones Filosóficas nació con el doble derrotero de formar profesionales estudiosos de la filosofía y crear una biblioteca especializada en esos temas*”. (Benitez, L. 2010). La continuidad y apoyo ofrecido a la biblioteca le ha permitido crecer a través de los años y convertirse en una de las bibliotecas más importantes en el área de filosofía en nuestro país.

El desarrollo y evolución durante 1940 da muestra de la labor que el ahora Instituto ha realizado, en este año dan inicio las actividades en la *Biblioteca del Centro de Estudios Filosóficos*. Con apoyo de donaciones en efectivo el instituto comenzó a destinar recursos para la adquisición de materiales impreso, así comienza a crecer la colección de la biblioteca hasta ser lo que es hoy, los primeros títulos en ser publicadas fueron “*El Boletín Bibliográfico*” y la “*Revista Filosofía y Letras*” (Máynez G, 1966)

Para el caso del “Boletín Bibliográfico” primera publicación editada por el Centro de Estudios Filosóficos´

“El presente Boletín es la primera publicación del Centro de Estudios Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras. La finalidad esencial del

Centro consiste, como su nombre lo indica, en cultivar y fomentar el estudio de las disciplinas filosóficas, dentro y fuera de la Universidad de México”.
(Máynez G, 1966)

Otras publicaciones en el periodo que comprende de 1941 a 1944 relata Laura Benítez fueron: *Kant, Filosofía de la historia. Prólogo y traducción de Eugenio Ímaz, 1941.* Giambattista Vico, Principios de una ciencia nueva en torno de la naturaleza común de las naciones. 2 tomos. Prólogo y traducción de José Carner, 1941. Adam Smith, Teoría de los sentimientos morales. Introducción de Eduardo Nicol. Traducción de Edmundo O’Gorman, 1942. Edmundo Husserl, Meditaciones cartesianas. Prólogo y traducción de José Gaos, 1942., p. 241. Los Presocráticos. 2 volúmenes. Traducción y notas de Juan David García Bacca, 1944. Benitez, L. (2010)

El reglamento de trabajo dictaba los siguientes puntos, en el que principalmente se destaca la creación de la biblioteca.

I. Realizar dentro de la Universidad, y fomentar en todo el país, los trabajos de investigación de materias filosóficas, así como dar a conocer tales trabajos por medio de mesas redondas, conferencias, publicaciones, seminarios o cursos especiales.

II. Cultivar los Estudios históricos sobre el pensamiento filosófico de nuestro país, de los demás del Continente y de los no americanos a los que el nuestro halla ligado por los lazos de la tradición y la cultura.

III. Contribuir a la difusión de la filosofía en todas sus manifestaciones, dentro y fuera de la Universidad Nacional.

IV. Fomentar las relaciones y la colaboración entre los cultivadores de la filosofía en México.

V. Sostener relaciones de intercambio intelectual con otros centros culturales, mexicanos y extranjeros.

VI. Formar una biblioteca y una hemeroteca de filosofía y disciplinas conexas.

VII. Organizar un servicio informativo sobre las actividades filosóficas en el país, y formar un Directorio Filosófico. (Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, 2016)

Un año después en 1945, de acuerdo al texto publicado por Laura Benítez, es una fecha importante por ser el periodo en el que el centro consolida su institucionalización en materia de investigación pasando a ser instituto autónomo, en el cual Eduardo García Máynez fungió como director.

En esta época las ideas se materializaban, en primer lugar, las becas comienzan a tener un lugar propio en el presupuesto al ser aumentadas, además se logra que la gran mayoría de trabajos publicados fueran impresos por la universidad. Nueve años después dos sucesos nuevamente marcan el instituto; el primero de ellos es el cambio de ubicación del instituto a Ciudad Universitaria comienza lo que Fernando Salmerón define como la institucionalización del centro de investigación, en parte por las constantes ayudas recibidas del gobierno además del dinamismo de las autoridades universitarias, pero por otro lado ya era percibido como un centro reconocido en el área de filosofía.

Otro de los acontecimientos durante esta época es la creación de la revista *Diánoia*, anuario del Centro cuyo objetivo para el fundador era “ser un órgano especializado de filosofía en plan científico y con carácter internacional. (MÁYNEZ G, 1966)

Resalto nuevamente el papel que tiene la biblioteca en el reglamento institucional debido a que durante los años siguientes tendría un gran crecimiento en cuanto a volúmenes y dinero invertido

De 1954 a 1965, el Instituto contaba con un presupuesto de casi novecientos mil pesos, la biblioteca contaba con ocho mil volúmenes y recibía 43 revistas. En el cuarto piso de la Torre de Humanidades laboraban nueve investigadores de planta, pero no había becarios y el intercambio entre investigadores era escaso. (Máñez G,1966).

Durante el año 1967 Fernando Salmerón fue designado director del Centro, y en diciembre de este mismo año este organismo recibió su nombre definitivo: Instituto de Investigaciones Filosóficas.

De acuerdo a Benítez Laura, los últimos grandes cambios y que de la fecha hasta hoy en día han incrementado son las colecciones de la biblioteca, ya para los años de 80 el presupuesto era de 13 millones y medio mientras que la colección contaba con más de 15 mil volúmenes y recibía 110 revistas filosóficas por suscripción y cuarenta por canje. Además de cambiar de sede a las instalaciones actuales en el IIF el cual contaba con un lugar exprofeso para la biblioteca, finalmente para 1996 comienza el proceso de remodelación y ampliación que buscaba contar con un espacio adecuado para albergar las colecciones.

Para los años 2000 se llevan a cabo más obras que tienen por objetivo crear dos áreas más

Fondo Reservado y Biblioteca Digital. Asimismo, se puso en marcha el módulo de circulación en la nueva versión del programa de automatización

Para el 2007 se ofreció un nuevo servicio de acceso remoto para los

investigadores y estudiantes de posgrado. En materia de desarrollo de colecciones se incorporaron 35 libros electrónicos. Se liberó el catálogo al público de la colección de tesis. En el mes de mayo se presentó la nueva imagen de la página de la biblioteca en Internet. (ALEPH. Carmona Victoria, V, 2013)

En 2008 se contrataron 2 nuevos recursos de información en línea:

- 1) Oxford Scholarship Online, el módulo de filosofía
- 2) Routledge Encyclopedia of Philosophy

La página de la biblioteca registró más de 30 mil visitantes y ha seguido en continua actualización. Se integraron a la biblioteca los Archivos José Gaos y Samuel Ramos.

El acervo registra más de 34 mil títulos y más de 43 mil volúmenes y resguarda la colección de revistas especializadas en filosofía más importante del mundo de habla hispana con 347 títulos vigentes. Biblioteca Eduardo García Máynez, (2016).

2.2 Líneas de Investigación

Actualmente en el Instituto de Investigaciones Filosóficas se desarrollan las siguientes líneas de investigación

- Epistemología
- Estética
- Ética
- Filosofía de la ciencia
- Filosofía de la mente
- Filosofía de la religión

- Filosofía del derecho
- Filosofía del lenguaje
- Filosofía en México
- Filosofía política
- Historia de la filosofía e historia intelectual
- Lógica
- Metafísica. (Biblioteca Eduardo García Máynez, 2016)

La importancia de las líneas de investigación radica en que de ellas se desprenden los proyectos de investigación de los cuales se generan documentos de investigación que en muchas ocasiones se quedan en las computadoras de los investigadores y que dadas las exigencias se generan materiales de investigación con una gran calidad que sería conveniente poder integrar al repositorio.

De acuerdo al plan de desarrollo del IIF los académicos del Instituto iniciaron o continuaron trabajando en un total de 85 proyectos de investigación, de los cuales 64 son individuales y 21 colectivos. De los colectivos 17 son apoyados con fondos del PAPIIT: “Lógicas del descubrimiento, heurística y creatividad en las ciencias” (Atocha Aliseda); “El problema de la sustancia en la filosofía moderna y sus antecedentes” (Laura Benítez) entre otros.

Además hay cuatro proyectos que cuentan con apoyo del CONACYT son: Aspectos filosóficos de la modalidad (Mario Gómez); “Innovación educativa y apropiación social del conocimiento. Un modelo para la enseñanza de las ciencias en contextos interculturales” (León Olivé); “Continuación Memoria y Política: Política y Tiempo” (Nora Rabortnikof); “El cosmos inteligente. Las teorías estoicas sobre la racionalidad del cosmos y su origen en Platón” (Ricardo Salles).

Debido a la importancia de los documentos producidos y muchas veces a la poca visibilidad de los mismos surge el interés de la construcción de un repositorio, debido a que la pregunta obligada es: ¿dónde queda el material producido?, tal y como se ha observado, en algunos casos se publica en la revista *Diánoia*, en otros

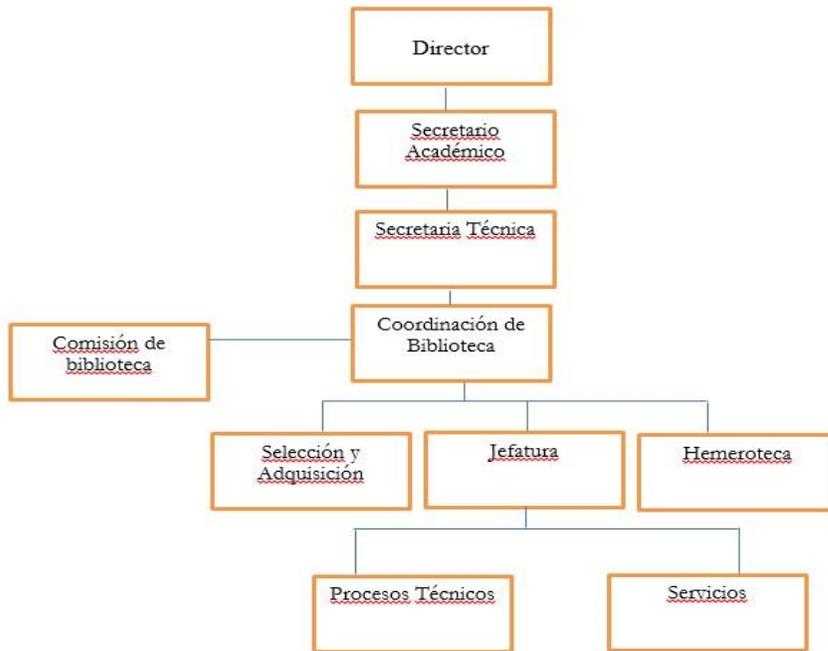
casos se publica en REDALYC o Scielo entre otras revistas de editoriales conocidas, sin embargo, no se cuenta con la cifra exacta de lo que se publica en el IIFs.

2.3 Biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas

Para el funcionamiento del Instituto, el Director se apoya en las Secretarías Académica, Administrativa y Técnica, en el Coordinador de la Biblioteca y en las Jefaturas del Departamento de Cómputo y del Departamento de Publicaciones. El Instituto cuenta con los siguientes órganos colegiados: el Consejo Interno, la Comisión Dictaminadora y el Claustro del Personal Académico. Además, para la supervisión y orientación de las diversas actividades del Instituto se cuenta con la Comisión de Biblioteca, el Comité de Cómputo, el Comité Editorial y la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico. Stepanenko, P, (2012)

La estructura de la biblioteca de acuerdo a organigrama institucional es el siguiente:

Organigrama del Instituto



30 Figura 7

2.3.1 Colecciones y Recursos

El acervo de la Biblioteca "Eduardo García Máynez ", está integrado con obras fundamentales de la filosofía y colecciones especializadas en las siguientes áreas de investigación: Lógica, Epistemología, Filosofía de la ciencia, Filosofía del lenguaje, Filosofía de la mente, Ética, Filosofía política, Filosofía del derecho, Historia de la filosofía, Ontología y Metafísica, Filosofía de la religión, Filosofía en México y Estética. La conformación del acervo de la biblioteca " Eduardo García

Máynez " del Instituto de Investigaciones Filosóficas tiene un antecedente de más de 60 años. (Biblioteca Eduardo García Máynez, 2016)

Específicamente hablando sobre las colecciones, Miguel Gama señala:

“El acervo está integrado con obras fundamentales de la Filosofía y colecciones especializadas en Lógica, Epistemología, Filosofía de la ciencia, Filosofía del lenguaje, Filosofía de la mente, Ética, Filosofía política, Filosofía del derecho, Historia de la filosofía, Ontología y Metafísica, Filosofía de la religión, Filosofía en México y Estética” Gama, Miguel, (2013)

2.3.1.1 La Bibliografía Filosófica Mexicana

La bibliografía filosófica mexicana ha pasado por diferentes procesos a lo largo de su historia, el primero de ellos en el año 1907 año en el que Don Emeterio Valverde y Téllez, publicó la primera edición de su “Bibliografía filosófica mexicana”, de acuerdo al Dr. Guillermo Hurtado esta obra reunió una extensa bibliografía de la filosofía mexicana que va desde la segunda mitad del siglo XVI hasta los primeros años del S XX, misma que recoge información sobre bibliotecas, hemerotecas, y archivos de interés para el estudio de esta área. Hurtado G. (2014).

Lo que nos deja ver los primeros antecedentes de la bibliografía mexicana ya que tendrían que pasar más de tres décadas para que el Centro de Estudios Filosóficos publicara, entre 1940 y 1945 un Boletín bibliográfico que daba a conocer todas las novedades editoriales de filosofía en México. Hurtado G. (2014).

Para 1970 tanto el Instituto de Investigaciones Filosóficas como el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, a través de sus directores, el Dr. Fernando Salmerón y el Dr. Ernesto de la Torre Villar, respectivamente, emprendieron la idea de producir un recurso de información para compilar y difundir el conocimiento generado y publicado en México sobre Filosofía; así se inició la Bibliografía Filosófica Mexicana,

que desde su concepción ha tenido un enfoque nacional y especializado. Hurtado G. (2014).

El primer número publicado en 1970 ofrecía un recuento de toda la producción filosófica mexicana de 1968, que daba un total de 217 registros, recuento en el que participaron el Instituto de investigaciones Filosóficas y el Instituto de Investigaciones bibliográficas, a partir del sexto número en 1976 el Instituto de Investigaciones Filosóficas, (IIFS). se responsabilizó de la continuación formal de este repertorio bibliográfico. el ordenamiento estuvo compuesto por trece rubros de filosofía: filosofía general, historia de la filosofía, metafísica, lógica, teoría del conocimiento, psicología, ética, filosofía de la religión, filosofía social, y de la cultura y de la educación, filosofía política y de derecho, filosofía de las ciencias y del lenguaje. (Hurtado G. 2014)

Al principio se publicaba en forma impresa, la compilación de sus fuentes era a través de tarjetas bibliográficas de 12 x 7.5 cm; después, en 1987, se empleaban hojas de codificación y dentro del programa Microisis se creó y desarrolló la base de datos filós, que hasta la fecha sigue activa. Finalmente, en el 2002 se hizo una conversión de la información: de ISIS se migró al programa Aleph. (Hurtado G. 2014)

Esta base de datos se ha convertido en una de las colecciones más importantes por los temas que cubre, siendo la biblioteca “Eduardo García Máynez” especializada en el área de filosofía en Latinoamérica, su acervo se ha ido enriqueciendo a lo largo de 70 años y, actualmente, cuenta con más de 36,000 títulos.

“El Instituto, interesado en recoger la producción filosófica mexicana, ha generado una base de datos denominada “Bibliografía Filosófica Mexicana” que es un importante registro de lo que se ha publicado en México sobre filosofía a partir de 1900. Es un instrumento esencial para conocer qué se ha hecho en esta disciplina en nuestro país y para poner en contacto a académicos mexicanos”. Stepanenko, P, (2012)

En el artículo “La biblioteca Eduardo García Máynez del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM” se describe a la colección de “filos” como una fuente propia que identifique, reúna y difunda las obras producidas en su territorio, lo anterior porque los interesados en la Filosofía en algún momento se enfrentan con estas preguntas:

¿En México, quién ha escrito sobre equis tema filosófico?, ¿qué revistas mexicanas publican temas filosóficos?, ¿qué biblioteca tendrá este libro de filosofía?, ¿qué autores han publicado algo sobre ...?, ¿qué fuente concentra la producción filosófica del país?, la Bibliografía Filosófica Mexicana disponible en la base de datos filos, que como recurso de información ofrece 52 000 registros bibliográficos y día con día se actualiza, en relación a la cobertura cronológica esta va de 1900 a la fecha. Carmona Victoria, V, (2013)

Los antecedentes sobre la Bibliografía Filosófica Mexicana tienen como base un proyecto institucional sus antecedentes están ligados directamente a los orígenes del instituto, una de las primeras ediciones fue la del Boletín Bibliográfico del Centro de Estudios Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras el proyecto FILOS se ha visto beneficiado por proyectos PAPIIT el primero de ellos en 2005 mientras que el segundo proyecto fue en 2009.

2.3.2 Fondos Documentales

La biblioteca ha nutrido sus colecciones a través de la donación de archivos personales de gran importancia, parte de estos fondos son: José Gaos, Samuel Ramos y el de Emilio Uranga; mismos que se encuentran en un lugar apropiado para preservarlos,

“Nótese que los archivos personales de estos filósofos —al entregarse al Instituto— se revisaron, organizaron, estabilizaron y sistematizaron; en consecuencia, cada uno pasa a la denominación de Fondo documental. La

doctora Teresa Rodríguez de Lecea vino al IIFS como parte de un proyecto del Archivo General de España, conocido como “Recuperación de Fuentes del Exilio Español en México”, en donde su meta principal era buscar y microfilmear los acervos de los filósofos exiliados. Ante su interés por los escritos de José Gaos, se promovió la entrega al IIFS de las Series dos y tres”. Carmona Victoria, V, (2013)

Como resultado de la investigación de la Dra. Lecea, y por acuerdo con la Coordinación de Humanidades de la UNAM, donó al Instituto una copia del microfilm realizado a las Series uno, dos y tres que constó de 52 rollos. La primera entrega se conformaba de 120 carpetas numeradas personalmente por el filósofo José Gaos de la 1 a la 120, quien también distinguió a otras 8 carpetas con una b. Los documentos ya estaban foliados del 1 al 22 945; al hacer el inventario se observaron inconsistencias en el foliado, ya que en algunos casos hay un folio para un grupo de fojas o carpetas completas y en otros casos hay grupos en donde cada foja tiene su propio número de folio. En ese momento se decidió conservar la foliación original, principalmente porque ya existían publicaciones con las citas y referencias dirigidas a esos números de folios y una nueva foliación afectaría y repercutiría negativamente en estos textos. A partir de ese año, 1995, se inició un trabajo arduo y se foliaron las entregas recientemente acogidas como Series dos y tres (50 y 5 carpetas respectivamente). Se definió una base de datos con el programa micro CDS/ISIS, a la cual se le llamó Gaos, con la información registrada en ella, se hizo una carátula y se colocó al inicio de cada carpeta. Carmona Victoria, V, (2013)

A partir de 1997 se han recibido diversos documentos, a los que independientemente de su procedencia se les ha concentrado en la Serie cuatro, que se forma de 13 carpetas. También, en el año 2000 la Biblioteca Nacional de México fumigó las cuatro series. En 2006 en el Fondo Gaos se realizó la conversión de la base Gaos en ISIS al programa Aleph. Después de algunos años, todo el Fondo se digitalizó con el apoyo económico recibido para el proyecto Digitalización y Acceso al Archivo José Gaos bajo el programa Apoyo al Desarrollo de Archivos

Iberoamericanos (ADAI) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, en sus convocatorias 2007 y 2010. También se aprovechó para microfilmarse la Serie cuatro (quedó microfilmado en un rollo). Hoy en día se tiene acceso a los documentos digitalizados. Carmona Victoria, V, (2013)

2.3.2.1 IIFs Fondo Samuel Ramos

En noviembre de 2004 el archivo personal de Samuel Ramos (1897-1959) se donó a la UNAM a través del IIFs El ingeniero Ramos Palacios, hijo del filósofo Samuel Ramos, comentó que, ante la muerte de Adela Palacios, quien era la viuda de Samuel Ramos y poseía el archivo, los nuevos custodios decidieron expandir el conocimiento tanto del archivo como del pensamiento del filósofo. Tras un sondeo se decidieron por el IIFS como la mejor opción.

El fondo documental Samuel Ramos contiene 1 474 folios y están clasificados en 11 secciones: biografía, fotografías, viajes, nombramientos, invitaciones, cursos, reuniones, entrevistas, conferencias, congresos, seminarios, ensayos, correspondencia, muerte, homenajes, comentarios (sobre su obra en general), filosofía, libros, noticias completas (de artículos y notas de periódicos), noticias incompletas y varios. Para el análisis documental se diseñó una base de datos en Micro CD ISIS a la que se le denominó Ramos, con su información se hizo la respectiva carátula a cada carpeta y se editó el disco compacto Archivo Samuel Ramos19, en él se ofrecen los registros de la base de datos y la digitalización de algunos documentos representativos del archivo. Más tarde se realizó la conversión de la base en ISIS a Aleph y hoy se puede consultar en el sitio de la biblioteca. Carmona Victoria, V, (2013)

2.3.2.2 Fondo Emilio Uranga

De acuerdo a las gestiones del doctor Guillermo Hurtado, el 27 de agosto de 2012, la señora Cecilia Uranga, hija del filósofo Emilio Uranga, entregó a UNAM —por conducto del Instituto de Investigaciones Filosóficas— el archivo personal de su padre. Hurtado G. (2014).

En este sentido, como lo señalan los especialistas, es necesario conservar los documentos dentro del fondo documental al que naturalmente pertenece y no deben mezclarse con los documentos de otros fondos.

El Fondo Emilio Uranga resguarda 2 644 fojas, se integra de un total de 29 expedientes que están contenidos en 5 cajas y se describen en 609 fichas. La próxima meta es integrar la información descriptiva en una base de datos que permita hacer las búsquedas en línea. Actualmente el fondo junto con otras colecciones se encuentra disponible para su consulta en línea³¹

Además de los fondos antes mencionados, también es posible encontrar el fondo documental Luis Villoro y el Ernesto Scheffler Vogel

2.3.2.3 Tesis

Además, se pueden contabilizar las colecciones de tesis, que cuenta con más de 400 trabajos de posgrado en las diferentes temáticas que cubre el instituto.

³¹ Disponible en : <http://www.filosoficas.unam.mx/~bib/fondos.html>

2.3.2.4 Videgrabaciones

En cuanto a la colección de videgrabaciones, Se cuenta con 150 materiales videgrabados (casetes, VHS, DVD, CD-ROM) en torno a temas filosóficos, destacando la serie titulada In Conversation: Donald Davidson, Diez M. con Fernando Savater y Maestros detrás de la Ideas.

2.3.2.3 Hemeroteca

Para el año de 1945 de acuerdo a libro “Breve historia del Centro de Estudios Filosóficos” se describe que para el año de 1945 la fundación Rockefeller donó 1,500 USD, mismos que fueron destinados para becas y material bibliográfico y hemerográfico. Recuerda Eduardo García Máynez, que para aquellas fechas ya se contaba con 8, 000 libros y 3, 000 revistas del área de filosofía.

Esta es la primera referencia documentada sobre el acervo hemerográfico. Por su parte, el Dr. Fernando Salmerón en su informe de 12 años señala que para 1965 la Hemeroteca recibía 43 títulos de revistas entre suscripción y canje. En 1978 se contaban con 110 revistas filosóficas especializadas por suscripción y 46 revistas más por canje.

Actualmente cuenta un total de suscripción 204 de los cuales 80 llegan en papel y el resto son títulos en línea, en materia de canje son 100 títulos mientras que por donación 2 títulos que hacen un total de 306. Hurtado G. (2014).

Por otro lado, la biblioteca cuenta con otros recursos como:

Enciclopedias:

- Diccionario De La Lengua Española
- Diccionario Del Español Usual En México
- Diccionarios Español, inglés, francés Y portugués

- Diccionario Husserl
- Encyclopædia Britannica Online
- Internet Encyclopedia of Philosophy
- Routledge Encyclopedia of Philosophy Online
- Stanford Encyclopedia of Philosophy

Catálogo en línea y en la misma sección se detallan nuevas adquisiciones de libros electrónicos, cuenta con una sección de periódicos nacionales y extranjeros, una sección de revistas tanto nacionales como extranjeras y bases datos electrónicas entre las que destacan las bases de datos suscritas para la UNAM, así como bases de datos de interés para la comunidad. Biblioteca Eduardo García Máynez, (2016)

2.4 Servicios de la biblioteca

Desde la creación de la biblioteca del IIF´s hasta el día de hoy ha habido cambios significativos; entre los que se incluyen asignación de presupuesto para la adquisición de materiales hasta o la adquisición de una mejor infraestructura que ayudó y seguirá ayudando a albergar de manera adecuada los materiales de la biblioteca.

También como pilar principal de toda biblioteca encontramos los servicios que ofrece. Si observamos en la página principal de la biblioteca encontramos que la biblioteca cuenta con los siguientes servicios:

Préstamo externo (a domicilio) Los investigadores del Instituto tienen derecho a este tipo de préstamo (a domicilio). El plazo será de un semestre académico (120 días naturales), con renovaciones en el mes de mayo (previo a las vacaciones) y finales del mes de octubre.

Préstamo interno (en sala) Los usuarios externos podrán hacer uso de los materiales del acervo presentando alguna identificación oficial vigente con fotografía. Materiales

del fondo reservado y obras raras o agotadas, podrán prestarse sólo en casos excepcionales, cuando se justifiquen plenamente y exclusivamente bajo autorización de la Coordinación de la Biblioteca

Préstamo interbibliotecario Este tipo de préstamo lo podrá solicitar el personal académico y administrativo del Instituto, así como los estudiantes asociados y de los posgrados en donde el Instituto es entidad corresponsable o participante, cuando el material no exista en el acervo de la biblioteca, previa autorización de la Coordinación. Instituto de Investigaciones Filosóficas, (2016)

Además, se incluyen otros servicios especializados que se anotan a continuación

- *Consulta a bases de datos: el usuario puede acceder a las distintas bases de datos (enciclopedias en línea, directorios, bases de datos, publicaciones electrónicas) que tiene en licencia la Biblioteca, sólo podrá acceder desde la Red UNAM, el usuario podrá acceder solo dentro del horario de servicio.*
- *Mediateca: existen materiales en CD-ROM que el usuario puede solicitar en préstamo interno.*
- *Obtención de documentos y Elaboración de bibliografías: se proporcionará únicamente a los investigadores del Instituto.*
- *Orientación e instrucción a usuarios: El personal de la biblioteca informará y orientará al usuario cuando así lo solicite.*
- *Fotocopiado: el usuario podrá fotocopiar hasta tres obras a la vez y sólo una parte, ya que no está permitido la reproducción de la obra completa.*
- *Visitas guiadas: se tendrán que programar con el coordinador de la Biblioteca. Mathus Ramírez, Lethelier Elías, (2011)*

Conocer de qué elementos se compone la biblioteca le permitirá a los responsables dimensionar el por qué de la responsabilidad de la biblioteca de tener en su gestión el proyecto de repositorio institucional.

Si bien, los repositorios no tienen una relación directa con las bibliotecas, nacen con el fin de organizar, almacenar, clasificar, difundir y preservar el contenido, de tal manera que conocer a fondo la estructura de la biblioteca permitirá integrar el repositorio como una extensión de los servicios que ofrece la biblioteca a la comunidad.

Como hemos podido observar la biblioteca IIFs se compone de una colección muy amplia en la que se incluyen recursos bibliográficos, hemerográficos hasta electrónicos como bases de datos, no obstante, no cuenta con una herramienta que le permita determinar la producción intelectual del instituto, es decir no hay una herramienta que se encargue de recopilar la producción intelectual del instituto.

Es por ello que este estudio tiene por finalidad estudiar la factibilidad de implementación de un repositorio institucional. El último capítulo cumple el objetivo de evaluar los elementos que componen a un RI

Capítulo 3

Estudio de factibilidad para implementar el repositorio institucional en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM

Es de particular interés ahondar en los elementos necesarios para la creación de un repositorio institucional tales como: los metadatos, derechos de autor, el desarrollo de colecciones y las plataformas que nos permitirán comprender de fondo que la implementación de un repositorio además de tiempo requiere capital humano, tecnológico y económico.

En las siguientes páginas se describirá a grandes rasgos los elementos necesarios para la creación de un repositorio institucional pero antes es necesario hablar sobre la reciente reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología que expiden los lineamientos y disposiciones correspondientes para el funcionamiento del repositorio nacional.

A continuación, se hará una breve síntesis de los lineamientos necesarios para la creación de repositorios institucionales.

3.1 Objetivos del Estudio

El objetivo primordial del trabajo de investigación es determinar el interés por parte de la comunidad para la implementación de un repositorio institucional, esto debido a que el Instituto de Investigaciones Filosóficas produce materiales de investigación, pero no se tiene un registro detallado de qué se publica y dónde, dado lo anterior los objetivos específicos de la investigación se presentan a continuación:

1. Determinar el interés de la comunidad para la implementación de un repositorio
2. Analizar las necesidades y requerimientos institucionales para determinar si es factible la implementación de un repositorio en el IIF.

3. Identificar los elementos que permiten la creación y desarrollo de un repositorio institucional
4. Determinar de acuerdo a las características institucionales el tipo de repositorio y materiales que contendrá

3.2 Estructura de la Investigación

La investigación se estructura en tres capítulos los cuales en su conjunto buscan dar a conocer los elementos teóricos, consideraciones y contexto de los repositorios que los institutos deben considerar para la implementación de un repositorio. Finalmente, la última parte del estudio se centra en determinar la factibilidad de implementación de un repositorio institucional en el IIF de la UNAM, en el que se llevará a cabo un cuestionario que permita identificar intereses, tendencias de publicación y lugares en los que los investigadores publican con la finalidad de determinar si un repositorio institucional puede ser implementado en el repositorio y que características debe contener.

3.3 Normativa CONACYT para la creación de repositorios institucionales en México

Es importante señalar los objetivos de la normativa debido a que la institución interesada deberá acatarse a las normas propuestas por el CONACYT en el 2014, en función de la estandarización y la consolidación del repositorio, en los lineamientos se establece lo siguiente:

- I. Ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información derivada de las actividades académicas, científicas, tecnológicas y de innovación nacional e internacional a texto completo, en formatos digitales;
- II. Fijar los requisitos para acopiar, integrar, estandarizar e interoperar;

- III. Establecer las políticas que regulen la seguridad, almacenamiento, sostenibilidad, así como la gestión y preservación de la información; y,
- IV. Definir criterios y estándares de calidad en las políticas de comunicación pública de ciencia, tecnología e innovación. ". Ley de Ciencia y Tecnología (2014)

Los artículos subsiguientes hacen mención sobre la aplicación de lineamientos que hace alusión a cuáles son las entidades que deberán depositar su producción en un repositorio institucional. Mientras que para las atribuciones será el propio CONACYT quien se encargue de financiar los proyectos institucionales.

Mientras que el depósito será responsabilidad de los autores que reciban apoyos financieros para la realización de la investigación quienes por decisión voluntaria podrán albergar el documentos o documentos aceptados. Sobre este párrafo no es clara la ley, puesto que hace referencia a que los autores tienen la libertad de decisión sobre si publicar el artículo final o la copia sin edición, sin embargo cada editor tiene políticas sobre el copyright o derecho de autor muy clara, por lo que puede resultar confuso para las instituciones, lo más conveniente es conocer cuáles son los medios en los que los investigadores publican para determinar si las editoriales en las que publican ofrecen la posibilidad de almacenar su contenido en repositorios institucionales. Siempre considerando la posibilidad de aspectos no previstos que serán evaluados por el comité.

Finalmente, sobre la constitución de un repositorio a nivel institucional, es en el artículo 13 que medianamente habla sobre qué debe y cómo debe incluirse:

“El Repositorio Nacional operará mediante el uso de estándares internacionales que permitan buscar, leer, descargar textos completos, reproducir, distribuir, importar, exportar, identificar, almacenar, preservar y recuperar la información que se reúna.

Para evitar la duplicidad de registros, los autores depositaran sus trabajos en un solo repositorio. Se podrán agregar campos adicionales a la información previamente registrada, para su enriquecimiento bajo los criterios que el Comité especifique”. Ley de Ciencia y Tecnología (2014)

Entendiéndose que cada institución será responsable de definir el tratamiento, políticas, esquemas, estandarización y modelo de preservación que siga, pues cada institución será diferente en cuanto a los materiales producidos y que desee almacenar.

Las leyes y reformas a la ley de ciencia y tecnología en materia de repositorios institucionales plantean un marco para su construcción, pero las instituciones serán las encargadas de elaborar el plan de desarrollo del proyecto.

3.4 Normativa UNAM para la implementación de repositorios

Es conveniente además de mencionar el proyecto nacional sobre repositorios describir sobre el proyecto RAD UNAM que si bien se mencionó en el primer capítulo únicamente cubrió elementos sobre su creación y antecedentes generales, en esta sección se hace una breve descripción sobre los lineamientos que sugieren a los miembros participantes:

El objetivo del grupo de trabajo en la UNAM es la creación de repositorios interoperables que permitan compartir información entre ellos no solamente para fines de distribución, sino además con fines de visibilidad y presencia en la web.

Uno de los artículos que redacta los comienzos del proyecto señala los siguientes puntos como fundamentales para diseñar repositorios institucionales con las más altas normas:

“Debe buscarse una óptima visibilidad de los recursos producidos por la universidad. Esto puede lograrse dentro de un adecuado marco de soluciones

tecnológicas, administración editorial, sistemas de información, políticas de manejo de espacios digitales, políticas de digitalización y de administración y manejo de metadatos.” (Galina, Isabel, 2011)

Esto lo que busca es tener la mejor visibilidad ofreciendo una estructura tecnológica como base.

Sin embargo, es claro el objetivo que siguen:

Inicialmente, éste se planteó como un proyecto de investigación piloto y se desarrolló entre los años 2005 y 2009. Dentro del marco de este proyecto se estudiaron las tecnologías y prácticas necesarias para el desarrollo de una red de Repositorios Digitales Universitarios con el objetivo de ofrecer respuestas a los problemas de visibilidad y dispersión de los recursos digitales, orientando el esfuerzo a obtener un modelo organizacional para la implementación de repositorios integrando acervos de información diversa de distintas comunidades académicas en la UNAM.

Actualmente cada centro de investigación, facultad o instituto se apega a políticas específicas de acuerdo al tipo de material que contengan.

En relación a los estándares aquí se muestra los lineamientos que deben seguir:

Estándares de catalogación: para aceptar una obra, del mismo modo que las bibliotecas, los repositorios adscritos a la RAD requieren de algunos datos catalográficos fundamentales (por ejemplo, título de la obra, nombre de los autores, fecha y medio de publicación, temática primaria que aborda).

El estándar básico empleado por los repositorios se conoce como Dublín Core que surge como producto del trabajo coordinado en 1995 por NCSA y OCLC realizado entre 1995, en el que desde entonces ha ido recibiendo adecuaciones. Al día de hoy, la última versión del estándar data del 2012.

Por otro lado, también es necesario incluir el protocolo de interoperabilidad que sirve para el intercambio y federabilidad: gracias al uso del estándar recién mencionado, la información se organiza en una estructura consistente. Con la estructura descrita por Dublin Core, los repositorios intercambian la información catalográfica a través del protocolo OAI-PMH (Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting, el Protocolo de la Iniciativa de Archivos Abiertos para la Cosecha de Metadatos) (LAGOZE et al, 2002-2008).

En relación a las características mínimas para que RAD incluya un repositorio se encuentran las siguientes:

- Contener materiales digitales que sean producto de los miembros académicos universitarios (profesores, investigadores y técnicos académicos, alumnos de posgrado, etcétera.)
- Contar con el recurso (imagen, documento, base de datos) y sus metadatos
- Contar con un responsable académico y un responsable técnico avalados por la institución que implementa el repositorio
- Implementar el protocolo OAI-PMH y el esquema de metadatos Dublin Core

Es importante señalar que cada repositorio deberá considerar lo siguiente:

Cada uno de los repositorios tiene políticas de depósito específicas. En algunos casos se solicita a los investigadores y profesores de la entidad que auto depositen sus trabajos y, en otros, cuentan con el personal dedicado al depósito, digitalización y catalogación de colecciones completas, reflejando las necesidades y realidad de cada una de estas instituciones. Los que actualmente están activos en la RAD-UNAM emplean dos sistemas distintos, DSpace y EPrints. Ambos sistemas, al igual que

Fedora en su momento, implementan el protocolo OAI-PMH, por lo cual pueden interoperar de forma transparente. Wolf Iszaevich, G. E., Iriarte Santillán, E., Galina Russell, I., & Miranda Quevedo, P 2014.

Poniendo en perspectiva cada una de las dos normativas, las dos coinciden en elementos para la creación de repositorios, RAD – UNAM con mayor experiencia en el ramo, pero explicado lo anterior, en las siguientes páginas se cubrirá a grandes rasgos los elementos necesarios para la construcción de un repositorio:

3.5 Elementos de un Repositorio

3.5.1 Metadatos

Las bibliotecas a lo largo de su vida han buscado la mejor forma de organizar la información esto ha sido posible mediante la utilización de normas entre las que encontramos las reglas de catalogación, los esquemas de catalogación y el formato MARC21 que permiten la organización y clasificación de la información de tal manera que genera una óptima recuperación de información de los materiales.

Charles Cutter escribió en el libro “Rules for a Dictionary Catalog” (Caplan 2003) que la información vertida en el “registro catalográfico” debe permitirle al usuario:

- Localizar información concreta; libro, materia o autor.
- Mostrar los contenidos de la biblioteca.
- Ayuda al usuario a seleccionar una obra determinada; Libro infantil o científico.

Estos principios bibliográficos influenciaron a lo largo de los años los códigos de catalogación que conocemos hoy en día. En su declaración Charles señala “*The convenience of the user must be put before the ease of the cataloger,*” y en efecto la responsabilidad del profesional de la información para satisfacer las necesidades de

información del usuario como objetivo de toda biblioteca, el lema responde a cómo se organiza, pero sobre todo cómo se recupera la información.

Con el paso de los años y la evolución de las normas y estándares la International Federation of Library Association and Institutions (IFLA) reportó en 1998 que el FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records), fue diseñado y construido originalmente para los registros bibliográficos. Más de 100 años después las normas publicadas por la IFLA FRBR³² coinciden con los principios propuestos por Charles Cutter. El grupo de estudio definió 4 procesos involucrados en la localización de la información:

- Encontrar – Información que cumpla con los criterios de búsqueda
- Identificar – Confirmar que el objeto descrito corresponda con sus características además de poder identificar dos objetos con características similares
- Seleccionar – Un objeto que sea apropiado a los intereses del usuario: contenido, formato.
- Obtener – adquirir el acceso al recurso descrito a través de una compra, préstamo o de manera electrónica

El estudio muestra la importancia de contar con herramientas que permitan al usuario obtener la información más precisa y relevante, pero manteniendo la consistencia en la recuperación de contenidos. Una pregunta que es necesaria plantear en este punto es ¿Por qué surgen los metadatos?

Si nos trasladamos al mundo digital, encontramos una avalancha de información digital lleno de información que es necesario que sea descrita para ser recuperable, si nos centramos en el tema que nos atañe los repositorios también encuentran la

³² Revisar Metadata Fundamental For Libraries (55 y 56) y XML for cataloguing and metadata librarians (96 y 97), metadata a catalogues primer (26 y 27)

necesidad de: organizar, preservar y difundir la información que se genera a través de su comunidad, el principal reto al que los profesionales de la información nos enfrentamos es que no existe un estándar único para la descripción de recursos electrónicos, esto se debe a que para diferentes situaciones existen diferentes soluciones, tan especializados como los metadatos geográficos o generales como la norma Dublin Core.

Para comprender mejor el tema, es necesario definir ¿qué son los metadatos?

3.5.2 Definición

En este punto es primordial comenzar definiendo qué son los metadatos, cabe hacer una aclaración, si bien es cierto, a grosso modo es difícil definir los metadatos porque el término puede ser utilizado en una amplia gama de tipos de recursos tal y como lo señala Monson, (2013):

“En otras palabras, los metadatos describen la información de los recursos de todo tipo—que va desde un libro una imagen hasta un sitio web, archivos de audio, data sets³³, y software³⁴”

El propósito de la tesis no es ahondar en la tipología de materiales listada en la definición anterior, para fines de esta investigación la orientación del tema bibliotecológico, será: metadatos para documentos.

Aclarando lo anterior, los metadatos en un sentido amplio se definen como “datos de los datos” o bien aquellos que describen un objeto digital³⁵. Aunque el concepto es muy amplio, la importancia de los metadatos radica en ser aquellos responsables de la descripción de un objeto digital, que posteriormente tendrán por objetivo ayudar a localizar el documento.

³³ Son definidos como agrupaciones de datos. Grandes cantidades de información.

³⁴ Traducción del autor

³⁵ De acuerdo con el ALA Glossary un objeto digital es aquel documento, imagen o archivo legible por computadora. Típicamente el término hace referencia al objeto y a los metadatos que se utilizan para describirlo.

Para (Zhang 2008) los metadatos son “datos de los datos” también agrega que, cualquier información estructurada que describa las características de un objeto digital se considerará un metadato.

De manera más compleja se puede definir un metadato tal y como lo señala (Hynes David, 2004)

“Los metadatos son datos que describen el contenido formato o atributos de un registro de datos o un recurso de información. Puede ser utilizado para describir recursos altamente estructurados o información no estructurada como documentos de texto. Los metadatos pueden ser aplicados para describir: recursos electrónicos, datos digitales (incluyendo imágenes digitales); pero además recursos impresos como libros, revistas, análisis.

Los metadatos pueden ser embebidos dentro de los recursos de información (como regularmente sucede con los recursos Web) o se pueden integrar de manera separada como en el caso de las bases de datos.”

La National Information Standards Organization (NISO) define los metadatos como “información estructurada que describe, explica, localiza, y facilita la recuperación, uso y administración de un recurso de información” (NISO, 2004, p. 1).

Lo que de acuerdo a la serie de definiciones todas coinciden en un elemento: los esfuerzos se centran en organizar adecuadamente para recuperar de manera efectiva los objetos digitales y para ello los metadatos deben ser; estructurados, pero sobre todo normalizados.

Los metadatos deben entenderse por los profesionales de la información como el engranaje para el descubrimiento de contenidos y el principal rol que se les atribuye no sólo por su flexibilidad, interoperabilidad, es que permiten compartir y localizar

información, Sobre este aspecto coincido con los autores como: (Foulonneau and Riley, 2008; Caplan, 2003) que mencionan:

“La mayoría de los objetos digitales son complejos y cuentan con múltiples archivos. Los metadatos juegan un rol preponderante en la descripción multifacética de estos objetos, incrementando la interoperabilidad entre software y las funciones para localizar y compartir los objetos digitales.”

Por otro lado (Jung-Ran Park, 2010) Coincide en que los metadatos son un bloque de información esencial que incrementa la efectividad en el descubrimiento y acceso de los recursos de información.

Pero ¿qué diferencias existen entre la catalogación y descripción tradicional y este modelo?

Durante muchos años las bibliotecas han utilizado mecanismos para la normalización de la información bibliográfica, mismos que son utilizados para la recuperación de la información tales como el formato MARC y las reglas de catalogación. Hoy por hoy podemos considerar a los metadatos como parte de los grandes esquemas para la organización de la información en medios digitales, pues se encuentran ganando terreno en la descripción de los objetos digitales, tradicionalmente el formato MARC ha sido pieza clave en la organización y recuperación de la información analógica (R. Heery, 2011).

Lazarinis menciona que los ejemplos más importantes que encontramos en materia de clasificación y organización de la información son los encabezamientos de materia y la clasificación ya que en conjunto con el formato MARC y las RCAA se encargan de describir los contenidos de un recurso (impreso o digital).

Las exigencias de la tecnología actual han generado que las bibliotecas revolucionen la forma en la que se organiza y recupera la información. Hoy en día los Metadatos

están logrando tener en el ámbito de la bibliotecología la importancia que el formato MARC tiene con las colecciones análogas esto se debe a que una de las ventajas que tienen frente a las normas convencionales es la interoperabilidad con los estándares de la Web, lo que permite que los contenidos sean fácilmente recuperables a través de motores de búsqueda cosa que no sucede fácilmente con el formato MARC.

En materia de repositorios institucionales, los metadatos cumplen la función de apoyarnos a recuperar la información almacenada. En ese sentido, la calidad de los metadatos se torna crítica en un mundo envuelto en una red que crece día a día (Internet) y en el que la adquisición de contenidos es uno de los retos que enfrentan las bibliotecas.

En la literatura se habla de la calidad de metadatos y gran parte de los autores recurren a la siguiente clasificación en la que deben cumplir tres características notables:

- Integridad: Es el grado en el que los metadatos son integrales y funcionales para el usuario, es decir que los metadatos empleados para la descripción de un objeto digital permitan la recuperación de ese recurso.

- Exactitud: Es la virtud de saber qué tan exactos son los metadatos empleados para la descripción de un objeto digital (Park, 2009). Algunos ejemplos incluyen la exactitud del formato y tamaño, la forma correcta de escribirlo (especialmente nombres propios) y particularmente las palabras clave que permiten al usuario recuperar ése objeto digital.

- Consistencia: en términos de los metadatos la consistencia implica verificar qué tan coherente es un conjunto semántico y estructural, por ejemplo: el

uso de vocabularios controlado, el correcto orden de fechas y nombres.

Windnagel, A. (2014)

Elementos que convergen para contar con metadatos enriquecidos que sean más susceptibles de ser recuperados.

Dentro de esta investigación está considerado realizar una revisión sobre la estructura de qué elementos se compone un esquema y qué esquemas se encuentran

3.5.3 Tipología de los metadatos

Existen diferentes tipos que permiten al usuario contar con las herramientas para poder localizar, identificar, seleccionar y obtener documentos de un sistema (Corrado & Moulasion 2014), esto es importante en la medida del proyecto que tengamos planeado desarrollar, cada una de estas tipologías nos permitirán personalizar los metadatos de acuerdo a nuestras necesidades:

1. Descriptivos
2. Administrativos
3. Estructurados

3.5.3.1 Metadatos descriptivos

Se caracterizan por proporcionar información acerca del contenido intelectual de un objeto digital. De acuerdo a (Zhang Allison, 2008), el elemento más importante de los metadatos descriptivos es el identificador que de manera única reconoce un recurso. Algunos otros elementos que se consideran parte de los metadatos descriptivos son: título, autor, año de publicación, materia, editor y descripción (Tanner, 2006).

3.5.3.2 Metadatos administrativos

Se les identifica de esta manera ya que proveen información para apoyar la administración del recurso, es decir: información técnica, información sobre los derechos de autor, versión, las herramientas y equipo que se ocuparon para crear el recurso además de la persona responsable de crear el archivo. (Zhang Allison, 2008).

En concreto los metadatos administrativos nos permiten saber de qué o a quién le pertenece un artículo:

“Este tipo de metadatos tiene sus antecedentes en los archivos mundiales, en donde los aspectos de autoría eran importantes para definir el contexto histórico de un recurso”. (Lubas, R, Schneider, I & Jackson, A, 2013)

Además de acuerdo a (Tanner, 2006) los metadatos administrativos asisten en el proceso de la preservación y el uso futuro de los datos.

(Sicilia, M & World Scientific, 2014) por su parte explica que los metadatos administrativos ayudan a estructurar la información relacionada con la conservación y administración de un objeto o colección digital, como la fecha y forma de adquisición. De tal manera que estos metadatos nos sirven para preservar objetos y colecciones en un repositorio digital.

3.5.3.3 Metadatos estructurados

Se les conoce de esta manera ya que son utilizados para especificar la relación entre componentes de un objeto digital (estructura interna) y entre diferentes objetos digitales (estructura externa). (Zhang Allison, 2008). Es decir, los metadatos estructurados nos facilitaran el almacenaje, navegación/presentación de los objetos digitales y recursos electrónicos. Nos proveen de información acerca de la estructura

interna de los recursos; páginas, secciones, capítulos de libro, índices, tablas, y describen la relación entre ellos. (Sicilia, M & World Scientific, 2014).

Conocer la tipología de los metadatos nos ayudaran a clarificar los roles que cada una de estas tiene, el papel que juegan y finalmente cómo podremos hacer uso de ellas para la implementación en proyectos.

Uno de los principales estándares utilizados para el diseño de repositorios es Dublin Core, ya que surge como una alternativa simple al formato MARC (Coleman, Anita 2005). Desde su conformación en 1995 ha ido ganando terreno y credibilidad, mismos que ayudaron en la aprobación como estándar NISO (Z39.85) en 2001. Sin embargo, no es el único esquema disponible en el mercado. Podemos encontrar algunas otras alternativas, todo depende del área de interés. Además, es importantes recordar que otro de los factores de éxito de los repositorios es qué tan flexibles son para la comunicación con otros repositorios particularmente hablamos de la interoperabilidad.

En la siguiente sección se describirán algunos de los esquemas más relevantes para diferentes áreas del conocimiento. Siendo Dublin Core el de mayor interés para este estudio por su flexibilidad, funcionalidad, complejidad e interoperabilidad.

3.5.4 Esquemas de metadatos

Con el desarrollo de Internet y de las bibliotecas digitales también surgió la necesidad de poder clasificar y ordenar las diferentes categorías de recursos disponibles en soporte digital.

“Un esquema es una descripción teórica que permite definir sistemas de categorización. Aquí es donde las cosas se complican, debido a que existen diferentes tipos de esquemas de metadatos. Existen lenguajes de marcado,

que permiten a los metadatos ser embebidos con texto electrónico, que puede ser utilizado para crear registros de metadatos para la descripción de recursos digitales y analógicos – Se les denomina marco para la descripción de datos y pueden ser muy complejos³⁶” (Tanner, S & Deegan M, 2002).

Por otro lado (Corrado, E. M., & Moulaison, H. L.2014) exponen en el libro “Digital preservation for libraries, archives and museum” que los esquemas de metadatos están diseñados para un propósito en particular; describir los recursos electrónicos. En la actualidad conocemos un sinnúmero de esquemas diferentes, listemos los más tradicionales como las Reglas de Catalogación Angloamericanas, cada uno de ellos administrado y desarrollado por grupos de especialistas, estos esquemas están regulados por normas de uso.

Adicionalmente de las normadas listadas como las Reglas de Catalogación y el formato MARC. En materia de metadatos encontramos la siguiente tipología:

3.5.4.1 Metadatos Patrimonio Cultural

Principalmente utilizados para la descripción de recursos culturales y artes visuales, son esquemas diseñados para describir información que procede de instituciones que preservan la memoria, archivos, bibliotecas, museos, explica (Sicilia, M, 2014) las bibliotecas digitales y los repositorios digitales son conceptos que abarcan los tipos de colecciones que se enfocan en contenidos digitales científico-cultural, para lograr esta tarea existen algunos esquemas de metadatos tal es el caso de:

- Cataloguing Cultural Objects (CCO)
- VRA Core
- Categories for the Description of Works of Art (CDWA)

³⁶ Traducción del autor

3.5.4.2 Metadatos para sistemas de información geográfica y geoespacial

Los metadatos geoespaciales son esquemas que se aplican a los objetos que tienen implícita o explícitamente información geográfica; asociados con posiciones en la superficie terrestre.

Los objetos digitales producto de esta actividad comprenden documentos, datasets, imágenes u otros objetos, o servicios relacionados con información geoespacial.

Al ser información muy especializada podemos encontrar esquemas altamente especializados, en esta categoría los esquemas predominantes son:

- Content Standard for Digital Geospatial Metadata (CSDGM)

Además, encontramos otros que se listan a continuación:

- Directory Interchange Format (DIF),
- Darwin Core.

3.5.4.3 Metadatos para el sector gubernamental

La información producida por el sector público es información generada por entes públicos que pueden reutilizar o integrar en un nuevo producto o servicio. La información generada por este sector requiere de esquemas bien definidos para ser administrados de forma correcta para permitir el correcto acceso. Uno de las infraestructuras de mayor demanda es INSPIRE para información pública en EU o los metadatos de la OCDE para información gubernamental.

3.5.4.4 Metadatos para sistemas de información en educación

Los objetos de aprendizaje utilizados y reutilizados son objetos digitales de información muy particulares, que requieren esquemas de metadatos muy específicos que describan las propiedades específicas. Tal es el caso de Learning Objects Metadata (LOM), mismo que cuenta con una estructura compleja ya que incluye cada tipo de metadatos (administrativo, estructurado y descriptivos). Algunos otros como SCORM y Common Cartridge principalmente enfocados a los ambientes colaborativos educativos. (Sicilia, M, 2014).

3.5.4.5 Metadatos para la preservación digital

Además de contar con la función de describir un objeto digital, la preservación refiere a sobrepasar los factores externos; migración de software, preservación del vocabulario, de los niveles de complejidad e interrelación y que a pesar de todos estos avances en las áreas que concierne la información siga estando disponible para su consulta y recuperación.

La tipología de metadatos nos muestra la gama de posibilidades que tenemos los estándares, pero también es necesario considerar que tal y como lo señala (Leggett, E. R. 2014) y (Corrado, E. M., & Moulaison, H. L. 2014) que la solución a problemas particulares no está en la creación de nuevos esquemas, de otra forma podríamos caer en la situación que expresa la imagen.

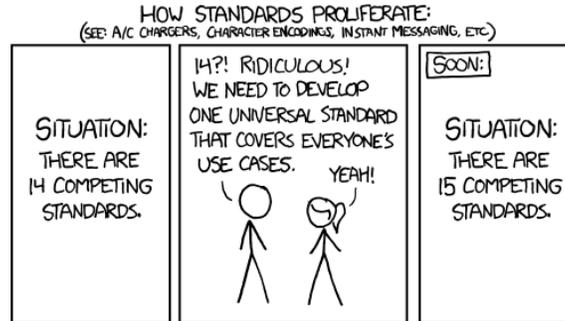


Figura 7. How Standards Proliferate (<http://xkcd.com/927/>)

© xkcd. Imagen utilizada bajo la licencia creative common by xkcd.com.

Si tenemos por objetivo dar a conocer y aumentar la visibilidad de los contenidos almacenados en el repositorio, se requerirá de los esquemas de metadatos interoperables, es decir hacer uso de los esquemas ya establecidos.

En resumen, un esquema de metadatos nos va a permitir organizar y describir un objeto digital de una forma consistente, ordenada y además nos permitirá poder recuperar está información en los medios que se almacene.

3.5.5 ¿Por qué los metadatos son importantes?

Los metadatos se componen de estructuras complejas dependiendo del área de acción. El Getty Research Institute explica que los metadatos han sido explotados por los profesionales de la información para generar nuevas oportunidades, pero también nuevos retos a los que antes no se enfrentaban. En el libro “Metadata manual” lista una serie de elementos de interés para considerar a los metadatos como pieza clave para la labor bibliotecaria:

- Accesibilidad aumentada – Recuperación de la información se puede ver incrementada a través del enriquecimiento, consistencia.

- Contexto – Las bibliotecas y museos no sólo almacenan objetos digitales, también logran mantener colecciones de objetos que se interrelacionan entre sí con diferentes niveles de complejidad
- Expanden el uso – Los metadatos permiten la difusión de los objetos digitales a usuarios en todo el mundo, quienes, por razones geográficas, económicas, u otras barreras no puedan tener la oportunidad de consultar dichos materiales.
- Metadatos para el aprendizaje –Metadatos que permiten estructuras y relaciones complejas se encuentran en esta categoría.
- Desarrollo y escalabilidad de los sistemas
- Multiversión – Contar con la posibilidad de tener diferentes versiones de un objeto digital. El ejemplo más claro es tener la posibilidad de poder tener disponibles dos tipos de archivos uno de mayor calidad y uno de menor calidad.
- Aspectos legales – Nos permiten saber a detalle los derechos de autor y qué opciones de uso tenemos disponibles.
- Preservación – La información que se crea a través de metadatos debe ser flexible para perdurar migraciones, actualizaciones, nuevas versiones de hardware y software, pero sobre todo que el objeto que se describa nunca pierda la relación con el metadato.
- Mejoramiento del sistema economizando – Tener la opción de recolectar, evaluar, y presentar resultados que permitan conocer los puntos débiles y fuertes con el fin de mejorar, pero sobre todo con una visión de futuro para poder planear políticas. (Gaehtgens, T, Feigenbaum, G, Bloomfiel, J, 2008)

La ventaja que nos ofrecen los metadatos es la de poder compartir recursos con otras instituciones, no solo nacionales además también internacionales, como el caso de OAlster³⁷ que recolecta millones de registros de metadatos creadas por diferentes instituciones. Estos registros a su vez son almacenados en una base de datos, los

³⁷ <http://www.oclc.org/oaister.en.html>

registros son recolectados por el protocolo OAI-PMH, lo que permite a los usuarios buscar en diferentes recursos. En este sentido la elección de un estándar de metadatos es primordial para poder compartir la información.

Particularmente en este proyecto me enfocaré en el estándar de metadatos Dublin Core por la siguiente razón: el esquema de metadatos fue diseñado principalmente para un propósito; facilitar el intercambio de información, la descripción de objetos digitales y la manipulación y preservación de los mismos. Características que un Proyecto de repositorio debe considerar antes de implementar un repositorio.

“The DC metadata scheme was developed primarily for one very important purpose – to facilitate cross-domain information resource description”. (Elliot, S, 2000)

El esquema de metadatos Dublin Core facilita compartir información entre plataformas. Pero sobre todo permite la interoperabilidad entre las mismas. A continuación, es descrito de manera breve el esquema.

3.5.6 Dublin Core y la normalización

La iniciativa Dublin Core (Chowdhury, G. G., & Chowdhury, S. 2007) inicio en 1995 con la invitación a un taller que reunió a bibliotecarios, investigadores de bibliotecas digitales, expertos en contenidos y expertos en lenguaje de marcado. La primera reunión tuvo lugar en Dublin, Ohio y dio la pauta para delinear el esquema de metadatos Dublin Core. La función principal de Dublin Core es el apoyo en la descripción de los recursos de la Web.

Dublin Core actualmente es un estándar internacional reconocido por la “National Information Standards Organization” (NISO) como el estándar Z39.85-2007. La

iniciativa DCMI continúa promoviendo el esquema y sobre todo apoyando ayuda a comunidades específicas (DCMI, 2006).

El esquema de metadatos Dublin Core actualmente cuenta con 15 campos, mismos que son repetibles y de ninguna manera son mandatorios. Estos elementos se dividen en tres categorías. Vease Tabla 8:

Contenido	Propiedad intelectual	Clase
➤ Title	➤ Creator	➤ Date
➤ Description	➤ Publisher	➤ Type
➤ Language	➤ Contributor	➤ Identifier
➤ Subject	➤ Rights	➤ Format
➤ Coverage		
➤ Relation		
➤ Source		

Figura 8.

La estructura de Dublin Core señala 4 bloques para la descripción de recursos:

- 1- Propiedades – Elementos o atributos de los recursos que van a permitir una descripción ordenada y estructurada
- 2- Clases – Es la capacidad de agrupar objetos con las mismas propiedades
- 3- Datatypes – Previamente se conocieron como Esquema de Sintaxis y son reglas que gobiernan reglas sobre cómo la información está estructurada.
- 4- Vocabulario – Es el vocabulario para estructurar la información; tales como el “creator” “contributor” y “subject”.

Un ejemplo de un registro con Dublin Core se expresa de la siguiente forma:

```
<meta name="DC.Title" content="Repositorios">
<meta name="DC.Creator" content="Darío Lorenzo">
<meta name="DC.Subject" content="repositorios institucionales">
<meta name="DC.Description" content="el texto aborda el tema de
repositorios institucionales">
<meta name="DC.Contributor" content="">
<meta name="DC.Date" content="21/08/2015">
<meta name="DC.Type" scheme="Tesis" content="Text">
<meta name="DC.Format" content="text/html 10377 bytes">
<meta name="DC.Source" content="Tesis">
<meta name="DC.Language" content="Español">
<meta name="DC.Coverage" content="Repositorios Institucionales">
<meta name="DC.Rights" content="Dario Lorenzo">
```

Figura 9

Un repositorio institucional debe contar con la mejor descripción de metadatos que facilitará la recuperación de la información, pero particularmente ayuda en materia de interoperabilidad para incrementar la visibilidad. Es así que el valor de un repositorio es tangible cuando la visibilidad de los contenidos tiene impacto en la investigación que se desarrolla en la institución o fuera de ella, por ello es imperante al tener por objetivo la visibilidad de la investigación generada; establecer de manera muy clara los tipos de derechos de autor de cada documento almacenado en el repositorio. Para ello el estándar de metadatos Dublín Core a través de sus etiquetas, cuenta con el campo “Rights” que permitirá incluir dentro de la descripción de un objeto digital el detalle completo de los derechos y obligaciones bajo los que se estipula poder hacer uso de los contenidos.

De acuerdo a la Dublin Core Metadata Initiative nos señala que en este campo la información que se plasma es lo relacionada a qué tipo de derechos tenemos y en caso de ser necesario campos adicionales, para detallar más sobre la licencia se muestran las variantes de la etiqueta "Rights":

En el primer ejemplo se muestra la etiqueta Dublin Core, con información sobre la licencia de un documento:

Rights="Access limited to members"

Mientras que en la segunda hay una descripción más amplia sobre los derechos de autor:

Rights="http://cs-tr.cs.cornell.edu/Dienst/Repository/2.0/Terms& quot;

El tema con los derechos de autor en los metadatos surge a raíz de comprender que para una efectiva visibilidad de los contenidos es necesaria la correcta gestión de los derechos de autor es así que surge la importancia de conocer sobre derechos de autor; leyes e iniciativas que convergen en el mundo de los repositorios.

Es por ello que en la siguiente sección se describen de manera breve los derechos de autor, y las iniciativas que han surgido en apoyo a la difusión de la literatura científica y cómo afecta el uso de las licencias a los contenidos.

3.5 Derechos de autor.

El tema de las iniciativas que fomentan el acceso abierto fue abordado en el primer capítulo, y en él se destacan las iniciativas de acceso abierto, en síntesis, se enfatiza que la información debe ser considerada como bien público, pero para que

estás encuentren un sustento nacional de mayor peso, deben adherirse a los lineamientos que se establezcan en las leyes de derecho de autor vigentes del país en cuestión, en este caso México.

“Catalogar y hacer accesible a todos los seres humanos el conocimiento que acumulan los libros era el sueño de los bibliotecarios de Alejandría, de los enciclopedistas franceses y, también, el delirio de Jorge Luis Borges en La biblioteca de Babel” (El País, 2009). O por la menos quien trato de llevarlo a la realidad fue Google quien después de poner fragmentos de libros en dominio público se enfrentó a demandas por violación de derechos de autor. Para que un repositorio no se encuentre en problemas de derechos de autor es necesario conocer la legislación nacional e internacional, así como las iniciativas que apoyan los proyectos en esa nación.

Para ello el profesional de la información requiere planear estrategias que le permitan determinar qué instrumentos legales serán los más pertinentes para el repositorio de acuerdo a los objetivos de la institución, es necesario conocer qué iniciativas en materia de autoría impulsan los derechos de autor, y finalmente cómo y cuál será la estrategia para gestionarlos.

La generación de conocimiento en la universidad y en otras instituciones académicas y científicas se concreta a través de diferentes formas y obras, la mayoría de las cuales está sujeta al derecho de propiedad intelectual este a su vez se divide en dos categorías: derecho de autor y propiedad industrial, en este último caso principalmente patentes.

Tesis, artículos, libros, presentaciones en congresos, materiales de enseñanza, bases de datos, diseños industriales y gráficos, entre otros, son ejemplos de la heterogeneidad de obras que la comunidad académica produce y que son objeto de

regulación por la legislación nacional e internacional de propiedad intelectual. (Vives-Gracia, 2005).

Centrándonos en el contexto nacional conviene describir a grandes rasgos qué son los derechos de autor, sección que se detalla a continuación.

3.5.1 Ley Federal del Derecho de autor

En el artículo 11 de la ley federal del derecho de autor se señala lo siguiente:

El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter persona y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.

Al centrarnos en el contexto mexicano encontramos la ley federal del derecho de autor, que señala el reconocimiento de dos tipos de derechos:

- Derechos morales
- Derechos patrimoniales

Los derechos morales son:

A) Derechos morales

- De acuerdo a Abadal es el reconocimiento de la autoría
“Así pues, es obligatorio reconocer la autoría de Isaac Newton y respetar la integridad de los Principios matemáticos de la filosofía natural (1687) aunque hayan pasado más de trescientos años desde su publicación”. (Abadal, E. 2013)
- Respeto a la integridad de la obra (misma que no tiene fecha de caducidad)

Específicamente en la Ley Federal del Derecho de Autor se señala:

“El autor es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre las obras de su creación. El derecho moral se considera unido al autor y es inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable. Corresponde al propio creador de la obra y a sus herederos el ejercicio del derecho moral. Los titulares de los derechos morales podrán en todo tiempo:

- Determinar si su obra ha de ser divulgada y en qué forma, o la de mantenerla inédita;
- Exigir el reconocimiento de su calidad de autor respecto de la obra por él creada y la de disponer que su divulgación se efectúe como obra anónima o seudónima.
- Exigir respeto a la obra, oponiéndose a cualquier deformación, mutilación u otra modificación de ella, así como a toda acción o atentado a la misma que cause demérito de ella o perjuicio a la reputación de su autor;
- Modificar su obra;
- Retirar su obra del comercio, y Oponerse a que se le atribuya al autor una obra que no es de su creación”.

La esencia de estos derechos reside en que la obra forma parte integrante de la personalidad del autor, es una creación de su espíritu, el fruto de su pensamiento; de manera que no puede ser dissociado enteramente de la persona, por lo que incluso cuando ha cedido sus derechos patrimoniales sobre la obra ésta continúa asociada a él y en cierta medida bajo su dependencia. En resumen, es un derecho del ser;

Mientras que los derechos patrimoniales

- A) Los derechos patrimoniales o de explotación por su parte conocidos como copyright en inglés, en cambio tienen una caducidad temporal, que varía según la legislación del país, pero que se sitúa alrededor de los 70 años después de

la muerte del autor.³⁸ En México los derechos patrimoniales tienen una caducidad de 100 años.

En relación a la Ley Federal se señala lo siguiente:

. En virtud del derecho patrimonial, corresponde al autor el derecho de explotar de manera exclusiva sus obras, o de autorizar a otros su explotación, en cualquier forma, dentro de los límites que establece la presente Ley y sin menoscabo de la titularidad de los derechos morales a que se refiere el artículo 21 de la misma. (Ley Federal del Derecho de Autor, 1996.)

En el artículo 27 especifican el uso o prohibiciones que este podrá dar a su obra:

- A) La reproducción, publicación y edición de una obra
- B) Comunicación pública de su obra:
- C) Transmisión pública o de radiodifusión: Cable, Fibra óptica, Microondas, vía satélite, cualquier otro medio análogo
- D) La distribución de la obra: venta
- E) La importación al territorio nacional de copias de la obra hechas sin autorización
- F) Divulgación de obras derivadas
- G) Cualquier utilización pública de la obra salvo en los casos expresamente establecidos en la ley.

Esa categoría de derechos le permite al autor de la obra beneficiarse con los contenidos generados por él mismo.

³⁸ De conformidad con el Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Derecho de Autor, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de julio de 2003, la intención del legislador fue ampliar el plazo de protección de setenta y cinco a cien años de los autores de obras literarias y artísticas, (apreciable en la exposición de motivos y diario de debates de la misma), y no así la de suprimir los incisos a) y b) de la fracción segunda del artículo 29, ni los dos últimos párrafos del mismo artículo, no obstante que en la publicación oficial se omitió la inserción de los puntos suspensivos (...) indicando que estos párrafos continuaban vigentes.

Los derechos patrimoniales son los derechos de explotación comercial de la obra y son los que tienen una gran similitud con el copyright, mismos que son descritos a continuación. (Ley Federal del Derecho de Autor, 1996.)

s

3.5.7.2 Copyright

Es importante realizar una distinción entre el termino copyright y derecho de autor tal y como lo señala Juan Voutssas en su publicación “¿Cómo preservar mi patrimonio digital personal?” En la que reflexiona sobre estos dos términos señalando que el primero se ha sobre entendido como un sinónimo del segundo, y en realidad no es así ya que los orígenes del copyright son en países anglosajones y por el otro lado derechos de autor tuvieron su origen en Latinoamérica.

“El derecho de autor se basa en que el autor tiene un derecho natural sobre su obra y su comercialización es parte de éste; el copyright se basa en que el autor y la sociedad establecen una negociación en la que ambos buscan un beneficio mutuo”. Voutssas M., J. (2013)

En contraste el copyright proviene del derecho consuetudinario anglosajón – common law -. La principal diferencia entre este es que el derecho patrimonial está ligado al derecho de explotar o copiar una obra, que tiene un enfoque más comercial. Es hasta 1988 que los derechos morales ingleses se introducen en su ley. Otro detalle es en la legislación americana (EU), no se han reconocido este derecho ni se vislumbra una posible intención. Esto se debe a que el objeto creativo es visto como un objeto de consumo, algo con lo que se puede comercializar.

Es interesante retomar estos aspectos ya que nos ayudan a comenzar a construir un camino que nos permita comprender mejor cómo funciona el derecho de autor, por otro lado, nos ayuda también a comprender los conceptos del derecho de autor y el copyright.

Resulta de interés remarcar que, a pesar de los diferentes intentos por legislar las publicaciones digitales, todavía existen lagunas legales que no han permitido conciliar el mundo digital con el analógico. En este punto se logra dilucidar que la importancia de los derechos de autor es poder contar con los permisos que permitan a la comunidad; copiar, descargar digitalizar y distribuir las obras y por otro lado a los profesionales de la información pautas que nos permitan determinar puntos fundamentales para el desarrollo de colecciones. Es así que saber cómo administrar los permisos se vuelve una tarea fundamental en la implementación de un repositorio o biblioteca digital.

Tal y como se ha señalado con anterioridad hoy en día, con la explosión de las tecnologías una de ellas Internet ha tenido impactos profundos en diferentes ámbitos de la investigación científica como: la publicación, acceso y distribución de obras digitales:

“Ha generado que un sin número de autores publiquen al instante en la red, en todo el mundo, sin necesitar de los servicios de una empresa editorial que se encargue de las autorizaciones de derechos. Por lo mismo, son ya millones de personas que han creado obras en una amplia variedad y que han decidido distribuirlas vía la red. Esto ha requerido de mecanismos que permitan de una manera más rápida y expedita la amplia utilización de esos materiales al tiempo que se respetan los derechos de autor” (Voutssas Juan, 2013).

Sin duda las bibliotecas y más aún todo aquello que involucre temas digitales como los repositorios tiene por delante una serie de retos que superar, afortunadamente el día de hoy no sólo contamos con legislaciones nacionales e internacionales, además hoy en día contamos con iniciativas que buscan impulsar los derechos de autor con una perspectiva diferente a las antes mencionadas. Por ello en las siguientes líneas se describirán a grandes rasgos las iniciativas de licencias abiertas.

3.5.7.3 Licencias Creative Common

Las licencias Creative Commons buscan usar derechos privados para crear bienes públicos, esto es importante señalar que no implican una renuncia a los derechos conferidos por el copyright. Por el contrario, parten de su existencia para poder conceder algunos de esos derechos al público y sólo bajo ciertas condiciones. Distinto a lo que se piensa, la licencia permite conservar y hacer efectivos los derechos del copyright.

Explica Buttler, (2011) que las licencias Creative Commons nos permiten otorgar privilegios a otras personas sobre una obra, con la finalidad de que tengan la posibilidad de: copiar, distribuir y editar. Misma que se contrapone con los principios del copyright, CC pretende que bajo la modalidad de licencias que han diseñado se difunda el conocimiento para que cada vez más gente pueda acceder al conocimiento científico.

Para ello conviene describir el proceso que implica el uso de las licencias CC.

Existen cuatro condiciones a las cuales se somete una obra CC y de cuya combinación surgen los seis tipos de licencias existentes.

Esas cuatro condiciones son:

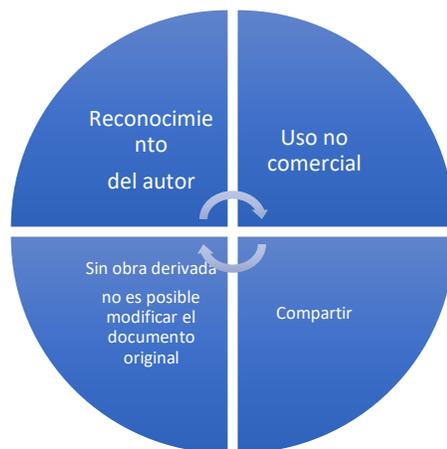


Tabla 9

De la combinación de las características podemos determinar seis categorías diferentes de licencias, de la más restrictiva a la menos restrictiva, vease Tabla 10:

Reconocimiento-no comercial-	Sin obra derivada: permite la redistribución; permite a otros bajar las obras y compartirlas con los demás siempre y cuando se mencione al autor y se las conecte con él (link back), pero no puede modificarlas de ninguna forma ni usarlas comercialmente.
Reconocimiento-no comercial-compartir igual	Permite a otros crear obras derivadas, sólo con fines no comerciales, y siempre y cuando den crédito al autor y sometan sus obras a una licencia igual a la de la obra inicial.
Reconocimiento-no comercial	Permite crear obras derivadas con fines no comerciales, pero incluso en las derivadas se deben reconocer los créditos al autor de la obra inicial. A diferencia de la anterior no es necesario que la obra derivada se someta a la misma licencia
Reconocimiento-sin obra derivada	Permite redistribución de la obra con fines comerciales o no comerciales, siempre y cuando la obra original no sea modificada y se reconozcan los créditos al autor
Reconocimiento-compartir	Permite crear obras derivadas incluso para usos comerciales, siempre y cuando se reconozcan los créditos al

	autor y la obra derivada se someta a una licencia igual a la de la obra
Reconocimiento	Permite crear obras derivadas siempre y cuando se reconozca crédito al autor de la obra inicial.

³⁹ Figura 10.

Las licencias de CC fueron diseñadas en tres capas:

- A) Legal Code – Los derechos bajo los cuales se rige la obra
- B) Commons Deed – Resume y expresa los términos más relevantes de la licencia
- C) Digital – Permite a los motores de búsqueda ubicar obras con las mismas características CC. Se refiere a un tipo de formato específico de tal forma que los buscadores, motores de búsqueda puedan entenderlo.

Si una biblioteca busca dar a conocer un objeto, material, libro, revista el estatus de derechos de autor debe ser entendible. Para ello se consideran diferentes aspectos en materia de gestión de los permisos, tal como señala (Jordan, Mark, 2006).

1. Es primordial diferencia entre las licencias derechos de autor y aquellas que son del dominio público.
2. En caso de contar con derechos de autor, determinar a quién pertenecen para solicitar permiso para hacer uso del material para que pueda ser incluido en una colección digital.
3. Si el creador accede el ítem puede ser utilizado para incluirse en la biblioteca digital.

En resumen, las licencias creative Commons buscan otorgar derechos a los autores sobre sus obras, a diferencia de lo que sucede con las editoriales que restringen las acciones que un autor puede realizar con un artículo ya publicado.

Dentro de este mismo universo encontramos las licencias abiertas; copyleft, que tienen una historia que surge de las licencias de software pero que tuvo modificaciones para adecuarse al ámbito de la información.

3.5.7.4 Copyleft en la biblioteconomía

El copyleft es un tipo de licencias que proceden del ámbito de la informática y que se caracterizan porque además de permitir la copia, modificación, reproducción y distribución del trabajo u obra, garantizan que se mantenga el mismo tipo de licencia para los receptores de la copia o de las obras derivadas. Abadal, (2012).

Dentro de la categoría de licenciamiento, resta hablar sobre la filosofía del “Copyleft”

“Actualmente, existen varios proyectos que siguen la filosofía del copyleft. Sus principios se han trasladado del software al mundo de la documentación, el arte, la música y a toda creación que una persona desee liberar y garantizar su “izquierdo” de propiedad. Por supuesto, fue necesario realizar algunas modificaciones, porque una obra de arte, por ejemplo, es un tipo de material muy diferente a un software. Cuando nos encontramos con una canción, una pintura, un libro, no podemos modificarlo a nuestro gusto y asumirlo como una obra propia. Las licencias copyleft para las obras de artes por lo general establecen que se debe hacer referencia al autor original en las obras derivadas. Esto tampoco es una solución muy completa, porque puede asumirse partes de una obra y colocarlas en un contexto que desvirtúe completamente la idea inicial que tuvo el autor. De cualquier forma, parece que no existe una solución a un problema, que pueda malinterpretarse o que su

fortaleza se convierta en una debilidad, la responsabilidad queda por parte de los que hacen uso de ella.

Se trata de un modelo muy rígido que quiere asegurar que la difusión de la obra se hará manteniendo las mismas libertades no restrictivas. Se les atribuye un efecto vírico, ya que todos los trabajos que se difunden o que se derivan se propagan con las mismas condiciones”. Rodríguez Mederos, M, (2007)

El concepto del Copyleft tiene su origen en el sistema de comercialización o uso de los programas de computadora —software—. Bajo ese esquema típico, el usuario no adquiere la propiedad del programa, sino sólo el derecho a usarlo; por lo mismo, no puede mejorarlo, modificarlo o adaptarlo en forma alguna; es más, de hecho, en la mayoría de los casos se prohíbe ver hasta el código fuente que lo origina. A este esquema se le denomina de software propietario. Juan Voutssas, (2006)

Por lo que el copyleft se entiende como la licencia que nos otorga la posibilidad de digitalizar, distribuir y difundir la obra siempre y cuando no tenga fines comerciales. Por otro lado encontramos el Fair Use, si bien es una iniciativa que surge en respuesta al copyright, para hacer uso de materiales licenciados con fines académicos. A continuación ahondaremos un poco más en este tipo de licencias

3.5.7.5 Fair Use

En este apartado se describirá la doctrina del Fair use que nos permite hacer uso de materiales protegidos por el copyright sin requerir de la autorización del autor.

Establecido en la Carta de derechos de 1976 se explica que el Fair use es un concepto ético ya que envuelve la responsabilidad moral de discernir cuándo es justo hacer uso del contenido de alguien más.

No obstante, lo dispuesto en los artículos 106 y 106 bis el Fair use de una obra protegida por el copyright para fines académicos que incluye la reproducción

en copias de fonogramas, para propósitos de crítica, comentarios, reportajes, material educativo (incluyendo múltiples copias), no infringe el copyright.

Para que se considere que se hace un uso justo debe considerarse lo siguiente:

- 1 El propósito y carácter del uso, ya sea que se trata de una naturaleza comercial o si se trata de material educativo para uso no comercial
- 2 La naturaleza del trabajo
- 3 La cantidad de texto Pressman, (2008).

Las licencias Copyleft, y Creative Commons apoyándose en el Fair use impulsan los derechos de autor que a su vez permiten la construcción de repositorios en los que destaca la filosofía del acceso abierto al conocimiento sin restricciones económicas y geográficas más allá de las que representa Internet por si mismo, sin lugar a duda cada una de estas iniciativas tiene efectos entre las instituciones, sobre todo aquellas carentes de recursos económicos y que buscan ofrecer contenidos que cumplan con las regulaciones legales necesarias. Por otro lado, las diferentes licencias nos apoyarán a conocer las opciones con las que contamos al implementar un repositorio institucional. Por lo general las licencias que aplican para estos proyectos son las licencias creative common.

Conocer las obligaciones y derechos como profesionales de la información nos ayuda a comprender cómo administrar de manera eficiente los derechos de autor de un repositorio, pero también permite a la comunidad entender las normas legales nacionales que impulsan los derechos de autor.

Una vez que se ha descrito de manera general los conceptos necesarios relacionados con los derechos de autor, el paso más lógico es saber qué tipo de contenidos almacenaremos en el repositorio para ello el desarrollo de colecciones juega un papel

importante, esta actividad nos mostrará las principales fuentes de obtención de documentos.

3.5.8 Desarrollo de Colecciones digitales

Durante el desarrollo del tema hemos podido conocer los diferentes elementos de un repositorio institucional y en muchas de ellas encontramos que la finalidad de un RI es la de almacenar, preservar y difundir, el punto clave en esta discusión es ¿de dónde obtener los materiales que contendrá el repositorio?

De acuerdo a Marshall, A, & Filedhouse, M, (2012) el tema del desarrollo de colecciones en los repositorios tiene muchas similitudes con el desarrollo de colecciones tradicional, para ello, un encargado será la que asista en el proceso de adquisiciones. Sin embargo, también el responsable del desarrollo de colecciones se enfrenta a retos que en el mundo analógico no se presentan como ejemplo que los autores no deseen agregar su contenido, que no esté bien definido el derecho del autor, entre otros.

“The development of repositories, especially institutional repositories (IR), could represent the opportunity for the library profession to deploy its skills and professionalism in an increasingly important area. As IRs become more valuable, the status and standing of librarians, and other information specialists, will become better recognized and appreciated. But this will not happen while IRs remain a repository only for research outputs. They need to form the core information repository for an HEI for all the information it wishes to make available; crucially, this must include, where appropriate, research data and educational resources” (Malcolm, R, 2008).

En relación a los contenidos que un repositorio institucional puede incluir Shreeves y Cragin señalan algunos de ellos:

“El tipo de contenido almacenado en un repositorio puede variar, y estas variaciones usualmente dependen del objetivo del repositorio. El contenido puede incluir: artículos publicados, conferencias, artículos y posters, libros, capítulos de libros, pre-prints, reportes técnicos, presentaciones, bases de datos de datos, sitios web, tesis, y otros trabajos estudiantiles, material digitalizado de la colección de la biblioteca, registros administrativos, material curricular, audio, video y otros materiales Shreeves and Cragin, (2008).

Buehler, M, (2013) señala que además de los contenidos que se puedan recabar de la institución a través de la vía verde del open Access contamos con otras opciones, Crawford, W, (2013). Describe los principios en cuatro categorías:

- 1- Vía verde – Consiste en publicar revistas académicas revisados por pares que serán depositados en los RI, en la mayoría de casos estos forman parte de las instituciones que cuenta con RI.
- 2- Vía dorada – Es aquella revista que permite que su contenido revisado por pares sea consultado sin ningún tipo de restricción. Es decir, dependiendo de la temática del repositorio podemos incluir revistas que sean de acceso abierto.
- 3- Gratis OA – Consiste en artículos y otros recursos digitales que se encuentran disponibles en línea para ser consultados (leídos) o copiado para que alguien más lo lea, pero no permiten más acciones como la descarga, almacenamiento en bases de datos y buscadores. Lo que significa que elimina las barreras económicas para acceder a las publicaciones.
- 4- Libre OA – Artículos y recursos digitales que incluyen además de la posibilidad de ser leídos otras opciones, como la posibilidad de reutilizar el contenido.

Pero también es importante señalar lo siguiente:

Ha sido bien documentado que los repositorios institucionales han batallado en el desarrollo de colecciones particularmente con los académicos o

investigadores. Un de las muchas razones de esta situación se debe al hecho de que los repositories no proveen credenciales de autoridad en sus revisiones por pares. At present the gold (and in many cases only) standard that tenure and promotion review committees value and count are publications in traditional peer-review journals and academic presses. King et al., (2006).

Tipos y clasificación de recursos de investigación

Es tan amplio y vasto el tipo de contenidos que se pueden alojar en un repositorio que se han realizado diferentes estudios que así lo demuestran, uno de ellos es el que realiza Bankier, G & Smit, C, en el que señalan que es sorprendente la cantidad de objetos almacenables en un repositorio. En muchas ocasiones este contenido es de publicaciones escolares o históricas. Podríamos categorizar los contenidos que un repositorio puede contener, para ello, (Bankier, G & Smit, C, 2010) categorizan los contenidos:

3.5.8.1 Contenido externo

Algunos repositorios almacenan trabajos en colaboración. Lo que implica en muchas ocasiones diseñar políticas que permitan la inclusión de artículos de autores que no formen parte de la institución

De acuerdo a Bankier G, &Smith C, (2010)

“La mayoría de trabajos producidos por investigadores externos son almacenados en los Repositorios Institucionales porque son producidos por otras instituciones – Lecturas, Discursos, Simposios son algunos de los ejemplos⁴⁰”

⁴⁰ Traducción del autor

El objetivo de almacenar estos contenidos es por dos aspectos la primera el rol que la biblioteca tiene con su institución en el fomento de actividades académicas y por el otro lado como parte de los objetivos de la biblioteca que es la de preservar el registro de las actividades institucionales.

Hay otro tipo de contenidos que son las revistas académicas de sociedades pequeñas publicaciones que buscan un lugar para que les permita existir, estas publicaciones encuentran un nicho donde poder desarrollar sus actividades al encontrar la infraestructura y soporte necesarios para continuar con sus publicaciones.

3.5.8.2 Contenidos administrativos

Son documentos generados por personal de la institución de áreas administrativas, el objetivo de integrar estos contenidos en el repositorio institucional es el de llevar un control y registro histórico de las normas, políticas, o procedimientos internos de cada institución, reportes anuales, reportes de donaciones. Aunque es grande la discusión sobre el por qué dar acceso a este tipo de información existen dos sustentos uno se provee en el artículo "Repository Collection Policies".

El primero de ellos es que permite desarrollar nuevas relaciones con las diferentes áreas, departamentos, campus, o facultades, por lo que la comunicación interna podría tener un impulso en materia de captación de contenidos.

El segundo motivo es que no necesariamente esta debe ser una colección que se comparta de manera pública, por lo que los contenidos pueden estar solamente accesibles a la comunidad.

"As Donovan and Watson (2008) stated, in reference to a similar collection of materials, the presence of such work "raises the awareness of the institution's achievements among consumers of the now discoverable content, a population

likely to be meaningful to the institution's other goals such as fundraising and reputational rankings.”

Entre los que se pueden incluir reportes anuales de actividades, planes de estudio, organigramas, etc.

3.5.8.3 Proyectos académicos estudiantiles

Diferentes repositorios institucionales han implementado como política el integrar los trabajos de grado de los estudiantes tal es el caso de: tesis de maestría, doctorales, artículos producto de investigación para los cuales se puede considerar el pre-print y en los casos posibles el post-print.

Uno de los puntos angulares es lo establecido por el siguiente autor:

“Open access student work generates readership for the repository. (Royster, 2008) Reported that open access theses and dissertation in the University of Nebraska-Lincoln repository get 60 times more downloads than closed access theses and dissertations. Additionally, these OA theses and dissertations were downloaded 35 times more on average than any other type of content within the repository.” Donovan and Watson (2008)

En esta categoría no sólo incluiría los trabajos derivados de actividades académicas, además aquellos proyectos propios de la institución como revistas, libros, colecciones de imágenes.

Como se puede observar la manera de obtener documentación para el ingreso en los repositorios puede ser diversa, todo dependerá de las políticas que se desarrollen para el repositorio, si se encuentra pertinente hacer el acopio de cada una de las actividades antes señaladas esto permitiría generar un repositorio rico en variedad de contenidos que reunirá las principales actividades de la universidad.

3.5.8.4 Conferencias y memorias

En esta clasificación además incluiría la posibilidad de almacenar material producto de conferencias que tengan lugar en la institución, además se incluirían subcategorías videos, programas, agendas, y presentaciones. Rodgers, J. j., & Sugarman, T. (2013).

Es así que al tener claro qué tipo de metadatos es el más adecuado para el proyecto de repositorio ayudará a impulsar la visibilidad de los contenidos, los derechos de autor nos ayudaran a sustentar con bases legales la presencia de cada artículo almacenado y descrito en la plataforma, finalmente el desarrollo de colecciones hablando de repositorios institucionales permitirá definir las políticas de selección pero sobre todo de calidad de los contenidos, tema que deberá ser cuidadosamente revisado en cada biblioteca dependiendo de los intereses académicos.

Para que todo lo descrito con anterioridad pueda ser accesible, es necesario contar con una plataforma que ayude a conectar cada punto descrito hasta este momento. En la última sección se ahondará en las principales características que debe reunir una plataforma de acuerdo a la literatura y casos de estudio que han validado su efectividad.

3.5.9 Políticas Institucionales

Existe un gran debate sobre la calidad en los materiales que se encuentran en un repositorio, una de las primeras preguntas que sale a relucir es ¿qué debe y no debe ser integrado en un repositorio institucional. La propia definición de un RI nos dice que es una herramienta para almacenar, preservar y difundir la producción intelectual de la institución, lo que nos lleva a pensar que todo lo que se origine en la institución deberá ser incluido en el repositorio; a la anterior idea agregaría que debe integrarse todo lo que tenga la calidad para ser integrado a la colección del repositorio, con calidad

me refiero a contenidos bien estructurados, que apoyen los proceso de creación de nuevo conocimiento útil para la comunidad.

Si bien la labor de un repositorio es incluir todos los materiales que la institución produzca, también es responsabilidad de la propia institución reunir los materiales de mayor calidad que continúen mostrando la calidad educativa de una institución.

De acuerdo a Callicot, Burton, (2016) ¿Cuál debería ser el rol del repositorio en términos del proceso de revisión por pares?, también ha sido cuestionado el proceso de revisión por pares

Es así que es preponderante definir políticas que convoquen a los investigadores a publicar sus materiales a través de flujos de trabajo que inviten a los usuarios a publicar material de la manera más sencilla, siempre y cuando cumpla normas y estándares de calidad del contenido presentado.

Las políticas que deben considerarse para la inclusión de nuevo material son las siguientes:

- Política de contenidos – Sobre esta política son muy claros sobre el tipo de contenido que el repositorio alberga, mencionan que incluyen todos los tipos de trabajos; enseñanza, investigación, y extensión siempre y cuando hayan pasado por un proceso de revisión; si han sido editados y publicados en el ámbito de la Universidad, producción de docentes, provenientes de otras dependencias, o si presentan un valor histórico que amerite preservación
- Política de acceso a datos – En la que se señala el tipo de licencias con la que cuenta el contenido, si es permitida o no su reproducción o comercialización.
- Política de depósito – El proceso por el cual el investigador o interesado en depositar, va a lograr almacenar el documento, puede ser autoarchivo, o depósito delegado.

- Política de preservación – Esta política depende totalmente de la institución que es la que determina la regularidad de respaldos, tipos de formatos, actualización de software, comprobación de la disponibilidad de contenidos, revisión de la no violación de derechos de autor, etc.
- Política de Metadatos – La política de metadatos tiene que ver con la recuperación, interoperabilidad y organización de la información como ya se platicó en secciones anteriores el tipo de metadatos puede variar.

Considero los puntos anteriores, ya que son propuestos por el SEDICI el repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Plata.

3.5.10 Revisión de las plataformas

Antes de comenzar con la discusión sobre las plataformas de software es conveniente señalar que podemos encontrar plataformas de software libre, así como comerciales, cada una con sus propias características y funcionalidades.

Hay autores que señalan que las plataformas de software libre tienen sus limitaciones en función del poco soporte que existe para que las instituciones pueden apoyarse, pero permiten una curva de aprendizaje considerable sin embargo es necesario es necesario contar con personal calificado que se encuentre dedicado al desarrollo e implementación del software, sin duda son algunos de los usuarios de esta tecnología son aquellas instituciones que no cuentan con los recursos necesarios para la implementación de herramientas comerciales.

Por otro lado, autores señalan que las plataformas comerciales tienen sus desventajas en la frecuencia de las actualizaciones, y la curva de aprendizaje, pero

el punto fuerte es el apoyo que brindan a las instituciones en materia de preservación y soporte.

Lo que resulta cierto es que dependiendo de las capacidades económicas, objetivos, políticas institucionales e intereses de cada institución convendrá la elección pertinente de la plataforma. Si bien el tema del software comercial y el libre es un tópico que da para escribir una tesis, para fines de la investigación me suscribiré a realizar el estudio considerando recuperar información sobre plataformas libres, por ser estas plataformas las que han aportado una gran cantidad de capital humano para desarrollar alternativas a problemas que encaran los profesionales de la información.

Una vez explicado lo anterior y regresando al tema que nos atañe los repositorios institucionales tienen sus orígenes en los pre-prints que se establecieron para facilitar el acceso a la investigación antes de que éstos fueran publicados, lo que permitía a los autores autoarchivar en formato digital sus publicaciones.

La principal forma de acceso a estos materiales de índices en servidores, y a muchos de los cuales sólo era posible acceder si se tenía la dirección exacta del servidor y la carpeta en la cual se almacenaba el documento, actividad que predominó entre los investigadores durante los años ochenta y noventa antes de que la Web saliera a la luz.

Hoy con el desarrollo de las tecnologías sobre todo en el ámbito de las bibliotecas encontramos una amplia gama de herramientas que permiten descubrir los contenidos mediante estándares compatibles con Internet a través de los metadatos. ¿Pero cómo saber cuál es la mejor herramienta para un proyecto de repositorio institucional?

Para ello me apoyaré en dos definiciones una de ellas es corresponde a la (American Library Association Glossary, 2013) y en ésta definen a los Administradores de Contenidos que de acuerdo al diccionario son herramientas que realizan tareas tales como incorporar, crear metadatos, almacenar, recuperar y preservar.

Por otro lado, encontramos la definición que nos ofrece Clifford Lynch Director de la “Coalition for Networked Information” (CNI); en donde nos permite identificar elementos que nos ayudaran a determinar qué herramienta son de utilidad para el proyecto a partir de una caracterización.

“El repositorio institucional de las Universidades es un conjunto de servicios que la universidad ofrece a los miembros de su comunidad para la organización y difusión de la producción intelectual de los investigadores.

Esencialmente se define como un compromiso de la institución para la administración de los materiales digitales que incluye la preservación a largo plazo el acceso y la distribución... Tengo la creencia de que un repositorio institucional maduro y bien plantado debería contener el trabajo intelectual de los universitarios, investigadores y docentes además de almacenar la documentación de las actividades de la institución⁴¹” Lynch Clifford, (2003)

Las definiciones anteriores nos ayudan a caracterizar y definir aspectos relevantes para la evaluación de la plataforma, en ese sentido es importante señalar que una de las primeras características con las que debe de contar es permitir flujos de trabajo que permitan el almacenamiento, la preservación, pero sobre todo la recuperación de la información, así como la especificación sobre las licencias de uso, preservación y distribución de los recursos digitales. Aunque no lo acotaría solamente a esas funciones, también incluiría en caso de que la institución cuente con material especial “colecciones especiales” o colecciones de archivos, si cuenta con periódicos o tesis.

Explica Tramullas & Garrido, (2006) la importancia de estas herramientas está tomando magnitudes estratégicas para las instituciones, particularmente para las instituciones académicas y de investigación. Es importante recordar que las instituciones han hallado la forma de poder explotar la producción intelectual de sus

⁴¹ Traducción del autor..

comunidades en la difusión del trabajo intelectual, es por ello que se tornan herramientas vitales para las instituciones.

Tener presente los elementos anteriores nos ayudará a formarnos una idea de aquello que buscamos, en un sentido muy básico cualquier administrador de contenidos debería poder cubrir cada elemento listado, pero al igual que con los metadatos, hoy podemos encontrar diferentes herramientas con diferentes funcionalidades, para ello vale la pena retomar elementos que otros autores han identificado en la evaluación de los administradores de contenidos Zhang, A. B., & Gourley, D. (2008).

Son cuatro los puntos que deben considerarse:

- 1- Identificar los requerimientos organizacionales – Este rubro es esencial en la creación de un repositorio, ya se ha abordado en otras secciones este rubro, particularmente se refiere al capital humano, económico, infraestructura tecnológica. No es lo mismo diseñar un repositorio para el área de humanidades en donde sea necesario determinar el tipo de metadatos para hacer legibles caracteres de un incunable a un repositorio en el área de sociales en el que se busca la visibilidad de la investigación.
- 2- Desarrollar criterios de selección – Va en relación al tipo de contenido que se almacenará en el repositorio; artículos, ponencias, trabajos académicos, revistas de divulgación, revistas profesionales etc.
- 3- Investigar sobre sistemas disponibles y sus requerimientos – Dependiendo de la institución buscará una opción de software libre o comercial.
- 4- Evaluación de los candidatos – Una vez identificado el software tanto libre como propietario es necesario evaluar la plataforma para saber si se adapta a

las políticas de selección de material, y visibilidad, si cuenta con los estándares de interoperabilidad etc.

Para Tramullas, J. t., & Picazo, P. p. (2006). Son varias categorías:

1. Administrativas
2. Técnicas
3. Usuario Final
4. Arquitectura
5. Seguridad y Autenticación
6. Estadísticas.

Andy Powell señala que es necesario considerar:

1. Objetos Digitales complejos (Para el caso de los repositorios de aprendizaje)
– Cómo catalogar y combinar múltiples objetos en una solo.
2. Metadatos y la posibilidad de escalar o utilizar otros formatos – ¿me ofrece la plataforma la posibilidad de migrar a otros formatos? y qué facilidades como administrador tengo disponibles.
3. Identificadores que permitan diferenciar un contenido de otro. Si bien es un elemento presente en la mayor parte de plataformas, siempre es necesario que esté presente en el inicio de la construcción
4. Interfaz – En relación al interfaz, tal vez ha sido muy comentado este rubro, las posibilidades que me ofrece la plataforma de personalizar la vista del usuario final.

Si bien es cierto no hay un estándar sobre los aspectos a considerarse y algunos de ellos se proponen en función del contexto de la institución, sí podemos a partir de las propuestas anteriores definir algunas características que deberían estar presentes antes de seleccionar una plataforma.

1. Institucionalmente – Infraestructura tecnológica, capital humano y económico

- Políticas de adquisición internas en función de saber si el soporte será interno o a través de un tercero (empresa)
 - Caracterización de las diferentes colecciones de la biblioteca, así como los usuarios a los que atenderá.
 - Grado de conocimientos y especialización del área para saber si serán capaces de modificar y cambiar configuraciones para la operatividad de la herramienta.
 - Flujos de trabajo interno; definir responsable del repositorio y actividades que cada uno desempeñara.
 - Un aspecto sumamente relevante antes de elegir plataforma es saber con qué herramientas contamos, equipo de cómputo, servidores y particularmente saber en qué condiciones se encuentran.
2. Capacidades Técnicas de la plataforma – En las que se involucran las interacciones que el grupo de trabajo tendrá que desempeñar con la plataforma, con qué frecuencia y el soporte disponible.
- Instalación de la plataforma
 - Configuración
 - Mantenimiento
 - Escalabilidad de la plataforma.
 - Documentación
 - Soporte
3. Capacidades administrativas de la plataforma – aquellas que van en función del tratamiento del contenido
- Estándares de metadatos aceptados
 - Formatos aceptados en la plataforma
 - Generación de identificadores (DOI)

- Interoperabilidad (Cosecha de metadatos)
 - Migración (DeRidder, Jody, 2004)
 - Pero además agregaría en esta categoría la preservación de los contenidos.
4. Usuario Final – Es muy importantes considerar la usabilidad de la plataforma, verificar accesibilidad, facilidad para la descarga de contenidos, visualización de métricas, creación de cuentas que le permitan interactuar de manera más ágil y rápida al usuario.

Además, consideraría otros aspectos como los señalados por Simons, N., & Richardson, J. (2013):

5. Reportes y estadísticas – La capacidad de la plataforma de genera estadísticas y particularmente conocer si existe soporte para las métricas alternativas. Saber de qué manera impacta la investigación en otros medios de comunicación; redes sociales, blogs, etc.

El análisis para la selección de la plataforma deberá considerar como parte nuclear la colección de documentos; pues como se ha venido explicando, los metadatos serán los que permitan recuperar el contenido y hacerlo visible, finalmente permitirán describir el contenido total de las colecciones, más allá de elegir la plataforma porque nos ofrezca tal o cual cualidad, lo primero que tenemos que analizar es la calidad de nuestros metadatos, las políticas, la preservación y los derechos de autor.

Es decir, la elección de una plataforma debe realizarse con sumo cuidado, esta debe ser parte de nuestros planes estratégicos, sobre todo teniendo en mente el aspecto más relevante, “ver a futuro”, contar con la posibilidad de escalar y migrar la plataforma en caso de cualquier inconveniente que se presente como; cambio de personal y por ende cambio de plataforma, cambio en los objetivos de la institución entre otros.

Los temas cubiertos en este capítulo nos ayudaran a dimensionar que el proyecto de un repositorio no sólo requiere planeación y dedicación, además se hacen presentes requerimientos institucionales, tecnológicos, de capital humano, económicos, académicos, legales, de presupuesto, para poner en marcha un repositorio institucional.

Son muchos los factores que determinan el éxito de un repositorio, el mayor de ellos radica en la difusión de la herramienta, pero sobre todo la cultura y conocimiento de filosofías como la del acceso abierto o el auto-depósito, en la comunidad en la que se vaya a implementar.

Para ello es necesario antes de dar cualquier otro paso determinar la factibilidad de la implementación de un repositorio.

A lo largo del capítulo se ha descrito de manera general los componentes más importantes que deben tener presencia en un repositorio.

De manera sencilla y a través de la siguiente representación se muestran los componentes más importantes para la puesta en marcha de un repositorio.



Tabla 10.

3.6 Análisis de resultados

El cuestionario tiene la intención de mostrar el conocimiento sobre repositorios, acceso abierto y plataformas de publicación entre los investigadores, esto nos ayudará a determinar el nivel de trabajo que deberá ser invertido con los mismos para que se familiaricen con los términos.

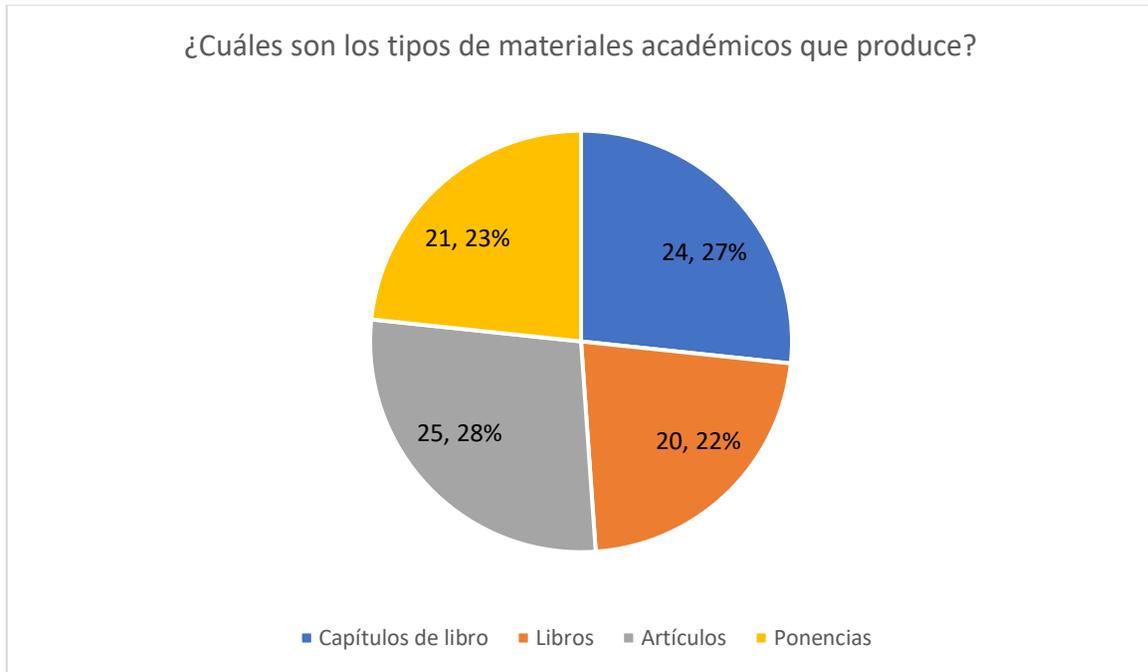
De tal manera que las siguientes preguntas buscan ser la base que fundamente el estudio de factibilidad para verificar conocimiento sobre esta área del conocimiento, pero principalmente se busca encontrar interés en la comunidad para que pueda ser desarrollado.

Como parte de la planta de investigadores del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM ¿a qué área de investigación pertenece?

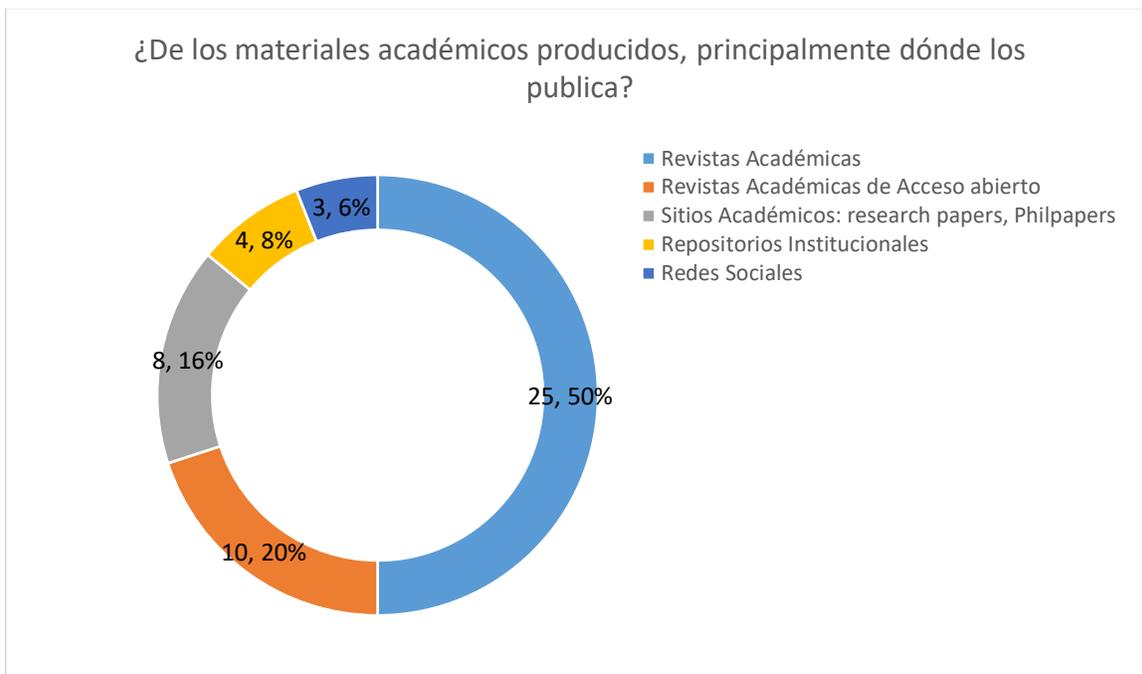


Es importante señalar que más de un investigador selecciono un área de investigación, información que si cotejamos con la página principal del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM concuerda, en muchas ocasiones los investigadores pertenecen a diferentes áreas de investigación. El 21% de

investigadores pertenecen al área de epistemología, mientras que en la muestra la minoría es representada por el área de estética.



Como se muestra en la siguiente gráfica en materia de producción la mayoría de los materiales académicos coincide, en donde el 28% de los investigadores publica artículos, siendo dicha categoría la de mayor generación, tan solo un punto arriba sobre el resto de los materiales. Esto es importante puesto el punto de partida son los artículos para ser considerados en ser incluidos al repositorio, esto se debe a que el encargado deberá considerar qué tipo de artículo serán incluidos, pre-prints, pos-prints siempre teniendo en cuenta las disposiciones en materia legal de cada editor en el caso de ser revistas académicas de suscripción anual.



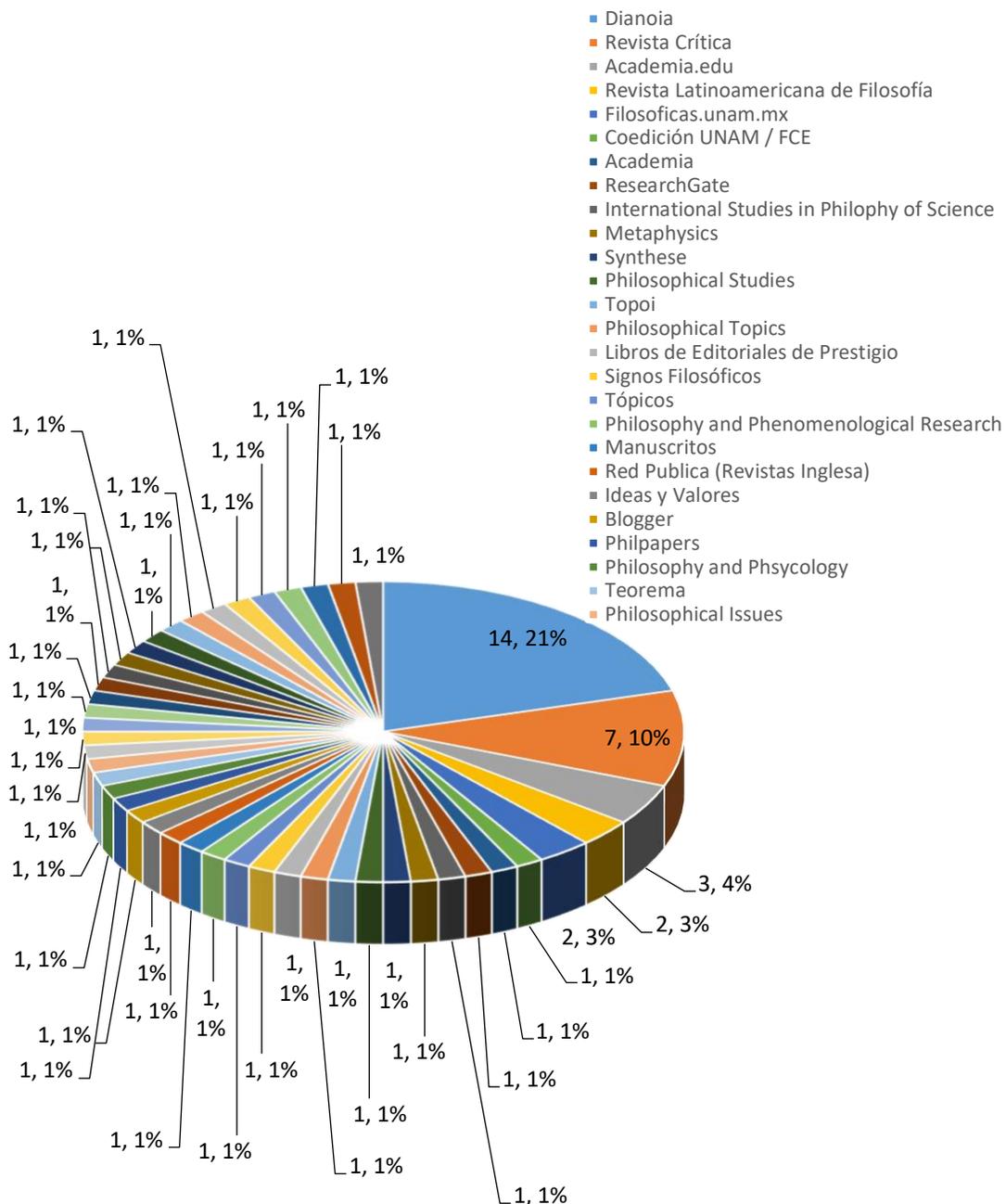
Siendo las revistas académicas las de mayor impacto y mayor creación tiene sentido seguir el camino y considerar en un primer momento la inclusión únicamente de artículos y revistas en el repositorio.

El cuestionario fue aplicado a 25 investigadores de los 40 en labores, el 50% de los investigadores publican sus trabajos en revistas académicas, un 20% más en revistas académicas de acceso abierto, esto es un 70% de investigadores mientras que el 6% de los investigadores publican sus trabajos en redes sociales una práctica que es común para compartir trabajos y que tengan mayor difusión.

Finalmente es importante notar que el 8% de los investigadores ha publicado en repositorios institucionales siendo el de la Facultad de Filosofía y Letras el más conocido y en donde los que respondieron aseguran haber almacenado artículos en

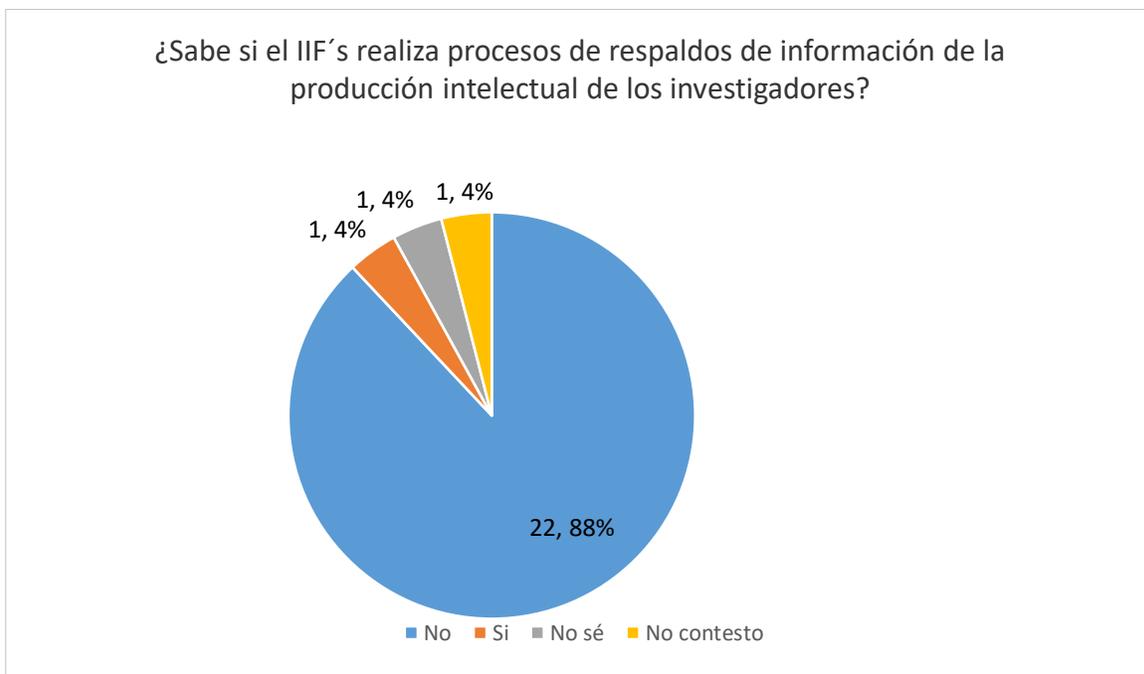
tal repositorio, es decir si el día de hoy se llevara a cabo el proyecto repositorio, sólo serían 4 los investigadores de poco más de la mitad de la planta de investigación del instituto que conocen este tipo de servicio. Sólo destaco aquellos que pertenecen a la UNAM ya que más adelante se listan los repositorios que mencionó cada investigador.

En caso de haber seleccionado alguna de las categorías anteriores mencione los nombres de los medios en los que haya publicado su producción



Las revistas en las que principalmente publican los investigadores son Critica 10% y Diánoia 21%, mientras que el resto de publicaciones son variadas, revistas de académicas de suscripción, redes sociales, redes académicas como Academia.edu y Researchgate.

Mientras que un 1% de ellos ha depositado en repositorios el caso de la Facultad de Filosofía y Letras y por otro lado en bases de datos bibliográficas combinadas (acceso abierto y revistas de suscripción) el caso de Philpapers 1% especializado en el área de filosofía. Mientras que el resto de recursos ayudaran al instituto a identificar en qué plataformas pueden encontrar publicaciones de los investigadores.



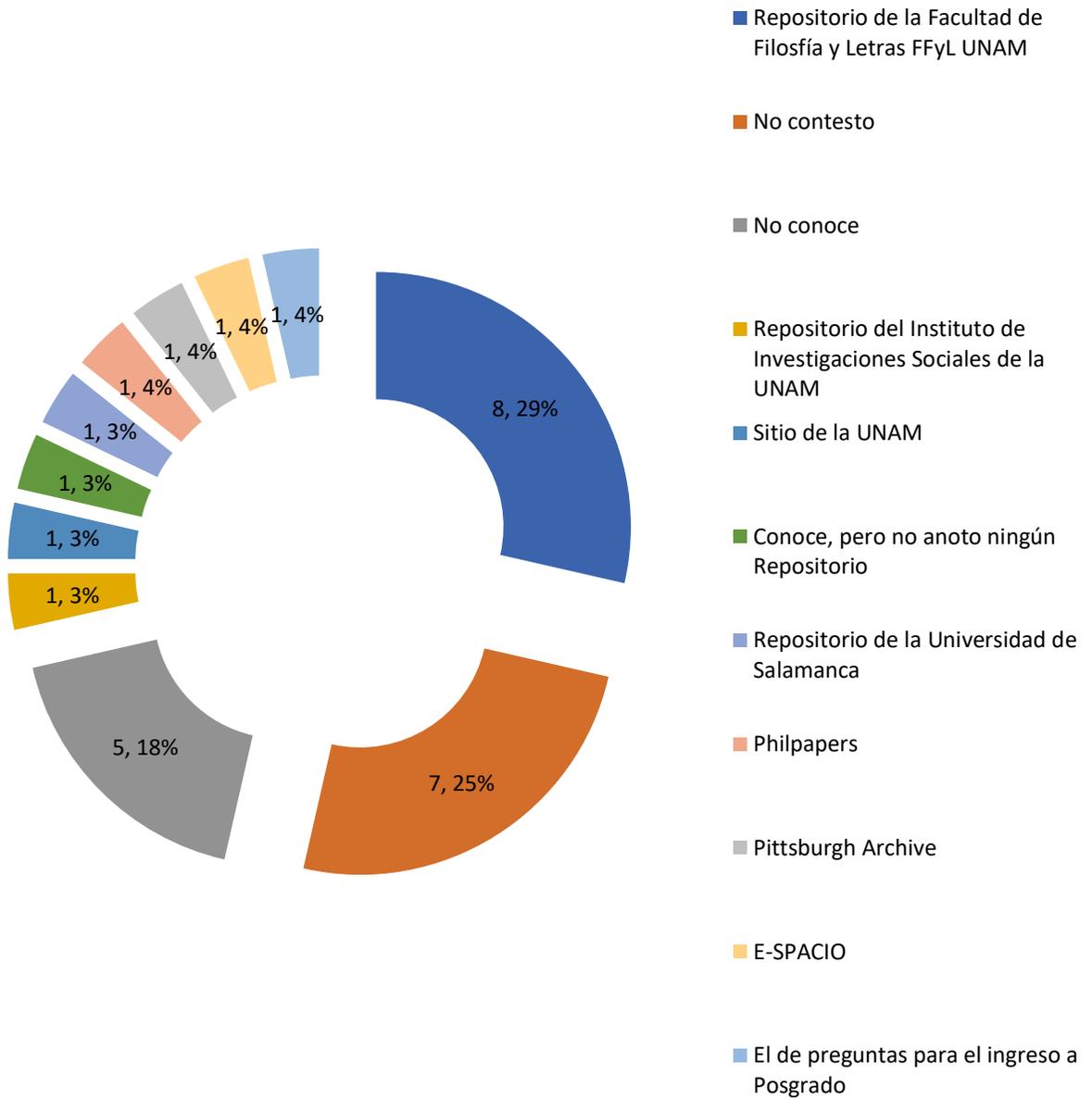
Sobre el cuestionamiento si saben sobre procesos de respaldo de información el 88% de los participantes respondió que no, por lo que debe ser un elemento

importante a puntualizar con los investigadores y sobre todo cómo ellos se benefician de este tipo de procesos.



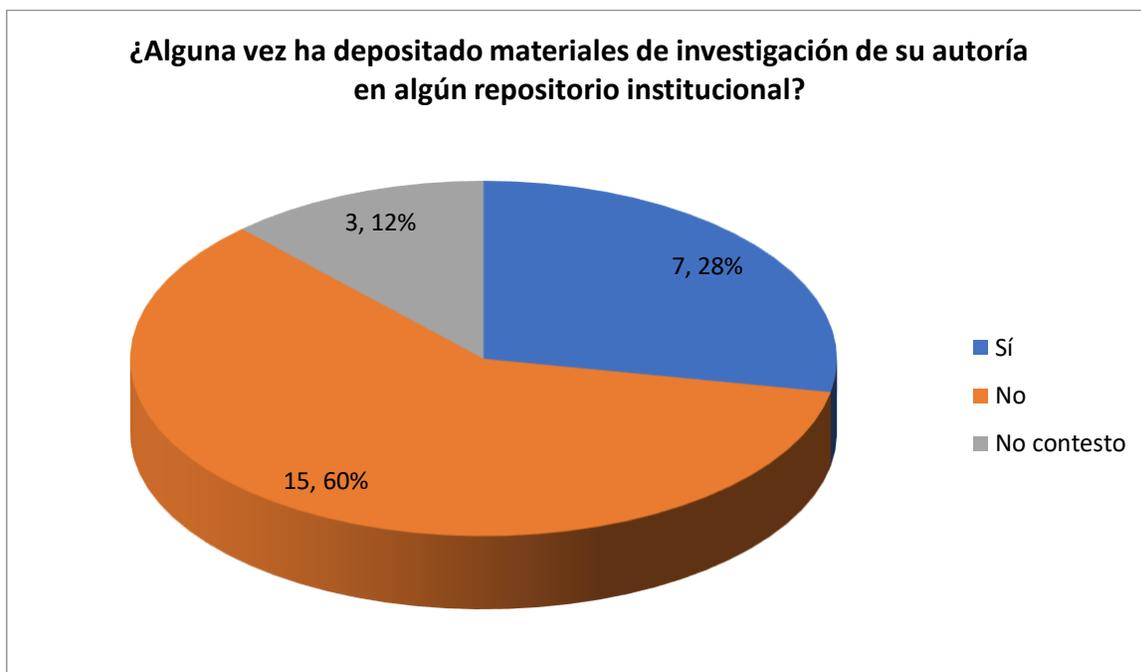
El 56% de los encuestados mencionó saber qué es un repositorio, mientras que el 40%, no conocen qué es, lo que nos deja ver que en el momento de querer implementar el repositorio debe existir la información correcta entre los investigadores sobre todo aquellas que tienen que ver con qué es y cómo funciona un repositorio institucional.

En caso afirmativo anotar ¿cuál?



El repositorio más conocido entre los investigadores es el de la Facultad de Filosofía y Letras con un 29%, mientras que el 25% que mencionó Philpapers no forma parte

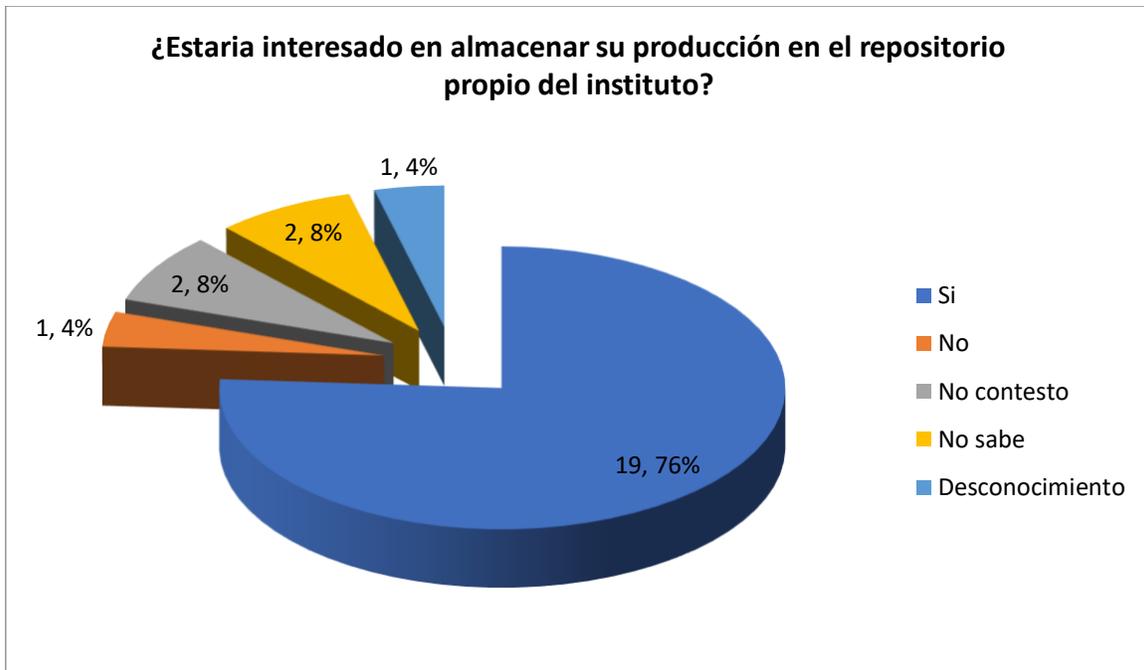
del universo de repositorios, se destaca por ser una base de datos y el 18% que mencionó Pittsburgh Archive tiene que ver con un archivo electrónico, lo que nos deja ver que parte de los investigadores confunden el término repositorio institucional.



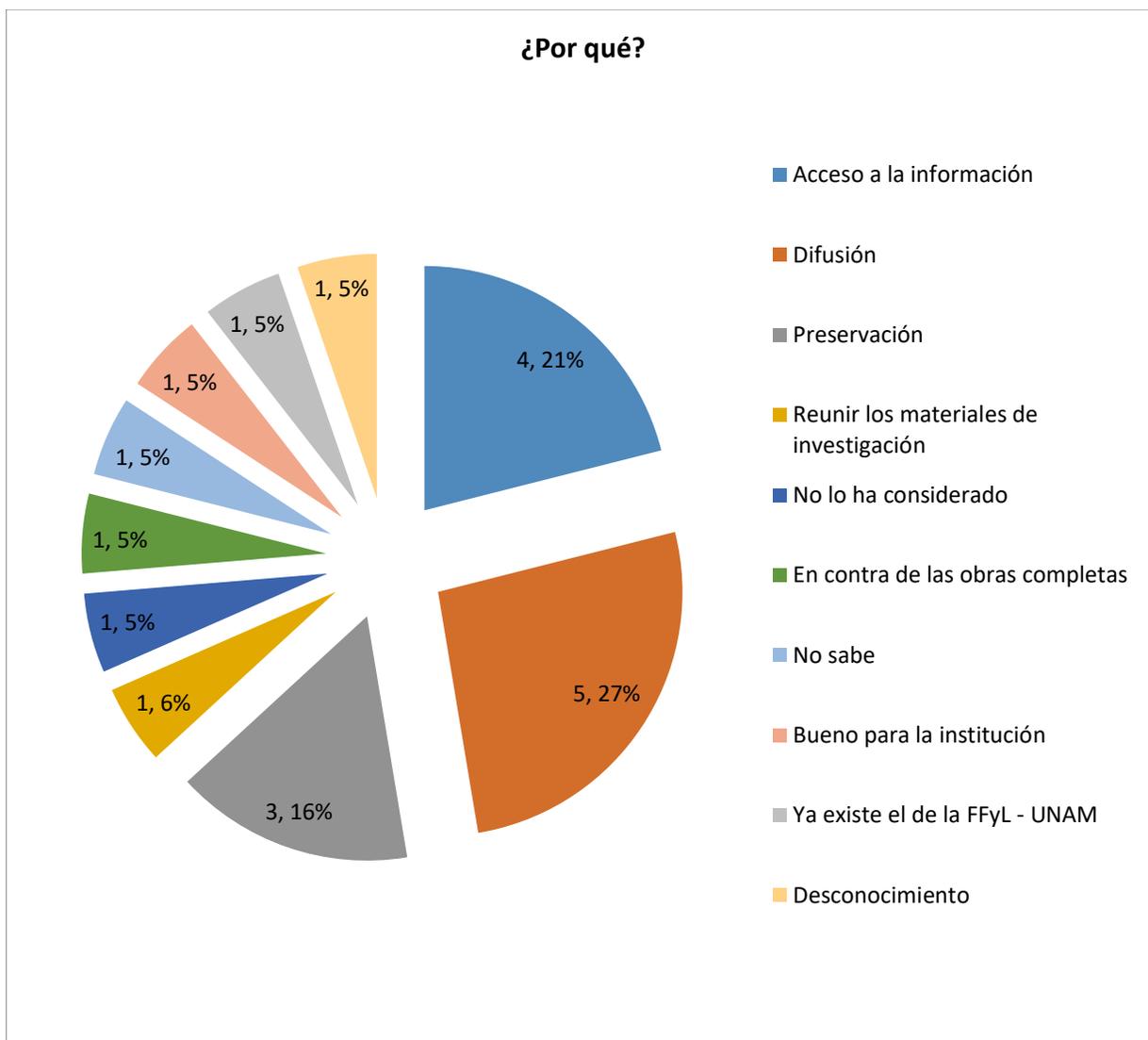
El 60% de los investigadores nunca ha publicado un artículo en un repositorio institucional, de tal manera que es importante que los investigadores conozcan cómo publicar y qué pasos deben seguir para que sus trabajos puedan estar disponibles en una plataforma propia de la institución, mientras que sólo el 28% de los investigadores ha depositado en un repositorio institucional, que coincide con la respuesta en la que los investigadores conocen el repositorio institucional de la Facultad de Filosofía de la UNAM.



Esta serie de preguntas sobre repositorios tienen la intención de medir el conocimiento sobre los repositorios entre la comunidad, en este caso el 66% no contestaron a la pregunta, mientras que los que respondieron 4 investigadores que representan el 15% han depositado algún depositado en el repositorio de la facultad de Filosofía de la UNAM.



En este caso a diferencia de la tendencia que hemos notado en las preguntas relacionadas a si conocen un repositorio y cuál, el 76% de investigadores consideran pertinente que la producción que generan con fondos públicos, es necesaria que se almacene en un repositorio propio de la institución, esto se puede deber a varios factores, mismos que se cubren con la siguiente pregunta.



El 21% de los investigadores considera que es necesario contar con un repositorio porque permite el acceso a la información sin restricciones, de acuerdo al estudio realizado y basado en las respuestas de los investigadores los repositorios son un servicio que debería estar presente en todas aquellas instituciones en las que se genere conocimiento, en efecto, un repositorio permite dar a conocer la producción intelectual, el 27% considera que es importante para la difusión mientras que el 16% para la preservación y conservación de los materiales.

Comentarios

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuestionario podemos concluir que es de interés la puesta en marcha de un repositorio en el IIFs lo que entre otras cosas permitirá a la comunidad contar con un servicio centralizado que les ayude a organizar, preservar, difundir, y promover la producción intelectual generada.

Otro de los datos interesantes fue sobre el tipo de publicación que arrojó que en su mayoría publican artículos, sin embargo, libros y ponencias esta un par de puntos debajo de lo artículos, este rubro es importante porque en la fase inicial debe de considerarse incluir el tipo de documento de mayor producción, en este caso los artículos, esto debido a que es importante definir para cada tipo de documento ciertas políticas, flujos de trabajo y tratamiento del material, por lo que es recomendable comenzar con un formato y después incluir otros, esto sólo será posible a través de un buen desarrollo de colecciones que incluye dos vertientes importantes en los repositorios institucionales: el primero que el bibliotecario se concentre en promover y generar interés entre la comunidad para que depositen materiales y el segundo que los investigadores por su propia cuenta depositen materiales de su propia creación.

Siguiendo la línea de los resultados arrojados en la encuesta encontramos que las principales revistas en las que publican son “Diánoia” y “Critica” revistas que el instituto, por lo que incluir otras revistas con similares características ayudará a mantener la calidad en los contenidos, otras fuentes de información en las que son depositados artículos son sitios como: ResearchGate o Academia.edu

Por otro lado, aunque los investigadores están inmersos en el mundo de la publicación la mayoría de ellos desconocen si la institución realiza algún proceso de respaldo de información, aunque es interesante notar que el 56% de los encuestados mencionó conocer al menos un repositorio, el caso más representativo

el Repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras, sin embargo, el 60% nunca ha publicado en un repositorio en general pero estarían interesados en depositar en uno propio del instituto, esto nos lleva a adedir lo siguiente:

Sobre el interés de la comunidad la encuesta arrojó que el 76% está interesados en almacenar su producción en un repositorio, esto se debe a varias a diferentes causas:

- Acceso a la información
- Difusión
- Preservación
- Reunir en un solo lugar los materiales de investigación

De manera conjunta es importante señalar que de acuerdo a los hallazgos teóricos así como los prácticos, se ha determinado que el mejor modelo de repositorio para el instituto debería ser un repositorio institucional, debido a que atiendo a una comunidad en concreto, que busca centralizar los descubrimientos de sus investigaciones, la teoría nos ayudó a determinar las características que este deberá tener, mientras que la parte práctica ayudó a determinar el interés de la comunidad, retomando las palabras del investigador Richards, N, las características que se deben de considerar en la creación y desarrollo del repositorio institucional son:

- Accesibilidad a la Investigación
- Medición de la Investigación
- Compartir datos
- Ciclo de vida de la investigación
- Sustentabilidad digital

Por lo que un primer acercamiento a una propuesta para la implementación del repositorio institucional deberá considerar los siguientes aspectos:

Propuesta de repositorio Institucional

Considerando los elementos estudiados tanto la sección teórica como la parte práctica, nos provee un panorama de los requerimientos mínimos que se deben considerar antes de la implementación de un repositorio, en el caso particular del estudio se determino que de acuerdo a las características de los repositorios estudiadas, la opción que se debe considerar es un repositorio institucional, lo anterior se debe por el tipo de comunidad que atienden que en su mayoría son; investigadores, profesores, estudiantes de doctorado, mismos que por sus actividades académicas son sujetos de generación de investigación.

En relación a los elementos que se deben de considerar tales como metadatos, en el caso del repositorio deberá considerar el esquema Dublin Core, si bien el esquema básico se compone de 15 elementos se puede ir expandiendo de acuerdo a las necesidades del proyecto, se consideró a manera de referencia que la mayoría de institutos o facultades utilizan Dublin Core, sin embargo no fue la única razón, otros esquemas también son útiles pero mucho más especializados y granulares.

En relación a los derechos de autor, es necesario llevar una bitácora con aquellos investigadores que han cedido sus derechos para que sus artículos se encuentren disponibles en el repositorio. Muy de la mano se encuentra la construcción de las colecciones, que en un primer momento deberá tomar como base las líneas de investigación del instituto de esta manera se le da continuidad y sobre todo congruencia al proyecto institucional, en particular sobre la ingesta de material será labor de la biblioteca el difundir las políticas que ayuden a promover el servicio, es por ello que dichas políticas deben ser muy claras, el mensaje que se intenta transmitir debe ser el más acotado y explícito, en el que se considere el tipo de

materiales que se estará aceptando, la calidad, cantidad, tipo de letra, tipo de archivo soportado, preservación a largo plazo etc.

Finalmente si bien no es el punto más importante si permea cada una de las secciones anteriores y hablamos de la plataforma, deberá ser una que sea vaya acorde a los requerimientos señalados con anterioridad que permita y admita el esquema Dublin Core, que muestre de manera clara los derechos de autor de cada artículo, que permita la creación de colecciones y sub colecciones de acuerdo a las necesidades de la institución y que sobre todo refleje las políticas y flujos de trabajo adecuados para la correcta administración de la información almacenada.

De acuerdo a la línea de estudio que se siguió sobre el aparato crítico de la tesis se debe considerar, que sea un repositorio de acceso abierto con protocolos que permitan la interoperabilidad como el OAI, esto no sólo es una conclusión del trabajo, la UNAM así como el CONACYT solicitan que los repositorios permitan el intercambio de información así como que sean accesibles en cuanto a su estructura y sobre todo al contenido que alojan.

Finalmente también es necesario considerar que con los desarrollos tecnológicos, la adición de servicios digitales es necesaria en un contexto en el que la generación de la información es un mar difícil de navegar, así mismo se puede observar en las respuestas de los investigadores al considerar necesaria la creación de un servicio que gestione información que se genera en el instituto, si bien, aún existe un vacío de información, será la institución de cubrir dichos vacíos que le permitan a la comunidad explotar la herramienta de la mejor manera, pero sobre todo centralizando y preservando la información que se genere.

3.7 Conclusiones

A lo largo de la investigación se expuso que las tecnologías de información y comunicación han jugado un papel importante para el desarrollo repositorios institucionales mismos que han sentado las bases de un nuevo entorno para la administración de contenido digital.

Entiéndase a los repositorios institucionales como aquellas plataformas que son concebidas de acuerdo a las necesidades institucionales, debido a lo anterior un repositorio nunca será igual a otro, probablemente coincidan en los protocolos de comunicación de información o los metadatos que utilizan, pero será diferente el tratamiento de la información, flujos de trabajo o políticas que cada uno defina. De tal manera que lo importante en la construcción de un repositorio es identificar las necesidades particulares de cada institución, para que de esa manera puedan coincidir los objetivos institucionales con los objetivos del repositorio.

El estudio planteó como objetivo identificar las características institucionales del IIFs que permitieron definir las necesidades del IIFs y a partir de ello determinar la factibilidad de implementación de un RI.

Entre las características institucionales que se deriban del estudio son:

El interés de la comunidad por contar con un repositorio que permita difundir, preservar, pero sobre todo mantener organizada la producción intelectual de lo que se genera en el IIFs.

A su vez se observó que, debido a las características del instituto, es necesario contar con el apoyo de la biblioteca, que dé a conocer el servicio, funcionalidades y

provean de toda la información necesaria a a la comunidad para que se aproveche al máximo el repositorio.

En el caso del desarrollo de colecciones, la construcción de las mismas deberá ir ligada a las líneas de investigación de cada docente e investigador, de tal manera que una vez construido les sea familiar el lugar que visitan.

El trabajo de investigación se planteó objetivos “Identificar los repositorios en el área de humanidades dentro la Universidad Nacional Autónoma de México” situación que ayudó a identificar las pautas con las que el repositorio en humanidades debe trabajar, en este caso al existir una red de acervos es necesaria su inclusión para compartir información con otros sistemas, en el caso particular de la UNAM el protocolo que se utiliza para estandarizar el intercambio de información es el protocolo OAI-PMH, por lo que la plataforma de elección deberá permitir esta característica así como los metadatos Dublin Core.

Otro de los objetivos fue analizar las características del Instituto que permitió construir un cuestionario, instrumento que arrojó resultados positivos para la implementación del repositorio institucional.

El último objetivo identificó los elementos que permiten la creación y desarrollo de un repositorio institucional en el área de humanidades, en este objetivo conviene especificar un aspecto, la literatura muestra que la creación de un repositorio puede realizarse desde diferentes perspectivas, puede ser construido partiendo de la visión de la infraestructura tecnológica o puede ser desde la perspectiva del desarrollo de colecciones y tipo de documentos almacenados, en el caso del presente estudio puntualizo la importancia de los derechos de autor como principal pilar para que el proyecto comience a operar, pues sin una correcta administración de los derechos de autor un repositorio institucional podría permanecer inactivo durante varios meses lo que desalentaría el interés sobre el proyecto.

Por otro lado, el supuesto de la investigación señala que el estudio de factibilidad en el IIF tiene por intención promover la memoria intelectual que se genere, pero también permitirá contar con una cifra más cercana sobre la investigación generada en la institución, los resultados que arrojó el cuestionario ayudan a determinar el interés de la comunidad.

El primer capítulo cubrió los aspectos teóricos de la investigación principalmente se centró en definir los repositorios, características, tipología y situación actual de los mismos, que permitió contextualizar la investigación sobre el área de interés y de la cual se desprende la importancia de conocer las iniciativas que operan en México con la finalidad de seguir los estándares ya establecidos, los hallazgos muestran que especialmente la UNAM en el área de humanidades existen tres proyectos que operan: Instituto de Investigaciones Sociales, el de la Facultad de Filosofía y Letras así como el del Instituto de Investigaciones Antropológicas todos ellos trabajando en colaboración con RAD UNAM, repositorios que tienen en común la normativa en materia de metadatos.

Este capítulo sentó las bases para identificar las principales iniciativas, pero a su vez da pie a destacar las características del IIFs de la UNAM en el segundo capítulo.

De tal manera que el segundo capítulo contextualizó el objeto de investigación, es decir el lugar en el que se aplicará el estudio de factibilidad, en este caso el Instituto de Investigaciones Filosóficas, del que se puede decir que es uno de los institutos de mayor importancia en la generación de información sobre filosofía y que en la actualidad no cuenta con mecanismos que le permitan llevar un control sobre la producción intelectual digital del mismo, cuenta con 13 áreas de investigación que se encuentran interesadas en la puesta en marcha de una herramienta, dichas afirmaciones las podemos encontrar en el análisis de resultados.

El capítulo 3 que articula los dos capítulos anteriores pues tiene el objetivo no sólo de identificar los elementos de un repositorio, además es el capítulo en el que se

analizaron los resultados del cuestionario. Sobre este capítulo puntualizo los siguientes aspectos que permiten la implementación de un repositorio:

Sobre los metadatos, es importante porque es la nueva manera en la que la información será descubrible y además es compatible con los estándares de la Web lo que hace más fácil su recuperación a través de motores de búsqueda por lo que elegir y definir un esquema de metadatos en el proceso de realización de un repositorio es de vital importancia en el correcto manejo de los documentos, por lo que es importante seleccionar y definir el esquema de metadatos que se utilizará en el proyecto que está muy ligado con el tipo de plataforma que la institución seleccionará, en el que tener en mente los flujos de trabajo de la biblioteca ayudará a determinar la mejor solución, y además permitirá una correcta administración de los objetos digitales

Otro rubro de gran importancia es el que tiene que ver con los derechos de autor, esto debido a que es el factor determinante para la implementación de un repositorio, sin embargo, y que sirva para reflexiones posteriores la reciente modificación a la Ley de Ciencia y Tecnología deja muchas lagunas visibles, especialmente aquella que tiene que ver con los derechos de terceros, es conveniente señalar en qué medida la modificación a esta ley les permite a las instituciones hacer uso de los artículos publicados con fondos públicos, ¿hay convenios con las editoriales en las que se haya determinado que con esta modificación tienen la libertad de publicar los pre-prints o post-prints sin autorización del editor?, preguntas que se pueden analizar en otro estudio de investigación.

El análisis de mayor interés en la investigación es aquel que tiene que ver con el último capítulo el estudio de factibilidad, especialmente la encuesta, en el que los resultados mostraron aceptación para la puesta en marcha de un repositorio institucional, pero es importante señalar algunos puntos necesarios que arrojo la encuesta:

El área que genera más investigación en esta muestra es el área de la epistemología, lo que nos deja ver que los investigadores aunque en líneas diferentes en algunos casos coincide su área de investigación, se entiende por los resultados arrojados que los investigadores seleccionaron más de un área

Sobre los datos que arrojó la investigación es importante señalar que el contexto mexicano favorece la construcción de repositorios esto debido a las modificaciones en la Ley de Ciencia y Tecnología, el incremento más sustancial lo podemos observar con la iniciativa de REMERI que si bien existe desde ya hace varios años, de 2014 a la fecha ha incrementado el número de repositorios adscritos, por lo que de continuar de esta manera pero sobre todo manteniendo los estándares de interoperabilidad podríamos llegar al concepto de repositorio nacional como bien lo tiene pensado el CONACYT con esta iniciativa, mientras que la UNAM fortalece sus lazos institucionales pertiendo la adición de otros repositorios y orientado a los responsables para coincidir en materia de normalización.

El bibliotecario durante toda la historia se ha posicionado como uno de los profesionales que debe tener conocimiento sobre diferentes áreas, en algunos casos como estados unidos en donde el presupuesto para educación es más alto se traduce en mejores servicios y sobre todo especializaciones para el profesional de la biblioteca que puede ser; especializaciones en ingeniería, medicina, etc., en los repositorios institucionales no hay mucha diferencia, esto debido a que además de incursionar en el área de metadatos, también es necesario que incursione en áreas legales, adaptación del trabajo colaborativo con otras áreas, ingeniería, expertos en las áreas de cobertura del repositorio etc.

Los repositorios institucionales tienen un valor muy importante para la labor bibliotecaria, ya que le permite al profesional de la información la posibilidad de incursionar en áreas como la investigación y producción con la finalidad de impactar directamente en la difusión de la investigación generada con recursos públicos.

Si consideramos que las demandas tecnológicas en el área de biblioteca caminan a un ritmo vertiginoso es necesario que el profesional de la información se sumerja en conocer lo relativo a los repositorios ya que hay instituciones y comunidades de investigación que comienzan a ver en los repositorios una herramienta de servicios que permita proveerle visibilidad a la investigación.

3.8 Anexo Cuestionario



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información Maestría en
Bibliotecología y Estudios de la Información

El presente estudio surge a partir del interés de conocer y determinar la factibilidad para la implementación de un repositorio institucional en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Agradezco de antemano su colaboración respondiendo este cuestionario.

1. Como parte de la planta de investigadores del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM ¿a qué área de investigación pertenece?

Epistemología ()

Estética ()

Ética ()

Filosofía de la Ciencia ()

Filosofía del Derecho ()

Filosofía de la Historia e
Historia Intelectual ()

Filosofía del Lenguaje ()

Filosofía de la Mente ()

Filosofía en México ()

Filosofía Política ()

Filosofía de la Religión ()

Historia de la Filosofía ()

2. ¿Cuáles son los tipos de materiales académicos que produce?

- Capítulos de Libros ()

- Libros ()

- Artículos ()

- Ponencias ()

3. ¿De los materiales académicos producidos, principalmente dónde los publica?

- Repositorios Institucionales ()

- Revista Académicas ()

- Revistas Académicas de Acceso Abierto ()

- Redes Sociales ()

- Sitios académicos ej. Resecar Gato, Philpapers ()

4. En caso de haber seleccionado alguna de las categorías anteriores mencione los nombres de los medios en los que haya publicado su producción:

5. ¿Sabe si el IIF's realiza procesos de respaldos de información de la producción intelectual de los investigadores?

a) Si b) No

6. ¿Sabe qué es un repositorio institucional?

a) Si b) No

7. En caso afirmativo señale ¿cuál conoce?

8. ¿Alguna vez ha depositado materiales de investigación de su autoría en algún repositorio institucional?

a) Si b) No

9. En caso afirmativo anotar ¿cuál?

10. ¿Estaría interesado en que su producción formara parte de un repositorio propio del instituto?

a) Sí b) No c) ¿Por qué?

3.9 Bibliografía

- Abadal, E. (2013). Acceso abierto a la ciencia. [N.p.]: Editorial UOC.
- Alonso Arevalo, Julio, Subirats, Imma y Martínez Conde, M.a Luisa. (2008). Informe APEI sobre acceso abierto. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/12507/1/informeapeiaccesoabierto.pdf> Consultado 6 de Julio de 2013.
- Anderson, Rick. (2004). Open Access in the real world: confronting economic and legal reality, En College & research libraries. [en línea]. Vol. 65 no.4 Disponible en: <http://ehis.ebscohost.com.pbidi.unam.mx:8080/ehost/detail?vid=7&sid=a8f7284640b2421ea469a3c83b999df9%40sessionmgr15&hid=3&bdata=JnNpdGU9ZWZWhvc3QtbGl2ZQ%3d%3d#db=a9h&AN=13007804>.
- Anzaldo Herrera, Ana Lilia. (2013, 25 de septiembre). Acceso abierto debe ser política pública de difusión de la ciencia: Ana Lilia Herrera. [Comunicado de prensa]. Disponible en: <http://www.arecibo.inter.edu/biblioteca/pdf/apa6.pdf>
- Barrueco, José Manuel, Subirats Coll, Imma. (2010). OAI-PMH: Protocolo para la transmisión de contenidos en Internet, Disponible en: <http://www.uv.es/=barrueco/cardedeu.doc>
- BioMed Central. (2004). (Mis) Leading Open Access myths. Consultado 18 de Septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.biomedcentral.com/openaccess>

- Biblioteca Eduardo García Máynez [Citado septiembre 22, 2016] Disponible en: <http://www.filosoficas.unam.mx/~bib/directorio.html>
- Bo-Christer, B., Mikael, L., Patrik, W., & Patrik, P. (2014). Anatomy of green open access. *Journal of The Association for Information Science & Technology*, (2), 237. doi:10.1002/asi.22963
- Bowman Mic, C, Hardy R, Darren, Danzing B, Peter. (1995). The Harvest Discovery and Access System. En línea. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.21.1842&rep=rep1&type=pdf>. Consultado 7 de Septiembre de 2013.
- Buehler, M. A. (2013). *Demystifying the Institutional Repository for Success*. Oxford: Chandos Publishing.
- Butler, Rebecca P. (2011). *Copyright for Teachers and Librarians in the 21st Century*. New York: Neal-Schuman.
- Branin Joseph, J., Case, Mary (1998). "Reforming Scholarly publishing in the sciences: A librarian perspective," *Notices of the American Mathematical Society (AMS)*, volumen 45, número 4 (April), pp. 475-486, Disponible en: <http://www.ams.org/notices/199804/branin.pdf>. Consultado 31 de septiembre de 2013.
- Callicott, B. B., Scherer, D., & Wesolek, A. (2015). *Making Institutional Repositories Work*. West Lafayette: Purdue University Press.
- Caplan, P., & Baker & Taylor, I. (2003). *Metadata Fundamentals for All Librarians*. Chicago: ALA Editions of the American Library Association.

- Carmona Victoria, V., Espinosa Ruiz, P., Gama Ramírez, M., Juárez Cruz, A., & Sánchez Bedolla, M. A. (2013). La Biblioteca Eduardo García Máynez del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Disponible en: <http://132.248.9.34/hevila/Bibliotecauniversitaria/2013/vol16/no2/7.pdf> . Consultado 15 de enero 2016.
- Carter, T. M., & Levine-Clark, M. (2013). ALA Glossary of Library and Information Science. Chicago: ALA editions, an imprint of the American Library Association.
- Catálogo histórico de publicaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas: 1940-2007. México: UNAM, 2008. p. 11.
- Cetto, Ana María y Alonso Gamboa, José Octavio (comps.) (2011). Calidad e Impacto de la revista Iberoamericana [En línea]. México: Facultad de Ciencias, UNAM, <http://www.latindex.unam.mx/librociri/>.
- Chowdhury, G. G., & Chowdhury, S. (2007). Organizing Information: From the Shelf to the Web. London: Facet Publishing.
- Corrado, E. M., & Moulaison, H. L. (2014). Digital Preservation for Libraries, Archives, and Museums. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Crawford, W. (2011). Open Access: What You Need to Know Now. Chicago: ALA Editions of the American Library Association.
- Crow, R. A guide to institutional repository software. New York: Open Society Institute, 2004.
- Cullen, R., & Chawner, B. (2011). Institutional repositories, open access, and scholarly communication: A study of conflicting paradigms. Journal of

Academic Librarianship, 37(6), 460. Disponible en:
<http://search.proquest.com/docview/911192327?accountid=14598>

- Cutter, Charles Ammi. Rules for a printed dictionary catalogue. Washington, D.C.: Government Printing Office. 1876.
- García Máñez, Eduardo, (1966). Breve historia del Centro de Estudios Filosóficos. Diánoia. 12 (12). p. 246.
- Declaración de acceso abierto Budapest. (2001). Disponible en: <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/>. Consultado 1 de Septiembre de 2013.
- Declaración de acceso abierto Bethesda. (2003). En línea. Disponible en: <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>. Consultado el 2 de Julio de 2013.
- Declaración de acceso abierto Berlín. (2003). En línea. Disponible en http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=f3736570-bb84-40b3-8a2e-a9397ef7ef30&groupId=793464. Consultado el 10 de Julio de 2013.
- DeRidder, J. 2004. Choosing Software for an Institutional Repository. University of Tennessee Digital Library. p 1-29. Disponible en http://diglib.lib.utk.edu/dlc/ir_software.pdf
- Edwards, D. C. (2014). How can existing open access models work for humanities and social science research? Insights: The UKSG Journal, 27(1), 17. doi:10.1629/2048-7754.135.

- Edwards, R., & Shulenburger, D. (2003, Nov). The high cost of scholarly journals (and what to do about it). *Change*, 35, 10-19. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/208050557?accountid=14598>. Consultado 10 de Septiembre de 2013.
- ERC Scientific Council (2007). Guidelines for Open Access. En línea. Disponible en: <http://www.openaire.eu/component/attachments/download/3> . Consultado el 10 de septiembre de 2013.
- Gaehtgens, T, Feigenbaum, G, Bloomfiel, J. (2008). Setting the stage. En *Metadata manual* (89). Francia: Getty Publications.
- Galina Russell, Isabel. (2008). La visibilidad de los recursos académicos: una revisión crítica del papel de los repositorios institucionales y el acceso abierto. p 163. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v25n53/v25n53a7.pdf> Consultado el 15 de Julio de 2013.
- Galina, Isabel; Jiménez, Joaquín (2008) "An overview of the development of open access journals and repositories in Mexico", *ELPUB2008. Proceedings of the 12th International Conference on Electronic Publishing held in Toronto, Canada 25-27 June 2008 / Edited by: Leslie Chan and Susanne Mornatti*. ISBN 978-0-7727-6315-0, 2008, pp. 280-287 http://elpub.scix.net/cgi-bin/works/Show?280_el-pub2008
- Gilpin N., Kenneth. (1997). Concerns about an aggressive publishing giant. *NY Times*, p. 2. En línea. Disponible en: <http://math.berkeley.edu/~kirby/elsevier.html>. Consultado el 6 de Septiembre de 2013.

- Goodman, D. (2004). The criteria for open Access, en Digital Library of Information Science and Technology. En línea. Disponible en: <http://depts.washington.edu/uwbri/PDF%20Files/the%20criteria%20for%20open%20access.pdf> . Consultado 29 de Septiembre de 2013
- García, J. V. (2005). Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales. (Spanish). El Profesional De La Información, 14(4), 267-278.
- Guabiac, Yves. (1987). El derecho de autor, ese desconocido en El Correo, 6. Recuperado de:
- Donovan, James M. & Carol A Watson. 2008., White paper: Behind a law school's decision to implement an institutional repository. Articles. and Online Publications. Paper 15 Disponible en: http://digitalcommons.law.uga.edu/law_lib_artchop/15
- Dublin Core Metadata Initiative (DCMI) (2006) 'DCMI metadata terms', Disponible en: <http://dublincore.org/> (Consultado 2015-05-05).
- Foulonneau, M., & Riley, R. (2008). Metadata for digital resources: Implementation, systems design and interoperability. Oxford, UK: Chandos Publishing.
- Han, Y. (2004). Digital content management: the search for a content management system. Library Hi Tech, (4). 355.
- Harnad, S. (2001). The self-archiving initiative. Nature, 410(6832), 1024-5. Disponible en línea: <http://cogprints.org/1642/1/nature4.htm#B1>. Consultado 19 de Septiembre de 2013.

- Harnad, S. (2007) The Green Road to Open Access: A Leveraged Transition. In: Anna Gacs. The Culture of Periodicals from the Perspective of the Electronic Age. L'Harmattan. 99-106.
- Harnad, S., Brody, T., Vallières, F., Carr, L., Hitchcock, S., Gingras, Y., & ... Hilf, E. R. (2008). The Access/Impact Problem and the Green and Gold Roads to Open Access: An Update. *Serials Review*, 3436-40. doi:10.1016/j.serrev.2007.12.005
- Harnad, S. 1990. Scholarly Skywriting and the Prepublication Continuum of Scientific Inquiry. *Psychological Science* 1 (6): 342-344. Disponible en línea: https://bora.uib.no/bitstream/handle/1956/1829/Jones.pdf;jsessionid=8EF18A0607CCA2D46AB90F3FAEC9F7C0.bora-uib_worker?sequence=1
- Haynes, D. (2004), *Metadata for Information Management and Retrieval*. London: Facet Publishing, p. 8.
- Heather Joseph. (2006). The Scholarly publishing and academic resource coalition: an evolving agenda. En *Scholarly communication*. Disponible en <http://crln.acrl.org/content/67/2/84.full.pdf> . Consultado el 29 de Septiembre de 2013.
- Houghton, J. W. (2001), "Crisis and transition: the economics of scholarly communication", en *Learned Publishing* 14: 167-176.
- JISC, (2012). Disponible en: <http://tools.jiscinfonet.ac.uk/downloads/repositories/digital-repositories.pdf>

- Jones, R., MacColl, J., & Andrew, T. (2006). *The Institutional Repository*. Oxford: Chandos Publishing.
- Jordan, M. (2006). *Putting Content Online: A Practical Guide for Libraries*. Oxford: Chandos Publishing.
- Keffer Alice, (2007). "Los repositorios digitales universitarios y los autores," Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Barcelona, *Anales de documentación*, número 10, 2007, pp. 205-214, Disponible en: http://bd.ub.edu/pub/keffer/materials/Keffer07_Repositorios%20digitales%20universitarios.pdf . Consultado el 3 de septiembre de 2013.
- Kim, J. (2011). Motivations of Faculty Self-archiving in Institutional Repositories. *The Journal of Academic Librarianship*, 246-254. doi:10.1016/j.acalib.2011.02.017
- Lazarinis, F. (2014). *Cataloguing and Classification: An Introduction to AACR2, RDA, DDC, LCC, LCSH and MARC 21 Standards*. Ámsterdam: Chandos Publishing.
- Leggett, E. R. (2014). *Digitization and Digital Archiving: A Practical Guide for Librarians*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Logoze, Carl. (1998). Defining collections in distributed digital libraries. en *D-Lib Magazine*. En línea. Disponible en: <http://www.dlib.org/dlib/november98/lagoze/11lagoze.html>. Consultado 1 de septiembre de 2015

- Lynch, C. 2003. Institutional repositories: essential infrastructure for scholarship in the digital age. ARL Bimonthly Report 226: 1–7. <http://www.arl.org/storage/documents/publications/arlbr-226.pdf>
- Consultado en: <http://www.ssoar.info/es/home/sobre-el-acceso-abierto/tipos-de-repositorios.html>
- López Castañares, Rafael, Dutrenit Bielous, Gabriela, Tinoco García, Ivette. Informe sobre la producción científica de México en revistas Iberoamericana de acceso abierto en Redalyc.org 2005-2011. [en línea]. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2013. Consultado 9 de Octubre de 2013. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/handle/123456789/240> .
- Lubas, R. L., Schneider, I., & Jackson, A. S. (2013). The Metadata Manual: A Practical Workbook. Oxford: Chandos Publishing. Information
- Malcolm Read (2008) Libraries and Repositories, New Review of Academic Librarianship, 14:1-2, 71-78, DOI: 10.1080/13614530802519139
- Marshall, A., & Fieldhouse, M. (2012). Collection Development in the Digital Age. London: Facet Publishing.
- METADATA STANDARDS. (2002). Library Technology Reports, 38(5), 19.
- Metadata Elements. (2012). Library Technology Reports, 48(4), 1526.
- Monson, J. D. (2013). Jump-start Your Career as a Digital Librarian: A LITA Guide. Chicago: Neal-Schuman, an imprint of the American Library Association.

- Morrison, H. (2009). *Scholarly Communication for Librarians*. Witney: Chandos Publishing.
- National Center for Biotechnology Information. (1997). Vice President launches PubMed, lauds free MEDLINE Access. En línea. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/Web/Newsltr/aug97.html>. Consultado 7 de Septiembre de 2014.
- National Information Standards Organization (NISO) (2004) *Understanding metadata* (Bethesda, MD: NISO Press). Retrieved April, 2015 from: <http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/105486/1/niso.pdf>
- National Information Standards Organization, ANSI/NISO Z39.85 – The Dublin Core Metadata Element Set (2007). Available at: <http://tinyurl.com/qy8v44k>
- National Institutes of Health. (2008). NIH public access policy details. Disponible en: <http://publicaccess.nih.gov/policy.htm>. Consultado 10 de septiembre de 2014.
- OARiNZ. (2009). January 24. History. Disponible en línea: <http://www.oarinz.ac.nz/oarinzwiki/index.php?n=OARiNZ.History>
- Oladokun, O. (2015). *Scholarly Communication in a Digital Environment: Populating the Institutional Repository of the University of Botswana*. *Libri: International Journal Of Libraries & Information Services*, 65(1), 48-56. doi:10.1515/libri-2014-0117.

- Otto, J. J. (2014). Administrative Metadata for Long-Term Preservation and Management of Resources. *Library Resources & Technical Services*, 58(1), 4-32.
- Paul Genoni, (2004),"Content in institutional repositories: a collection management issue", *Library Management*, Vol. 25 Iss 6/7 pp. 300 - 306
Permanent link to this document:
<http://dx.doi.org/10.1108/01435120410547968>
- Powell, A. 2005. Notes about possible technical criteria for evaluating institutional repository (IR) software. Ukoln, University of Bath. Consultado en: 14-01-06. Disponible en: <http://www.ukoln.ac.uk/distributed-systems/jisc-ie/arch/ir-software.pdf>
- PLOS. (2000). Disponible en <http://www.plos.org/about/what-is-plos/early-history/>. Consultado el 6 de septiembre de 2013.
- Pressman, R. R. (2008). Fair Use: Law, Ethics and Librarians. *Journal of Library Administration*, 47(3/4), 89-110.
- Redalyc. (2006). En línea. Disponible en: <http://www.redalyc.org/noticias.oa>.
- REMERI.(2013). En línea. Disponible en:
<http://www.remeri.org.mx/remeri/premeri.html>.
- Restrepo, L. M. (2010). Antecedentes y aspectos generales de las licencias de Creative Commons. (Spanish). *Revista De Derecho Comunicaciones Y Nuevas Tecnologías*, (4), 1-24.

- Rodríguez Gallardo, Adolfo. (2007). Elementos que fundamentan el acceso abierto. En *Investigación Bibliotecológica* Vol. 22, Núm. 44. En línea. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/4150>. Consultado 28 de septiembre de 2013.
- Rodríguez Mederos, M. (2007). La difusión de las creaciones en la era digital: El Copyleft para distribuir creaciones en la era digital. (Spanish). *Acimed*, 15(1), 1.
- R. Heery, Metadata futures: steps toward semantic interoperability. In: D.I. Hillman and E.L. Westbrooks (eds), *Metadata in Practice* (American Library Association, Chicago, 2004) 257–71.
- Ryan, Johny. (2010). A History of the internet and digital future. p. 29-32.
- San Francisco Declaration on Research Assesment. (2012). En línea. Disponible en: <http://am.ascb.org/dora/files/SFDeclarationFINAL.pdf>
- Santa Fe convention: the core document. (2001). En *D-Lib Magazine*. Disponible en: <http://www.openarchives.org/sfc/sfc.htm>. Consultado 7 de Septiembre de 2013.
- Seuber, Peter. (2012). Open Access. The MIT Press Essential Knowledge Series. p 245.
- Simons, N., & Richardson, J. (2013). *New Content in Digital Repositories: The Changing Research Landscape*. Philadelphia, PA: Chandos Publishing.
- Scielo-México. 2013. En línea. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php>

- Scott, Elliot. (2000). How Much Description is Enough? A Brief History on the Debate over the Dublin Core Metadata Initiative. Fecha de recuperación: 2015-04-05, de University Of Texas Austin Sitio web: http://eliotscott.com/documents/dublin_core.pdf
- Shearer, M. K. (2002). Institutional Repositories: Towards the Identification of Critical Success Factors. *Canadian Journal of Information & Library Sciences*, 27(3), 89-108.
- -----.(2007). Creating intellectual Commons through open Access. En Charlotte Hesse y Elinor Ostrom (eds). *Understanding Knowledge as Commons: from theory to practice*. Londres, Inglaterra; The MIT Press
- Shreeves, S. L. & Cragin, M. H. (2008). Introduction: Institutional Repositories: Current State and Future. *Library Trends* 57(2), 89-97. The Johns Hopkins University Press. Retrieved June 1, 2015, from Project MUSE database.
- Smiraglia, R. P. (2005). *Metadata: a cataloger's primer*. Binghamton, New York: Haworth Information, c2005.
- SPARC, PLOS, OASPA. (2013). How open is it? En línea. Disponible en http://www.plos.org/wp-content/uploads/2012/10/OAS_Spanish_web.pdf. Consultado el 11 de Septiembre de 2013.
- Tanner, S., & Deegan, M. (2006). *Digital Preservation*. London: Facet.

- Tramullas, J. t., & Picazo, P. p. (2006). Software libre para repositorios institucionales: propuestas para un modelo de evaluación de prestaciones. (Spanish). *El Profesional De La Información*, 15(3), 171-181.
- Thomas, C., & Griffin, L. (1998). Who Will Create Metadata for the Internet? *First Monday*, 3(12). doi:10.5210/fm.v3i12.633
- Van de Sompel, H. and C. Lagoze (2000), “The Santa Fe Convention of the Open Archives Initiative”, en *D-Lib Magazine* 6(2).
- Villegas Tovar, R., Marcos Recio, J. C., Sanchez Vigil, J. M., & Olivera Zaldua, M. (2011). Experiencias de licenciamiento de derechos intelectuales y sus efectos en el medio bibliotecario. (Spanish). *Ibersid*, 531-39.
- Vinton G, Cerf, Kahn E., Robert. (1974). A Protocol to packet network intercommunication. Reprinted, with permission, from *IEEE Trans on Comms*, Vol Com-22, No 5 May 1974. Disponible en: <http://www.cs.princeton.edu/courses/archive/fall06/cos561/papers/cerf74.pdf> . Consultado 6 de septiembre de 2013.
- Voutssas Márquez, Juan. (2013). *Cómo preservar mi patrimonio digital personal*. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Waltham, Mary. (2009). *The Future of Scholarly Journals Publishing among Social Science and Humanities Associations*. Report on a study funded by a Planning Grant from the Andrew W. Mellon Foundation. En línea. Disponible en: <http://www.nhalliance.org/bm~doc/hssreport.pdf>. Consultado 30 de Septiembre de 2013.

- Weibel, S., Iannella, R. and Cathro, W. (1997) The 4th Dublin Core Metadata Workshop Report. DC4, March 3–5, National Library of Australia, Canberra, D-Lib Magazine, 3, (Junio), www.dlib.org/dlib/june97/metadata/06weibel.html.
- Willinsky, John. (2003). The nine flavours of Open Access Scholarly Publishing, en Journal of Postgraduate Medicine. [En línea], vol. 49, pp.263-267. Disponible en: <http://www.jpjgmonline.com/article.asp?issn=0022-3859;year=2003;volume=49;issue=3;spage=263;epage=267;aulast=Willinsky>. Consultado 1 de Septiembre de 2013.
- Windnagel, A. (2014). The Usage of Simple Dublin Core Metadata in Digital Math and Science Repositories. Journal of Library Metadata, 14(2), 77-102.
- Wolf Iszaevich, G. E., Iriarte Santillán, E., Galina Russell, I., & Miranda Quevedo, P. (n.d). Red de Acervos Digitales de la UNAM (RAD-UNAM): construyendo una red de contenidos universitarios. 2014.
- Yiotis, K. (2005). The open access initiative: A new paradigm for scholarly communications. Information Technology and Libraries, 24(4), 157-162. Disponible en : <http://search.proquest.com/docview/215829399?accountid=14598> .
- Young, Phillip, (2009). “The serial crisis and open access”. A White Paper for the Virginia Tech Commission on Research. Disponible en: http://scholar.lib.vt.edu/faculty_archives/YoungP/OAwhitepaper.pdf , Consultado 25 de septiembre de 2013.
- Zhang, A. B., & Gourley, D. (2008). Creating Digital Collections: A Practical Guide. Oxford [England]: Chandos Publishing.

Otras Fuentes

- <https://wiki.duraspace.org/display/FF/Fedora+Repository+Home>
- <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/docs/lda.pdf>
- <http://www.eprints.org/uk/>
- <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>
- http://www.sparc.arl.org/sites/default/files/media_files/instrepo.pdf

